

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
HÁBITAT Y VIVIENDA**



MEMORIA 2015

TOMO I

CARACAS, 2015

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
HÁBITAT Y VIVIENDA**



MEMORIA 2015

**QUE EL MINISTRO DEL PODER POPULAR
PARA HÁBITAT Y VIVIENDA PRESENTA
A LA ASAMBLEA NACIONAL**

TOMO I

CARACAS, 2015

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA HÁBITAT Y VIVIENDA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

AVENIDA FRANCISCO DE MIRANDA, EDIFICIO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA HÁBITAT Y VIVIENDA, PISO 07. CHACAO. CARACAS, 1010 - VENEZUELA. TELF.: 2747137. FAX.: 261 8312

Venezuela. Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda

[Memoria]

Memoria 2015 / Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda. Oficina de Planificación y Presupuesto.

Caracas: El Ministerio, 2015

1 vol. v.: il.: 30 cm.

Se presenta un tomo.

1. Venezuela. Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda - Informe.
2. Venezuela - Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda
- Asignaciones y Gastos - Publicaciones periódicas. I. Título.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA HÁBITAT Y VIVIENDA

DIRECTORIO 2015

NIVEL CENTRAL

**MANUEL SALVADOR QUEVEDO
FERNÁNDEZ**

Ministro

**ILDEMARO MOISÉS VILLARROEL
ARISMENDI**

Viceministro del Despacho en
Vivienda y Desarrollo Urbano

**JAVIER ALEXANDER TORRES
DÁVILA**

Viceministro del Despacho de
Gestión, Supervisión y Seguimiento
del Hábitat

ROMÁN ALBERTO PINEDA RIVAS

Viceministro del Despacho de Redes
Populares en Vivienda

**FERNANDO MANUEL DE
QUINTAL RODRÍGUEZ**

Director General del Despacho

DANIELA CAMACHO USTÁRIZ

Consultora Jurídica (E)

JOSÉ RAMÓN RAMOS CEREZO

Auditor Interno (E)

ROSA ANA VARLESE RIVERO

Directora General de la Oficina de
Planificación y Presupuesto

MERISCI MEDINA

Directora General de la Oficina
Estratégica de Seguimiento y
Evaluación de Políticas Públicas

BÁRBARA HERNÁNDEZ BLANCO

Directora General de la Oficina
Gestión Comunicacional (E)

DORIS CRISTINA SALAS

MAURIELLO

Directora General de la Oficina
Gestión Humana

**EMIRO ALFREDO TORRES
PAREDES**

Director General de la Oficina de
Tecnología de la Información y la
comunicación (E)

WALLY JESÚS BLANCO

BAQUERO

Director General de la Oficina
Gestión Administrativa

MARÍA ARRECHEDERA

Directora General de la Oficina de
Atención al Ciudadano

**ANGEL AUGUSTO SANDOVAL
MARIÑO**

Director Ministerial Estado
Amazonas (E)

RAMÓN JESÚS VIÑAS GARCIA

Director Ministerial Estado Aragua

**JESÚS RAFAEL ALCALÁ
BAQUERO**

Director Ministerial Estado
Anzoátegui

YINDER MALDONADO

Director Ministerial Estado Apure (E)

JOSÉ YUSEIN SILVA ALARCÓN

Director Ministerial Estado Barinas
(E)

JAVIER RAMÓN FEBRES ROJAS

Director Ministerial Estado Bolívar
(E)

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA HÁBITAT Y VIVIENDA

DIRECTORIO 2015

**CARLOS ALFREDO MUÑOZ
TERÁN**

Director Ministerial Estado Carabobo
(E)

**VIRNA JANETH CAMACARO
CANELÓN**

Directora Ministerial Estado Cojedes
(E)

CARLOS H. MARTÍNEZ FIGUERA

Director Ministerial Estado Delta
Amacuro (E)

JOSÉ LUIS REALZA OLIVARES

Director Ministerial Estado Distrito
Capital

**LEANNY K. HERNÁNDEZ
TORREALBA**

Directora Ministerial Estado Falcón
(E)

**JOSÉ GREGORIO LAPREA
BIGOTT**

Director Ministerial Estado Guárico
(E)

**VLADIMIR ANTONIO SILVA
PÉREZ**

Director Ministerial Estado Lara

JUAN RUFINO DÍAZ HIDALGO

Director Ministerial Estado Mérida
(E)

**JULIO CÉSAR SALAZAR
ROMERO**

Director Ministerial Estado Miranda
(E)

JUAN JOSÉ RAMÍREZ LUCES

Director Ministerial Estado Monagas
(E)

**HUMBERTO SAMUEL MENDOZA
LOAIZA**

Director Ministerial Estado Nueva
Esparta (E)

ISBEL Y MIREYA ÁVILA LUGO

Directora Ministerial Estado
Portuguesa (E)

YSAURA LISET MAGO LINARES

Directora Ministerial Estado Sucre
(E)

**TRINIDAD VALERA DE
CEBALLOS**

Directora Ministerial Estado Táchira
(E)

JEFFERSON ELVIS PÉREZ

Director Ministerial Estado Trujillo (E)

JOSÉ LUIS REALZA OLIVARES

Director Ministerial Estado Vargas

ELISA PAGLIARIS

Directora Ministerial Estado Yaracuy
(E)

**VÍCTOR EDUARDO PADRÓN
GUZMÁN**

Director Ministerial Estado Zulia (E)

NIVEL DESCONCENTRADO

JOSÉ RAFAEL JIMÉNEZ

Superintendente Nacional de
Arrendamiento de Vivienda
(SUNAVI)

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA HÁBITAT Y VIVIENDA

DIRECTORIO 2015

SAÚL AMELIACH

Coordinador de la Autoridad Única
del Estado Carabobo, Ciudad Hugo
Chávez

MANUEL SALVADOR QUEVEDO

FERNÁNDEZ

Presidente de la Empresa
Inmobiliaria Nacional, S.A.

NIVEL DESCENTRALIZADO

CHRISTOPHER MARTÍNEZ

Presidente del Instituto Nacional de
Tierras Urbanas (**INTU**)

ERLING ROJAS CASTILLO

Presidente de Construpatria, S.A.

MARÍA ELENA DE OLIVEIRA

Presidente del Banco Nacional de
Vivienda y Hábitat (**BANAVIH**)

MANUEL SALVADOR QUEVEDO
FERNÁNDEZ

Presidente Ejecutivo de la Fundación
Misión Hábitat

MANUEL SALVADOR QUEVEDO
FERNÁNDEZ

Presidente de la Fundación Gran
Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor

VÍCTOR PADRÓN

Presidente de la Promotora del
Desarrollo Urbano de la Región
Zuliana, C.A. (**PRODUCZA**)

TITO MELEÁN FERNÁNDEZ

Presidente del Centro Rafael
Urdaneta, S. A. (**CRUSA**)

FLORENCIO CARBALLO

Presidente de la Fábrica de Insumos
27 de Febrero, S.A.

FLORENCIO CARBALLO

Presidente de Construcciones 27 de
Febrero, S.A.

ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
PRESENTACIÓN	17
SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR	21
CAPÍTULO I MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	31
Misión y Visión Institucional	34
Estructura Organizativa	34
Competencias	36
Organigrama	41
CAPÍTULO II LÍNEAS DE ACCIÓN	43
Líneas de Acción	45
CAPÍTULO III LOGROS DE LA INSTITUCIÓN	53
Logros	55
Obstáculos	86
CAPÍTULO IV PROYECTOS EJECUTADOS POR EL MINISTERIO	87
Proyectos Ejecutados	91
Resumen de Proyectos Ejecutados	95
CAPÍTULO V LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN	99
Líneas y Planes de Acción	101
CAPÍTULO VI RESUMEN EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LOS ENTES ADSCRITOS:	111
ENTES DESCONCENTRADOS	113
 Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda (SUNAVI)	115
Marco Normativo Institucional	117
Misión Institucional	117
Descripción de las Competencias	117
Estructura Organizativa	119
Organigrama	120
Gran Objetivo Histórico, Nacional y Política	120
Planes, Programas y Proyectos Realizados	121
Logros Alcanzados por la Institución	122
Recursos Transferidos	125
Recursos Devengados	125

Obstáculos	125
Fichas de Proyectos	127
Resumen de los Proyectos Ejecutados	131
Líneas y Planes de Acción para el Siguiente Ejercicio Fiscal	134
ENTES DESCENTRALIZADOS	137
Instituto Nacional de Tierras Urbanas (INTU)	139
Marco Normativo Institucional	141
Misión Institucional	141
Descripción de las Competencias	141
Estructura Organizativa	143
Organigrama	144
Gran Objetivo Histórico, Nacional y Política	144
Planes, Programas y Proyectos Realizados	145
Logros Alcanzados	145
Obstáculos	150
Ficha de Proyectos	153
Resumen de los Proyectos Ejecutados	159
Líneas y Planes de Acción para el Siguiente Ejercicio Fiscal	162
Fundación Misión Hábitat (FMH)	165
Marco Normativo Institucional	167
Misión Institucional	167
Descripción de las Competencias	167
Estructura Organizativa	168
Organigrama	169
Gran Objetivo Histórico, Nacional y Política	169
Planes, Programas y Proyectos Realizados	170
Logros Alcanzados	170
Recursos Transferidos	174
Recursos Devengados	174
Líneas y Planes de Acción para el Siguiente Ejercicio Fiscal	174
Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor	177
Marco Normativo Institucional	179
Misión Institucional	180
Descripción de las Competencias	180
Estructura Organizativa	182
Gran Objetivo Histórico, Nacional y Política	183
Planes, Programas y Proyectos Realizados	183
Logros Alcanzados	184
Recursos Transferidos	189
Recursos Devengados	189
Obstáculos	189

Fichas de Proyectos	191
Resumen de los Proyectos Ejecutados	197
Líneas y Planes de Acción para el Siguiente Ejercicio Fiscal	200
 Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	 203
Marco Normativo Institucional	205
Misión Institucional	205
Descripción de las Competencias	205
Estructura Organizativa	206
Organigrama	207
Gran Objetivo Histórico, Nacional y Política	207
Planes, Programas y Proyectos Realizados	208
Logros Alcanzados	208
Recursos Transferidos	213
Recursos Devengados	213
Obstáculos	213
Fichas de Proyectos	215
Resumen de los Proyectos Ejecutados	223
Líneas y Planes de Acción para el Siguiente Ejercicio Fiscal	226
 Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana, C.A. (PRODUZCA)	 229
Marco Normativo Institucional	231
Misión Institucional	231
Descripción de las Competencias	231
Estructura Organizativa	232
Organigrama	233
Gran Objetivo Histórico, Nacional y Política	233
Planes, Programas y Proyectos Realizados	234
Logros Alcanzados	234
Recursos Transferidos	234
Recursos Devengados	235
Obstáculos	235
Fichas de Proyectos	237
Resumen de los Proyectos Ejecutados	241
Líneas y Planes de Acción para el Siguiente Ejercicio Fiscal	244
 Centro Rafael Urdaneta, S.A. (CRUSA)	 245
Marco Normativo Institucional	247
Misión Institucional	247
Descripción de las Competencias	247
Estructura Organizativa	247
Organigrama	248
Gran Objetivo Histórico, Nacional y Política	248
Planes, Programas y Proyectos Realizados	249

Logros Alcanzados	250
Recursos Transferidos	258
Recursos Devengados	258
Obstáculos	258
Fichas de Proyectos	259
Resumen de los Proyectos Ejecutados	285
Líneas y Planes de Acción para el Siguiente Ejercicio Fiscal	288
 Fábrica de Insumos 27 de Febrero, S.A.	 291
Marco Normativo Institucional	293
Misión Institucional	294
Descripción de las Competencias	294
Estructura Organizativa	296
Organigrama	296
Gran Objetivo Histórico, Nacional y Política	297
Planes, Programas y Proyectos Realizados	297
Logros Alcanzados por la Institución	298
Recursos Transferidos	299
Recursos Devengados	301
Obstáculos	302
Fichas de Proyectos	303
Resumen de los Proyectos Ejecutados	309
Líneas y Planes de Acción para el Siguiente Ejercicio Fiscal	312
 Construcciones 27 de Febrero, S.A.	 315
Marco Normativo Institucional	317
Misión Institucional	317
Descripción de las Competencias	317
Estructura Organizativa	318
Organigrama	319
Gran Objetivo Histórico, Nacional y Política	320
Planes, Programas y Proyectos Realizados	320
Logros Alcanzados por la Institución	321
Recursos Transferidos	321
Obstáculos	322
Fichas de Proyectos	323
Resumen de los Proyectos Ejecutados	327
Líneas y Planes de Acción para el Siguiente Ejercicio Fiscal	330
 Inmobiliaria Nacional S.A	 333
Marco Normativo Institucional	335
Misión Institucional	335
Descripción de las Competencias	335
Estructura Organizativa	336
Organigrama	337

Gran Objetivo Histórico, Nacional y Política	338
Planes, Programas y Proyectos Realizados	338
Logros Alcanzados por la Institución	339
Recursos Transferidos	342
Recursos Devengados	342
Obstáculos	342
Fichas de Proyectos	343
Resumen de los Proyectos Ejecutados	347
Líneas y Planes de Acción para el Siguiente Ejercicio Fiscal	350
 Construpatria, S.A.	 351
Marco Normativo Institucional	353
Misión Institucional	353
Descripción de las Competencias	353
Estructura Organizativa	355
Organigrama	355
Gran Objetivo Histórico, Nacional y Política	356
Planes, Programas y Proyectos Realizados	356
Logros Alcanzados por la Institución	357
Recursos Transferidos	359
Recursos Devengados	359
Obstáculos	359
Líneas y Planes de Acción para el Siguiente Ejercicio Fiscal	360

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

**Ciudadano
Presidente y demás Diputados y
Diputadas de la Asamblea Nacional
de la República Bolivariana de Venezuela**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los fines de entregar formalmente a esta soberana y honorable Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, el informe de la Memoria y la Cuenta del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda y los Informes de Gestión de los Organismos Adscritos correspondientes al ejercicio fiscal 2015. Estos documentos resumen la gestión cumplida durante el año, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 244 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en concordancia con los artículos 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y atienden a los criterios establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública, según Gaceta Oficial N° 5.890 Extraordinario de fecha 31 de julio de 2008; en la “Providencia Administrativa, mediante la cual se regula la Formación de la Cuenta que acompañará a la Memoria Anual de los Órganos de la Administración Pública Central”, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.600 de fecha 9 de enero de 2007, y en la Resolución N° 003 “Instructivo mediante el cual se regula la formación de la Memoria Anual de los Órganos de la Administración Pública Central”, publicada en Gaceta Oficial N° 38.605 de fecha 16 de enero de 2007.

Caracas, 31 de Diciembre de 2015.

**Manuel Salvador Quevedo Fernández
MINISTRO**

SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR

SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR

La política integral en materia de Hábitat y Vivienda del Gobierno Revolucionario, pensada y puesta en marcha por el Comandante Supremo y Eterno de la Revolución Hugo Rafael Chávez Frías, continuada y afianzada por el Presidente Obrero Nicolás Maduro Moros, ha avanzado significativamente desde la creación de las grandes misiones “**Gran Misión Vivienda Venezuela**” y “**Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor**”, convirtiéndose en una referencia en toda América Latina, no solo por la construcción masiva de viviendas, sino por haber alcanzado altos niveles de eficiencia a pesar de estar enfrentando en el ámbito internacional el asedio del imperio de Estados Unidos y a nivel nacional una guerra económica que estrangula nuestra economía a niveles incalculables, precisamente en un momento en que los precios del petróleo han alcanzado los valores más bajos en toda la historia de nuestra Revolución Bolivariana, y además afrontando guarimbas que han puesto en jaque la sede donde labora el personal del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda. Aunado a esto, durante los años 2010, 2011 y 2012 se produjeron fuertes lluvias dejando como resultado 35.700 familias damnificadas que se sumaron al déficit habitacional existente.

A pesar de las dificultades afrontadas, se ha demostrado que la visión socialista que tiene el Gobierno Revolucionario en cuanto al acceso a la vivienda, garantiza a la familia venezolana una **vivienda digna y de calidad** donde se puede vivir viviendo, de manera confortable, superando el concepto solución habitacional manejado en el nefasto período de la cuarta república, en el cual las familias eran obligadas a vivir hacinadas en las denominadas “cajitas de fósforos”.

El extraordinario éxito y la fluidez con la que se ha desenvuelto esta política se debe principalmente a la eficiente disposición de los recursos provenientes del petróleo, debidamente administrados por el Gobierno Revolucionario como pilar fundamental para no condicionar la entrega de una vivienda a la capacidad de pago de nuestros ciudadanos. Se destaca como variable adicional los actuales sistemas justos de financiamiento, en contraposición a los mecanismos perversos como las “cuotas balón” que hacían que el precio original de la vivienda fuese ajustado mensualmente en función de la inflación y las utilidades ambicionadas por el sector bancario – financiero, así como las exorbitantes tasas de interés que mermaban de

forma determinante las posibilidades de acceso a la vivienda durante la Cuarta República.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, se puede comparar la cantidad de viviendas construidas en la cuarta república durante el periodo 1959 – 1998, en el cual el promedio de viviendas por año ascendió a 58.329, y las construidas durante el proceso revolucionario en el período comprendido entre 2009 y 2015, cuyo promedio de construcción osciló alrededor de 93.718 viviendas por año, representando un incremento de 61% en comparación a los 40 años de gobiernos de la Cuarta República.

Al culminar el año 2015, la **Gran Misión Vivienda Venezuela** en su quinto período logró culminar 1.000.016 nuevas viviendas dignas, y la **Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor** logró culminar la rehabilitación integral y mejoramiento de 109.315 viviendas, de las 3 millones de viviendas nuevas y la rehabilitación de 1.000.000 de viviendas pautadas como meta en las Grandes Misiones. Contribuyendo así a la consolidación de los ejes de desarrollo integral y de los asentamientos humanos proyectados y/o existentes a lo largo de todo el territorio nacional, permitiendo la reurbanización integral de las zonas populares y la ciudad en general, para garantizar el **Derecho a la Ciudad** de todos los venezolanos, independientemente de su condición social.

Estas viviendas construidas, vale la pena resaltar, responden a un esquema humanista e integral de la vivienda: son viviendas amplias que fluctúan entre los 68 m² de construcción, ventiladas e iluminadas, cimentadas con materiales sólidos, duraderos, accesibles y cuentan con todos los servicios básicos. Ubicadas en terrenos de inmejorables condiciones de localización urbana, que han permanecido vacíos o subutilizados por décadas y que, a través de nuestra Legislación Revolucionaria, pudieron ser rescatados y puestos a disposición de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

En este orden de ideas La Gran Misión continuó su accionar en la dirección señalada por el Gran Objetivo Histórico III “*Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América*” a través de la estrategia que trazó directamente el Comandante Eterno Hugo Rafael Chávez Frías, la cual se afirma en seis vértices: **Pueblo Organizado, Terrenos, Materiales, Ejecutores, Financiamiento y Equipamiento**, incorporado éste último a

finales del año 2015, por mandato del Presidente Obrero Nicolás Maduro Moros. Estos vértices representan los grandes esfuerzos que ha realizado el Estado Venezolano para consolidar el buen vivir de todos nuestros ciudadanos y ciudadanas, reflejándose en los logros obtenidos en las grandes áreas vinculadas al sector en el cual este Ministerio tiene competencias:

Vértice Pueblo Organizado: Plantea impulsar los procesos formativos técnico-políticos, la promoción de asamblea sectorial y comunal, la masificación de la participación popular y la formación de voceros, como mecanismo para la autogestión en el proceso de construcción de viviendas, teniendo como ejecutor al Poder Popular. Igualmente sistematizó el Registro Nacional de Vivienda, a los fines de precisar el tamaño de la demanda y necesidades de viviendas habiéndose inscrito un total de 3.742.226 familias.

Vértice Terrenos: Hubo avances concretos en la ubicación de las 12.307 hectáreas de terrenos requeridos para alcanzar la meta de construcción de viviendas con su equipamiento urbano: Centros de salud, educativos y recreativos, otorgando títulos de tierras, regularizando la propiedad de la tierra colectiva y el levantamiento de las áreas a vivir.

Se otorgaron 24.970 títulos de tierras, en todo el ámbito nacional, para un total de 374,55 hectáreas aproximadamente, beneficiando a 54.934 familias, equivalentes a 274.670 personas, incrementando los resultados un 24 % con respecto al año 2014, garantizando la gestión social del suelo urbano. Lo cual ubica la entrega global de la gestión del INTU en 124.970 títulos de tierra entregados desde el año 2012 hasta la fecha. Así mismo, se ha dado impulso a la regularización en la propiedad de la tierra colectiva, al realizar la entrega de 17 títulos colectivos en los estados Carabobo, Cojedes, Distrito Capital, Miranda, Monagas y Sucre favoreciendo aproximadamente a unas 9.152 familias.

Para completar el impacto de este vértice, se realizó la transferencia de 655 terrenos a nivel nacional, con una superficie de 7.223,52 hectáreas.

Vértice Materiales, Maquinarias e Insumos: En el cual se plantea la obligación de garantizar el suministro eficiente y oportuno de todos los insumos y materiales requeridos para la ejecución de las viviendas. Así mismo, incluye la exoneración de impuestos a los insumos, bienes y servicios

para la ejecución de viviendas en el país, con el objetivo de impulsar el sector de la construcción, además de controlar el componente altamente especulativo que atacan ferozmente tiene una incidencia enorme en el costo final de las viviendas, favoreciendo así a las familias venezolanas.

De tal manera, a través de la Red Construpatria se establecieron 68 alianzas estratégicas y 25 contrataciones con diferentes empresas del sector productivo nacional para la adquisición de 18 categorías de materiales de construcción y así fortalecer este sector productivo del país, reduciendo las importaciones de estos rubros, con los cuales se hizo posible suministrar a la Gran Misión Vivienda Venezuela el material requerido para alcanzar el hito de la vivienda un millón en beneficio de la población venezolana.

Igualmente, se construyeron dos Mega Centros de Acopio ubicados uno en Ciudad Caribia, estado Vargas y el otro en Tinaquillo, estado Cojedes, para ampliar la capacidad de almacenamiento en 178.086 metros cuadrados bajo techo y 449.578 metros cuadrados a cielo abierto, con una inversión de Bs 147.385.572,13, representando un incremento del 8% con respecto al año 2014, lo que permite conservar mayor cantidad de materiales a ser distribuidos en todo el territorio nacional en beneficio de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

En el mismo orden, se incrementó el volumen de materiales de construcción despachados por “ente ejecutor” en todo el territorio nacional, representando un total de 85.107.622 artículos distribuidos, con una inversión de Bs. 42.696.650.316,00 y USD\$ 320.194.680,00.

Desde la Fábrica de Insumos 27 de Febrero S.A., se fabricaron, comercializaron y distribuyeron 18.009.038 bloques de arcilla, con una inversión de 129,75 millones de bolívares.

Se culminó la construcción y equipamiento de 12 Plantas de Mortero Húmedo, beneficiando a 1.697.916 familias, lo que se traduce en 10.187.496 habitantes con una inversión de Bs. 72.008.622,00. Estas plantas fueron construidas con el fin de impulsar la industrialización de la construcción de viviendas, para ser utilizadas al servicio de las familias más desprotegidas en los corredores y comunidades del territorio nacional, los cuales se encuentran ubicados en las siguientes regiones político - administrativas: tres (3) en la Región Central: Distrito Capital (2)estado

Aragua (1), Carabobo (1), Vargas (1); dos (2) en la Región Andina: Mérida (1), Trujillo (1); dos (2) en la Región Oriental: estado Anzoátegui (1), Monagas (1); dos (2) y tres (3) en la Región de los Llanos: estado Portuguesa (1), Cojedes (1) y Barinas (1).

Se construyeron Diez (10) Centros de Acopio beneficiando a más de 50.000 familias de los 300.000 habitantes distribuidos a nivel nacional de la siguiente forma: dos (2) en Guasdualito estado Apure, uno (1) en La Victoria estado Aragua, uno (1) en la Carretera 7 El Kimi estado Barinas, uno (1) en Tinaquillo estado Cojedes, uno (1) la Avenida Universidad- Antiguo Bingo estado Sucre, uno (1) en Macuto estado Vargas y tres (3) en Distrito Capital ubicados en Ciudad Caribia, La Yaguara y el Core 5. Cabe destacar que el centro de acopio de Guasdualito atendió a más de 1.000 familias durante la emergencia del Municipio Páez del estado Apure, en el mes de Julio del año 2015. Se realizó una inversión de Bs. 205.876.235,00 a nivel de infraestructuras. El objeto de esta inversión es garantizar el almacenamiento de los materiales utilizados para la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, en función de las familias cuyas viviendas ameriten rehabilitaciones y sustituciones en los corredores aledaños.

Vértice Ejecutores: Con la participación protagónica del Poder Popular en la ejecución directa de los programas de vivienda; industrialización de la producción de componentes, materiales e insumos para la construcción y reforzamiento de la participación directa del Estado, está constituido por todos los actores en materia de hábitat y vivienda del Gobierno Revolucionario representado por sus diferentes entes, los convenios internacionales, las comunidades organizadas y las empresas del estado y privadas. Con este vértice se profundizan las relaciones de cooperación entre países aliados, atendiendo entre los diferentes niveles del Gobierno las diversas áreas de interés estratégico y de carácter social, a través de diferentes programas de vivienda y hábitat integral, contemplando la construcción masiva de nuevos desarrollos con accesibilidad plena a urbanismos y equipamientos.

Con lo antes descrito, se solidifican las bases científicas y verificables que permitirán sostener el enorme compromiso que representa el construir la gran cantidad de viviendas que deberán ejecutarse hasta llegar a la vivienda 3 millones en los años subsiguientes.

En su conjunto, durante el año 2015 todos los entes ejecutores lograron culminar a través de la ejecución directa e indirecta de viviendas un total de 326.323 a nivel nacional, beneficiando a igual número de familias, cumpliendo con el 81,58 % de la meta establecida, con una inversión desembolsada por la cantidad de Bs. 165.545.383.609,00 y USD\$ 321.524.131,00; que sumadas a las 146.718 viviendas del año 2011, las 200.080 del año 2012, las 200.370 del año 2013 y las 126.525 del año 2014, superan la meta del hito un millón de viviendas.

En el marco de la regularización de la propiedad de las viviendas entregadas a través de la Gran Misión Vivienda Venezuela, se protocolizaron 14.280 viviendas, mediante la elaboración de documentos de propiedad unifamiliar y venta a plazos, beneficiando a igual número de familias, ubicadas a nivel nacional.

A través de la Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda (SUNAVI) se realizó la articulación, coordinación y sistematización de mesas técnicas de trabajo, entre el Ministerio Público, la Defensa Pública y la Defensoría del Pueblo, para definir lineamientos estratégicos que permitan establecer acciones de coordinación y cooperación para la defensa y protección de los derechos de los arrendatarios, víctimas de los arrendadores a través de desalojos arbitrarios, aumentos indiscriminados y/o cobro indebido de los cánones de arrendamiento, entre otras actuaciones heredadas del Sistema Capitalista, beneficiando a 69.212 arrendatarios a nivel nacional con una inversión de Bs. 1.102.185,00.

La Inmobiliaria Nacional durante el transcurso del año 2015, logró protocolizar 3.043 viviendas mediante el programa 0-800 MI HOGAR correspondiente a 34 urbanismos distribuidos a nivel nacional, lo que benefició a un total de 16.943 personas, representando una variación en comparación al año anterior del 11,57%. Este programa constituye la inclusión en materia de vivienda, desarrollado por la Revolución Bolivariana en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, dirigido a atender la necesidad habitacional de la clase media, a través del apoyo y trabajo conjunto del Estado Venezolano, el sector de la construcción y las instituciones bancarias.

La Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor alcanzó la rehabilitación integral y mejoramiento de 93.181 viviendas durante el año 2015, para un acumulado de 109.315 a lo largo y ancho de los diferentes

corredores activos y desplegados en 109 Municipios, beneficiando a más de 139.500 familias en una población de 837.000 habitantes a nivel nacional, por un monto de inversión de Bs. 2.943.078.000,00.

Esta Fundación también culminó la rehabilitación integral y mejoramiento en fachadas de 1.040 edificios, lo cual representa 39.168 viviendas multifamiliares desplegadas en 149 municipios, beneficiando a más de 39.000 familias a nivel nacional, con una inversión de Bs. 1.239.510.528,00.

Como parte de la consolidación de asentamientos humanos y con la finalidad de garantizar un hábitat digno se culminó la construcción de 175 Parques Infantiles y Biosaludables, distribuidos en 110 municipios, beneficiando a más de 8.750 familias, en una población de 52.500 habitantes a nivel nacional, con una inversión de Bs. 22.032.767,75; todo esto con el fin de contribuir a la recreación y el bienestar social.

Vértice Financiamiento: Creado con la finalidad de obtener las fuentes de financiamiento para la construcción de viviendas y estimular la inversión del Sector, durante el año 2015 se realizaron desembolsos por la cantidad de Bs. 166.545.383.609,00 y USD\$ 321.524.131,00.

También se otorgaron 2.960 créditos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV), por concepto de créditos hipotecarios a largo plazo para la adquisición de vivienda principal, con una inversión de 1.217,5 millones de bolívares a través del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, por otra parte se otorgó un total de 90 Subsidios Directos Habitacionales a nivel nacional, por la cantidad de 9,5 millones de bolívares, a familias con ingresos mensuales de hasta cuatro salarios mínimos.

Vértice Equipamiento: Instituido en noviembre de 2015, con miras a garantizar el equipamiento de cada hogar entregado a la familia venezolana.

Ciudadanos Miembros de la Asamblea Nacional de la república Bolivariana de Venezuela:

El reto continua en el año 2016, en proporciones aún más significativas, pero tenemos la certeza que las bases sentadas por estas Grandes Misiones serán determinantes para alcanzar la meta de viviendas planteadas para este año.

Concluyo entonces esta breve exposición, para consideración de esta honorable Asamblea Nacional, de la Memoria y Cuenta del año 2015 del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda y de sus Entes Adscritos, deseándoles el mayor de los éxitos en sus deliberaciones, durante el Ejercicio Fiscal que comienza.

CAPÍTULO I

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

El Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda se crea mediante Decreto N° 1.701, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634, de fecha 07 de abril de 2015. Sus competencias están contenidas en el artículo 3 del mencionado Decreto.

En el marco del proceso Revolucionario y Participativo que adelanta el Gobierno Nacional, el Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda vinculado con sus entes adscritos durante el año 2015, ejecutó su gestión institucional orientada a contribuir con el fortalecimiento de la política de orden social que permita avanzar hacia la conformación de una sociedad socialista, incluyente, justa y humanizada, siendo garantes de la participación ciudadana como protagonistas y principal beneficiario a través de planes, proyectos y programas cuyo objetivo principal es brindar un techo digno al pueblo venezolano sin exclusión de clases sociales; asistiendo no solo a familias de bajos recursos que tienen necesidad de vivienda sino también incluyendo a las familias de clase media.

En este sentido la política social que desarrolla actualmente el Estado Venezolano, se estructura conforme a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), las Leyes e Instituciones que surgen a raíz de su precepto y la de los Lineamientos Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019 “**Ley del Plan de la Patria**”, que constituye el Proyecto Nacional Simón Bolívar – Segundo Plan Socialista, el cual, es el resultado de un plan de evaluación con una visión dirigida a ejecutar acciones donde la participación ciudadana actúa como pilar fundamental; y así dar cumplimiento al Artículo 82, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela donde señala: “Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada, cómoda, higiénica, con servicios básicos esenciales que incluyan un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias. La satisfacción progresiva de este derecho es obligación compartida entre los ciudadanos y el Estado en sus ámbitos. El Estado dará prioridad a las familias y garantizará los medios para que éstas y especialmente la de escasos recursos, puedan acceder a las políticas sociales y al crédito para la construcción, adquisición o ampliación de viviendas”.

Asumiendo este compromiso nuestra gestión se realizó con paso firme en la transformación del acceso a las tierras para lograr la construcción de un hábitat y viviendas dignas.

Misión y Visión Institucional

El **Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda**, ha plasmado una visión donde se establece el horizonte hasta dónde quiere llegar la organización en el futuro; y una Misión donde representa en forma concreta la razón de ser de este Ministerio, y las áreas en las cuales es legalmente competente para dar respuesta, de forma oportuna a las necesidades del país. Atendiendo aspectos relacionados con el desarrollo de las competencias que le han sido asignadas y a la importancia que tiene dentro del desarrollo social, económico, endógeno sostenible y sustentable de la nación.

Misión

Ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Hábitat y Vivienda mediante la participación protagónica del poder popular, a través de la formulación de políticas y planes de desarrollo que permitan la industrialización del sector, el acceso al financiamiento, la asistencia técnica y la supervisión oportuna, orientada hacia la satisfacción progresiva del derecho humano a una vivienda y hábitat dignos que humanicen las relaciones familiares, vecinales y comunitarias.

Visión

Ser la institución modelo del estado venezolano en el Sistema de Seguridad Social en cuanto al acceso al Hábitat y Viviendas dignas, saludables y pertinentes, garantizando la participación protagónica de las comunidades, a fin de procurar a las familias la satisfacción progresiva de este derecho en un territorio integrado y ordenado con dimensiones humanas de acuerdo a los principios Socialistas Bolivarianos.

Estructura Organizativa

Nivel Superior:

Despacho del Ministro.

Nivel de Apoyo:

Dirección General del Despacho.
Oficina de Auditoría Interna.

Consultoría Jurídica.
Oficina de Atención al Ciudadano.
Oficina de Planificación y Presupuesto.
Oficina de Gestión Humana.
Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación.
Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.
Oficina de Gestión Comunicacional.
Oficina de Gestión Administrativa.

Nivel Sustantivo

Despacho del Viceministro o de la Viceministra en Vivienda y Desarrollo Urbano:

Dirección General de Planificación Estratégica de Asentamientos Humanos.
Dirección General de Ordenación Urbanística.
Dirección General de Industrialización de la Construcción.
Dirección General de Ecoconstrucción.

Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Gestión, Supervisión y Seguimiento de Obras:

Dirección General de Obras de Urbanismo, Equipamiento y Vivienda.
Dirección General de Obras de Transformación del Hábitat.
Dirección General de Obras de Servicios.
Dirección General de Gestión del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Redes Populares en Vivienda:

Dirección General de Registro, Seguimiento y Control de Viviendas.
Dirección General de Redes Populares.
Dirección General de Formación para la Gestión de los Hogares de la Patria.

Nivel Desconcentrado Territorial:

06 Direcciones Regionales de Hábitat y Vivienda.

Nivel Desconcentrado Funcional:

Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda (SUNAVI).
Autoridad Única para el Estado Carabobo, Ciudad Hugo Chávez.

Nivel Descentralizado:

Instituto Nacional de Tierras Urbanas (INTU).
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH).
Fundación Misión Hábitat.
Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.
Corporación Barrio Nuevo Barrio Tricolor.
Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana C.A (PRODUZCA).
Centro Rafael Urdaneta, S.A. CRUSA.
Fábrica de Insumos 27 de Febrero, S.A.
Construcciones 27 de Febrero, S.A.
Empresa Inmobiliaria Nacional, S.A.
Construpatria, S.A.

Competencias del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Decreto Nº 1.701, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.634 del 7 de Abril de 2015, son atribuciones del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda:

La ordenación y planificación estratégica urbana y el equipamiento urbano; diseñar, ejecutar y evaluar el conjunto orgánico de políticas, normas operativas e instrumentos que garanticen la unidad de la acción del Estado en materia de hábitat y vivienda; así como, el uso apropiado de los recursos destinados a financiar la ejecución de los planes, proyectos y programas de hábitat y vivienda; además de evaluar los resultados de estos.

Seguidamente se expone una breve descripción de las competencias de cada una de las unidades que integran la estructura organizativa del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda:

Despacho del Ministro

Ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Junta Ministerial

Ejercer la rectoría de las políticas públicas en materia de Hábitat y Vivienda, así como las directrices estratégicas de la planificación sectorial.

Dirección del Despacho

Coordinar y controlar las actividades que se llevan a cabo en el Despacho e impartir y hacer seguimiento a las instrucciones emanadas por el Ministro.

Oficina de Auditoría Interna

Hacer cumplir los lineamientos emanados por la Ley de la Contraloría General de la República, del Sistema Nacional de Control Fiscal y la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público

Consultoría Jurídica

Asesorar jurídicamente al Ministro o Ministra y ejercer la dirección y coordinación de los asuntos legales que lleguen al Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda.

Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Evaluuar la ejecución y el impacto de las políticas públicas en materia de Hábitat y Vivienda, y someter el resultado de sus estudios a la consideración de la Junta Ministerial para que se tomen las decisiones pertinentes.

Oficina de Atención Ciudadana

Atender, orientar, apoyar y asesorar a los ciudadanos que acudan a solicitar información, requerir documentos o interponer denuncias, quejas, reclamos, sugerencias o peticiones, en todos aquellos asuntos que sean de su competencia y hacer los enlaces institucionales necesarios para procurar una atención eficiente.

Oficina de Planificación y Presupuesto

Asesorar al Ministerio en la formulación, seguimiento y evaluación de la ejecución del plan operativo anual, presupuesto y programas, así como en la documentación de los procesos relacionados a estructura organizativa, manuales de normas y procedimientos que se establezcan en función del logro de los objetivos.

Oficina de Gestión Comunicacional

Realizar los programas de promoción, comunicación y divulgación que contribuya a proyectar y mantener una imagen sólida del Ministerio.

Oficina de Gestión Humana

Asesorar al Ministerio en la aplicación de estrategias efectivas y eficientes para el ingreso, desarrollo y egreso del recurso humano.

Oficina de Gestión Administrativa

Diseñar, instrumentar y coordinar las políticas, normas y procedimientos para la gestión de los recursos financieros, ingresos y egresos, así como la administración de bienes muebles e inmuebles, insumos, materiales, equipos, máquinas y servicios básicos, además de registrar y controlar las transacciones económicas, administrativas y financieras.

Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación

Diseñar, instrumentar, preservar y mantener los sistemas de información, bases de datos, redes, comunicaciones y plataforma tecnológica, así como prestar soporte técnico que facilite el flujo de información adecuado y oportuno entre las diferentes unidades del Ministerio y las instituciones externas.

DESPACHO DEL VICEMINISTRO O DE LA VICEMINISTRA EN VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO:

Proponer, desarrollar, implementar y supervisar lo concerniente a los lineamientos, políticas y planes sectoriales en materia de hábitat y vivienda, así como desarrollar, implementar y supervisar alianzas estratégicas nacionales e internacionales en materia de hábitat y vivienda.

- **Dirección General de Planificación Estratégica de Asentamientos Humanos:**
Elaborar el plan anual de construcción de viviendas y equipamiento urbano y demás instrumentos de planificación estratégica de los asentamientos humanos, así como de las nuevas ciudades y áreas especiales de desarrollo nacional.
- **Dirección General de Ordenación Urbanística.**
Elaborar los planes de ordenamiento de los centros poblados, haciendo énfasis en la normativa urbana, uso y tenencia de la tierra, articulando con los Entes Gubernamentales Nacionales, Regionales, Municipales y el Poder Popular.
- **Dirección General de Industrialización de la Construcción.**
Realizar estudios de las tecnologías en uso en los procesos de construcción y de producción de materiales, insumos y componentes en el sector construcción; así como propiciar la investigación de nuevas tecnologías.
- **Dirección General de Ecoconstrucción.**
Proponer normas, estrategias y lineamientos nacionales en el ámbito ecológico para la construcción de edificaciones y urbanismos en el

marco referencial de las áreas de Planificación de Asentamientos Humanos, Ordenación Urbanística e Industrialización de la Construcción, así como analizar y evaluar requerimientos de habitabilidad referidos al comportamiento térmico, acústico, lumínico, reciclabilidad y durabilidad de los materiales, edificaciones y sistemas urbanos.

DESPACHO DEL VICEMINISTRO O DE LA VICEMINISTRA DE GESTIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

Diseñar e implementar las políticas para el control y seguimiento en la ejecución de obras en materia de urbanismo, de vivienda y de equipamiento urbano, así como velar por la aplicación y cumplimiento de las leyes que regulen la materia contra la estafa inmobiliaria, haciendo seguimiento y control del proceso de construcción, venta, preventa, permiso y protocolización de viviendas por parte del sector privado.

- **Dirección General de Obras de Urbanismo, Equipamiento y Vivienda.**
Establecer normas y procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución de obras y proyectos especiales en materia de urbanismo, vivienda y equipamiento urbano, así como realizar seguimiento al cumplimiento de los convenios internacionales en materia de urbanismo, vivienda y equipamiento.
- **Dirección General de Obras de Transformación del Hábitat.**
Establecer normas y procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución de obras en materia de urbanismo, vivienda y equipamiento urbano, en el marco de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.
- **Dirección General de Obras de Servicios.**
Formular normas, estrategias y lineamientos para el seguimiento y control en la ejecución de obras de servicios de agua, saneamiento, electricidad, gas y telecomunicaciones, en coordinación con los diferentes órganos y entes encargados de la prestación de estos servicios.
- **Dirección General de Gestión del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.**
Coordinar conjuntamente con los entes ejecutores en materia de vivienda, el sector Bancario Nacional y el Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Gestión, Supervisión y Seguimiento de Obras, la intermediación con las familias de ingresos medios para lograr que

puedan adquirir viviendas en condiciones justas, así como realizar el seguimiento de la Ley Contra la Estafa Inmobiliaria.

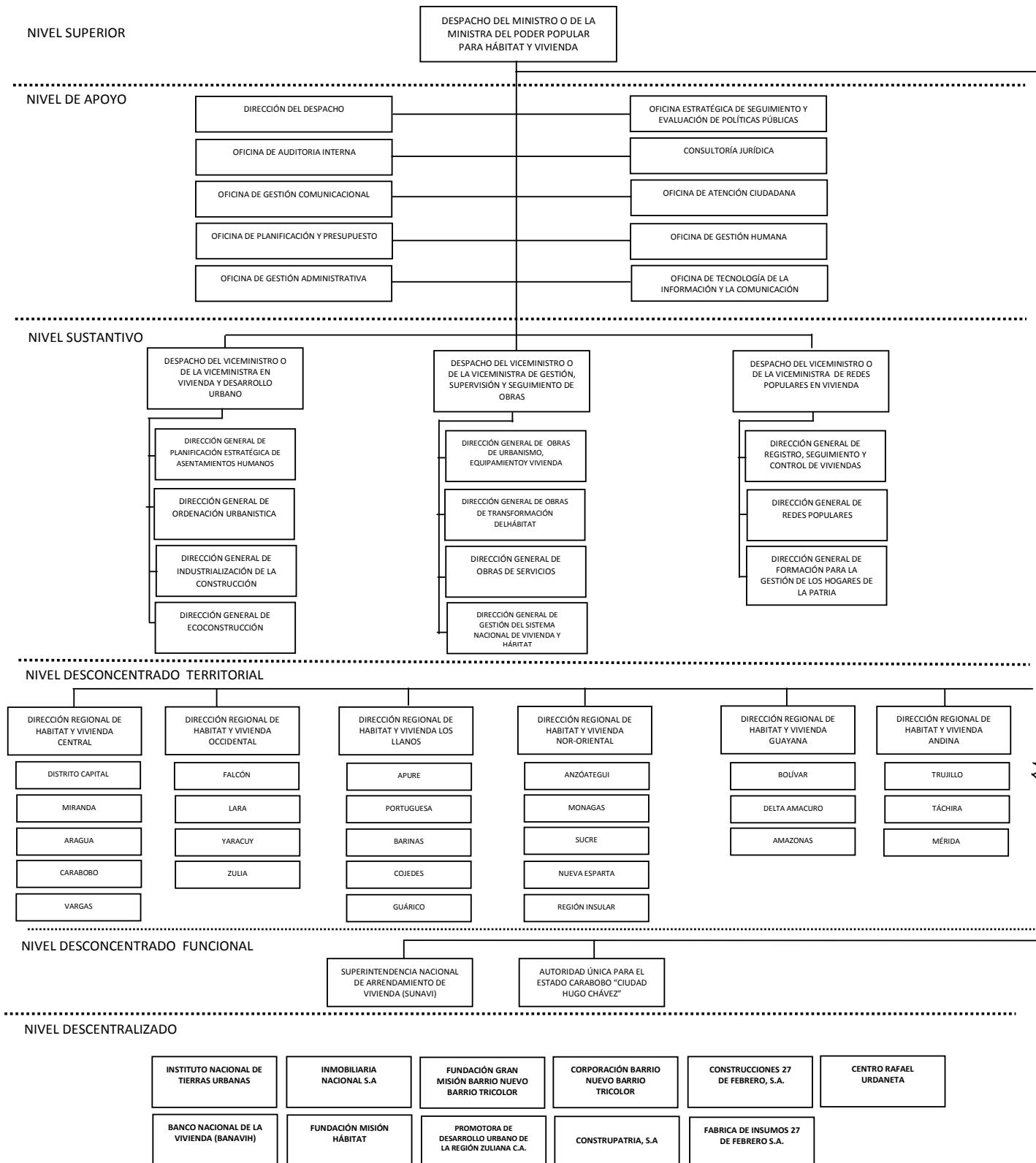
DESPACHO DEL VICEMINISTRO O DE LA VICEMINISTRA DE REDES POPULARES EN VIVIENDA

- **Dirección General de Registro, Seguimiento y Control de Viviendas.**
Realizar la entrega, protocolización y supervisión de las viviendas asignadas y vendidas por el Estado de conformidad con lo dispuesto en las leyes relacionadas, así como registrar y mantener actualizado el Sistema de Gestión de Vivienda y Hábitat.
- **Dirección General de Redes Populares.**
Establecer mecanismos institucionales para favorecer la organización, participación y movilización de las organizaciones populares vinculadas con el hábitat y la vivienda en el ámbito nacional.
- **Dirección General de Formación para la Gestión de los Hogares de la Patria.**
Desarrollar instrumentos metodológicos para divulgar información y conocimiento para el vivir bien, dirigido a organizaciones populares, Asambleas de Viviendo Venezolanos, Comités Multifamiliares de Gestión y Hogares de la Patria, así como fomentar la conformación de espacios socio-productivos en los diferentes desarrollos habitacionales del Estado.

Direcciones Regionales ó Estadales de Hábitat y Vivienda

Coordinar con el Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, las acciones que permitan efectuar la planificación estratégica de la producción de hábitat y viviendas dignos de acuerdo a las políticas formuladas.

ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA HÁBITAT Y VIVIENDA



CAPÍTULO II

LÍNEAS DE ACCIÓN

LINEAS DE ACCIÓN

El **Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda (MPPHV)**, continuó orientando su gestión durante el periodo 2015, tomando como referencia las líneas de acción establecidas en la “**Ley del Plan de la Patria - Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019**”, donde se actualiza la carta estratégica que establece las bases fundamentales de la ruta al Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, asumiendo el compromiso que tiene con todo el pueblo venezolano, estructurando su acción conforme a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y acorde a las leyes e Instituciones que surgen a partir de esta Ley.

Para ello el Ministerio estableció dos grandes líneas orientadas específicamente a impulsar y afianzar la eficacia de la gestión del Gobierno Revolucionario de Venezuela: El avance en la ejecución de la “**Gran Misión Vivienda Venezuela**” como programa del Gobierno Revolucionario para acabar con el déficit estructural de viviendas y la consolidación de la “**Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor**” la cual impulsa la reurbanización integral de las zonas populares en todo el país, para garantizar el derecho a la ciudad de todos los venezolanos, independiente de su condición social. A continuación se señalan estas líneas de acción estructuradas según los Objetivos Históricos y sus respectivos Objetivos Nacionales donde el Ministerio tiene competencias:

Avance de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Sobre la perspectiva plasmada en los objetivos principales de la Gran Misión Vivienda Venezuela y en razón que toda persona tiene derecho a acceder a una vivienda digna, el Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, siguió trabajando durante el 2015 en el desarrollo y consolidación de la planificación y programación de los planes en el sector vivienda a nivel nacional, atendiendo las particularidades de la población, de los estados y municipios, donde se consideran los aspectos sociales, culturales, habitacionales, recreacionales, los servicios y mejoramiento del hábitat, de forma de satisfacer el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a una vivienda y hábitat dignos definidos en términos de parámetros de calidad.

El Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, respondiendo a la dinámica organizacional y sustentándose en una plataforma tecnológica más robusta, escalable, y de mayor confiabilidad se planteó para el 2015, el cumplimiento de diferentes objetivos, permitiendo soportar las necesidades de índole tecnológico y así alcanzar su compromiso de dar respuesta y solución a los problemas en materia habitacional. Este apoyo se ha desarrollado en un esquema donde el uso de las tecnologías emergentes, juegan un importante papel como herramienta de gestión y apoyo a las políticas contempladas en la Ley del Plan de la Patria, para ello se ha continuado con el desarrollo de sistemas que automatizan los procesos de actualización de datos para los censos Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV) y registros de las trabajadoras y trabajadores del Sector Público quienes desean optar por un beneficio enmarcado en la Gran Misión Vivienda Obrera (GMVO). Como complemento a estos registros y a los fines de atender a todos los estratos de la población, se estableció el registro nacional de la Gran Misión Vivienda Juventud, conjuntamente de la mano con las comunidades organizadas como ejecutor con el apoyo de los Entes Ejecutores del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales, Frente Francisco de Miranda y la incorporación de CORPOJUVENTUD.

Este Ministerio como Órgano integrante de Administración Pública y herramienta de este proceso socialista revolucionario aplica las normas y procedimientos que de manera integrada logren el buen uso de los recursos públicos del Estado, con la finalidad de lograr la eficacia y transparencia de los mismos. Tomando en cuenta estos principios se llevó acabó una mejor aplicación de todos los bienes y recursos que se utilizan en la Gran Misión Vivienda Venezuela, conllevando así al cumplimiento de las metas planificadas por el Gobierno Nacional en Desarrollos Habitacionales hasta el año 2019. En dicha labor debemos tomar en cuenta la importancia que en este proceso se le proporcionó a la participación ciudadana, la cual ejecutó de manera eficaz la contraloría social, permitiendo el avance de la Gran Misión Vivienda Venezuela a través de tres Grandes Objetivos Históricos y cuatro objetivos nacionales:

Objetivo Histórico I.

Defender, Expandir y Consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1.1.

Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana

Política

Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, Regional y Municipal.

Objetivo Histórico III.

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional 3.2.

Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

Políticas:

- Industrialización de la producción de componentes, materiales e insumos para la construcción, y reforzamiento de la participación directa del Estado en la producción, distribución y comercialización de materiales e insumos estratégicos.

La aplicación de esta política tuvo como objetivo desarrollar mecanismos que permitieran ejercer el control estratégico de insumos y materia prima necesarios para la construcción de viviendas, de forma tal de asegurar su disposición, acceso y oportunidad; y la incorporación de nuevas tecnologías que permitieran la disminución de costos de producción y consecuentemente, ubicar los precios en niveles razonables. Igualmente, sirvió como base para poner en marcha un Plan de Industrialización de la Producción del Hábitat, donde se establecen los lineamientos a mediano plazo para cubrir las necesidades de insumos primarios y secundarios requeridos para la concreción de los desarrollos de Vivienda ejecutados por el Estado.

Objetivo Nacional 3.4.

Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Políticas:

- Organización Popular para la participación directa en los planes de vivienda, tanto en lo referente a la planificación como a la ejecución de las obras.
- Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacionales, Regionales y Municipales, y con la participación protagónica del Poder Popular organizado.
- Captación y administración de recursos del sector público y de la cartera hipotecaria de la banca para la ejecución de las obras de vivienda de todos los sectores de la población.
- Garantizar el acceso a la vivienda a través de políticas hipotecarias justas y progresivas, así como con la aplicación de subsidios directos a las familias.

Estas políticas se orientan principalmente a disminuir el déficit habitacional a través de la generación de Nuevos Desarrollos Habitacionales, aplicando una evaluación continua del resultado de gestión de los entes adscritos al MPPHV, para fortalecer el cumplimiento de las metas propuestas y dándole especial énfasis al seguimiento a las obras enmarcadas en la Gran Misión Vivienda Venezuela, con respecto a su calidad y al cumplimiento de los cronogramas de ejecución a fin de determinar sus fortalezas y redefinirlas en caso de ser necesario. Incluyendo en este proceso acciones tendientes al fortalecimiento de planes, programas y proyectos en materia del uso racional y eficiente de la energía.

Dentro de estas políticas se buscó priorizar la construcción de Nuevos Desarrollos Habitacionales dentro de los ámbitos territoriales de los Distritos Motores del país, con planes urbanos y peri urbanos que encaminaran el crecimiento del modelo de la ciudad compacta, para lograr un desarrollo sostenible y equilibrado.

Los nuevos desarrollos urbanos se generaron a partir de esquemas de densificación de ciudades consolidadas, de expansión de núcleos poblados existentes y de la creación de nuevos núcleos urbanos asociados a proyectos estratégicos de desarrollo.

Por otro lado a partir de la firma de diversos Convenios Internacionales se plantea continuar con la construcción de centros poblados, los cuales pretenden aumentar los alcances y resultados de la producción de vivienda anual.

La aplicación de estas políticas permite avanzar en forma positiva en la adjudicación de viviendas, el ejercicio de la contraloría social en cada una de las etapas de los procesos, para el acercamiento interno y externo de la comunidad creando un espacio de sensibilización ante la necesidad del otro, definiendo los criterios de priorización desde la base del poder popular para ir construyendo a su vez la integralidad de su entorno, es decir el hábitat, a través de los espacios socio-productivos así como mecanismos de control y seguimiento de gestión y atención del recurso humano.

Estas acciones permiten agilizar la capacidad de respuesta del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, en la prestación de sus servicios, así como brindar atención de calidad a las personas que acuden a realizar alguna gestión, mediante la simplificación de trámites administrativos, eliminando la burocracia y ahorrando tiempo, recursos y esfuerzos evitando la duplicidad de información, y actividades; combatiendo la corrupción de manera sistemática en todas sus manifestaciones.

En este sentido el Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda junto a sus entes adscritos y sus órganos desconcentrados se planteó en el 2015 trabajar como un sistema integrado dirigido a erradicar la crisis de vivienda en forma definitiva, con el fin supremo de proteger el valor social de la vivienda como derecho humano y la garantía plena de este derecho a toda la población; contrarrestando la mercantilización y la especulación económica con la vivienda, que la convierte en un medio de explotación y opresión del ser humano por el ser humano; y promoviendo relaciones arrendaticias justas conforme a los principios del Estado democrático y social, de derecho y de justicia.

El compromiso con el pueblo de ofrecer una vivienda digna no sólo queda en lo material sino que representa un punto determinante para el vivir viviendo, el vivir bien. Ello implica un proceso de sensibilización social en las comunidades, así como procesos de inclusión vinculados al nivel de control y seguimiento de las viviendas que han sido entregadas, procurando así la celeridad, transparencia y claridad en los procedimientos administrativos orientados a la eficiencia y respondiendo a los compromisos asumidos en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela; a fin de garantizar los procesos de inclusión social a través de un método equitativo en función de las necesidades de las familias venezolanas

Consolidación de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

Durante el periodo 2015, se establecen los mecanismos para la consolidación de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, y se enfoca la gestión en el trabajo articulado con los Consejos Comunales y otras formas de organización popular, promoviendo la formación y organización social con

la finalidad de incentivar a la organización desde su base construyendo una reciprocidad de manera de dar respuestas a sus demandas en materia de vivienda y hábitat y creando canales efectivos para la contraloría social y para la consolidación de las bases de Misiones, a través de dos Grandes Objetivos Históricos y dos objetivos nacionales:

Objetivo Histórico II.

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional 2.3.

Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

Políticas:

- Organización Popular para la transformación integral del Hábitat, procurando el desarrollo de las instancias de participación protagónica, así como en el control y seguimiento de los planes y proyectos, que componen la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

El Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, ha asumido la relación con el pueblo como un aspecto esencial y determinante, incorporándolo a través de la participación de los Consejos Comunales y la conformación de las Mesas Técnicas de Planificación, Producción y Articulación Social, en los procesos de planificación, construcción de viviendas y contraloría social, dada su capacidad organizativa y constructiva. Esto permite avanzar hacia la atención de las necesidades de hábitat y vivienda dignos que mejoren la calidad de vida y el entorno de los ciudadanos en todo el territorio nacional.

Objetivo Histórico III.

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional 3.4.

Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Políticas:

- Integralidad de los planes y proyectos a realizar, atendiendo las diferentes dimensiones que componen el hábitat humano, y priorizando la inversión en proyectos locales de mayor impacto que permitan revertir el desequilibrio de infraestructura, servicios y equipamiento urbano de los sectores populares, garantizando el Derecho a la Ciudad.
- Participación de las Organizaciones Populares en la ejecución de las obras que conforman la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, fomentando el trabajo voluntario y colectivo, y conformando unidades de producción social en los barrios intervenidos.

Ajustados dentro de esta política se incorpora la participación del Poder Popular como fuerza transformadora fundamental; siendo esta prioridad en la construcción de las políticas revolucionarias. En el campo de Hábitat y Vivienda, la Participación Comunitaria se reimpulsa con la incorporación en todos los procesos de promoción, construcción y adjudicación de viviendas.

El Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, asegura la ejecución de proyectos para la construcción de viviendas con servicios básicos esenciales que permita contar con una vivienda adecuada, segura, cómoda, higiénica, que incluya el equipamiento urbano, acorde a las necesidades de la población.

CAPÍTULO III
LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

LOGROS DE LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA HÁBITAT Y VIVIENDA

El año 2015 ha traído resultados positivos en la dirección marcada por la Ley del Plan de la Patria en sus Grandes Objetivos Históricos. A continuación se señalan los logros y metas obtenidos en las áreas sustantivas vinculadas a los sectores en los cuales el Ministerio tiene competencia y que se reflejan en el **Avance de la Gran Misión Vivienda Venezuela** con la culminación durante este año de 326.323 lo cual contribuyó a superar la meta establecida de 1.000.000 de viviendas. Así mismo con la **Consolidación de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor**, se rehabilitaron integralmente y mejoraron 93.181 viviendas unifamiliares para un total de 109.315 viviendas desde la creación de esta Gran Misión.

Objetivo Histórico I.

Defender, Expandir y Consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1.1.

Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana

Política

Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, Regional y Municipal.

Logro

Articulación de las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio con los despachos de los Viceministros (as) y entes adscritos a fin de armonizar objetivos, metas, recursos y demás acciones involucradas en la ejecución.

Insumos

- Realización de actividades de seguimiento y evaluación de las políticas sectoriales, suministradas por los despachos de los viceministros y entes adscritos para analizar los resultados e impactos de las mismas e

introducir los ajustes necesarios para la consecución de los objetivos y Metas planteadas

- Formato de Acción Social llenado por parte de cada institución, con el fin de conocer en detalle las familias atendidas

Logro

Desarrollo de las políticas sectoriales aplicadas, alcanzando los objetivos en la rectoría de vivienda.

Insumo

- 988 visitas derivadas de las alertas obtenidas por la cuantificación de las variables del instrumento de captura de información de las obras visitadas.

Objetivo Histórico II.

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo

Objetivo Nacional

Construir una sociedad igualitaria y justa.

Política

Participación protagónica del Poder Popular en la ejecución directa de los diferentes programas de vivienda, garantizando el acceso al financiamiento, a la asistencia técnica, y a los materiales e insumos requeridos.

Logro

Automatización de los procesos de gestión humana mediante la implementación de distintos sistemas, tales como: Sistema de Gestión Financiera de Recursos Humanos (SIGEFIRRHH), Sistema Integrado de Gestión Pública (SIGESP) y Sistema TIUNA.

Insumo

- Implementación del SIGESP para entes del sector público el cual es un

sistema integrado que simplifica los procesos de administrativos y de recursos humanos dentro de la institución, lo que se traduce en mejoras en la atención y eficiencia en la gestión.

- Carga de la información contenida en los expedientes de personal al SIGESP.
- Emisión de Constancias de Trabajo y Recibos de Pago del personal activo y pasivo, con validación en el portal web.
- Registro de la nómina del Ministerio ante el Seguro Social, a nivel nacional, a través del Sistema TIUNA, mediante la inclusión de trabajadores activos y la desincorporación de ex trabajadores.

Logro

Racionalización de los trámites administrativos; mejorando la eficacia, pertinencia y utilidad, con el fin de lograr mayor celeridad y funcionalidad en los mismos; reduciendo los gastos operativos; obteniendo ahorros presupuestarios; cubriendo insuficiencias de carácter fiscal y mejorando las relaciones del ministerio con sus trabajadores.

Insumo

- Estandarización de los procesos, con puntos de control y retorno, con el establecimiento de cronogramas de pago con el fin de tramitar de manera eficaz y eficiente los compromisos adquiridos por cada una de las dependencias de la Oficina, lo que conlleva a la ejecución oportuna del proceso de nóminas del personal (altos funcionarios, alto nivel, personal de dirección y confianza, comisión de servicio empleado, contratado, obrero, jubilado y pensionado), ajustado a la normativa legal vigente.
- Actualización de los datos de las nóminas del personal jubilado y pensionado.
- Administración del fondo documental del archivo de personal, logrando el acceso a la información de forma eficiente y eficaz, prestando un servicio de calidad a los usuarios.
- Inicio del proceso de foliatura y actualización de los expedientes activos para garantizar el resguardo de los documentos que allí reposan.
- Optimización del seguimiento de préstamos de expedientes que reposan en el archivo, incorporando plantillas y formatos que permitan la localización de los mismos.

Logro

Equidad en las escalas salariales internas para el personal activo de este ministerio.

Insumo

- Se realizó un ajuste de sueldo para todo el personal activo, lo que permitió equiparar el ingreso salarial de acuerdo a la inflación.
- Se establecieron cronogramas de pago, con las distintas direcciones adscritas a la Dirección General de Gestión Humana, a fin de tramitar de manera eficaz y eficiente los compromisos adquiridos por cada una de las dependencias.
- Se han entregado los insumos requeridos por parte de los representantes del Sistema Integrado de Gestión Administrativa para Organizaciones del Sector Público Venezolano, con la finalidad de integrar la base de datos de procesos que conforman el área de recursos humanos.
- Se procesó el ajuste salarial decretado por el Ejecutivo Nacional el 01 de mayo y 01 de noviembre del presente año para el personal empleado, contratado, obrero jubilado y pensionado por incremento del salario mínimo, escala sueldo y tabulador salarial.

Logro

Unificación de los distintos subsistemas de Gestión Humana en cuanto a ingresos, clasificación y remuneración.

Insumo

- Actualización y registro de trámites de los movimientos de personal (comisiones de servicio, traslados, transferencias, licencias, entre otros) a fin de cubrir las necesidades de las unidades solicitantes y brindar apoyo institucional a otros organismos de la Administración Pública Nacional.

Logro

Adecuación de los procesos y mejoramiento de los existentes para el correcto flujo informativo, almacenamiento de información, asesoría y correcta orientación de las solicitudes.

Insumo

- Administración de los recursos públicos, orientados a los gastos de los trabajadores, pensionados y jubilados, mediante la aplicación de las etapas del proceso presupuestario (Formulación, Elaboración, Coordinación de la Ejecución, Control y Evaluación).

- Actualización de los expedientes del personal activo que se encuentran en el archivo de la Oficina de Gestión Humana.
- Actualización de sueldos y salarios para sincronizar la base de datos del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS).
- Actualización del cambio de sueldos y salarios en el Sistema de Autoliquidación TIUNA de todo el personal activo.
- Diligencias ante la Dirección de Afiliación del Seguro Social para solventar las deudas pendientes con el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S).
- Elaboración de instrumentos a través de los cuales se apliquen correctivos al personal incurso en faltas laborales establecidas en la normativa legal vigente.
- Acompañamiento legal en la elaboración de las propuestas de administración de personal y beneficios económicos sociales dirigidos a los trabajadores y trabajadoras.
- Determinación de la procedencia de las solicitudes de permisos (remunerados y no remunerados), licencias de paternidad, lactancia y suspensión de la relación laboral entre otros.

Logro

Bono Recreativo para los Jubilados y Pensionados.

Insumo

Tramitación Bono Recreacional para los Jubilados y Pensionados, de acuerdo a lo establecido en Punta de Cuenta N° 002 de fecha 13 de noviembre de 2014, equivalente a un salario mínimo vigente, más un 35% del monto.

Logro

Autorizaciones para la venta de los inmuebles en los urbanismos intervenidos por el Estado.

Insumo

- Mesas de trabajo con el Viceministerio de Articulación y Gestión del Sistema Nacional de Vivienda, a los fines de dar cumplimiento de manera efectiva a la Resolución N° 061 de fecha 27 de mayo de 2013, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.186 de fecha 11 de junio de 2013, la cual aplica a los inmuebles para viviendas de los urbanismos intervenidos o expropiados por el Estado.

Logro

Atención a familias, en materia de arrendamiento de vivienda y desalojo arbitrario.

Insumo

- Emisión de 200 respuestas oportunas y debidamente ajustadas a derecho, a la diversas consultas formuladas en materia de Arrendamiento.

Logro

Regularización de 180 documentos de titularidad de inmuebles adquiridos en el mercado secundario (Programa VIII).

Insumo

- Solicitud del Beneficiario de Programa VIII.
- Data de los Beneficiarios de Programa VIII.
- Redacción de Documentos de Programa VIII.
- Coordinación con Dirección de Atención y Adjudicaciones, para la entrega del Documento.

Logro

Ocupaciones Temporales o de Urgencia a solicitud de las comunidades organizadas.

Insumo

- Atención de 60 solicitudes de las comunidades organizadas.
- Coordinación con la Alcaldía correspondiente y el Instituto Nacional de Tierras a los fines de suministrar los datos de los inmuebles para su posterior redacción y elaboración de la Resolución, mediante la cual el ciudadano Ministro declara la Ocupación temporal o de urgencia del terreno.

Logro

Realización de Procesos Administrativos a las empresas constructoras con motivo de incumplimiento de Contrato.

Insumo

- 200 expedientes de juicios iniciados contra Institutos Autónomos o Empresas del Estado, adscritos al Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, atendidos en coordinación con la Procuraduría General de la República.
- Asistencia oportuna a las audiencias de juicios ante los Tribunales competentes, correspondiente en el área laboral, penal y contencioso administrativo, así como revisión de los expedientes de los juicios en curso.

Logro

Elaboración de Resoluciones mediante la cual se otorgaron jubilaciones ordinarias y especiales a los trabajadores del extinto Instituto Nacional de la Vivienda.

Insumo

- 800 expedientes remitidos por la Dirección de Gestión Humana.
- Elaboración de 800 Resoluciones.
- Publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Objetivo Nacional

Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Política

Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, Regional y Municipal.

Logro

Con motivo de la Supresión del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda se logró activar un espacio exclusivo para el archivo de los expedientes de compra, servicios y correspondencias en el piso 13 de la sede principal del MINHVI, acorde a las necesidades de la dirección.

Insumo

- Reestructuración y movilización del material y los archivos que se encontraba en este espacio y que pertenecía al extinto Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI) con apoyo de la Coordinación de Servicios Generales
- Traspasos entre las partidas presupuestarias que por diversas razones sufrieron déficit, a fin de cumplir con la uniformidad y homogeneidad que deben tener las Cuentas Públicas, tal como lo indica el clasificador presupuestario del año 2015, emitido por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE).

Logro

Atención oportuna a las solicitudes de bienes y servicios emanadas de las diferentes dependencias del Ministerio, con el único fin de prestar el apoyo institucional que contribuya a la consecución de nuestros objetivos.

Insumo

- Traspasos de créditos presupuestarios.
- Comprobantes de retención del IVA.
- Comprobantes de retención del I.S.L.R.
- Comprobantes de retención del timbre fiscal 1x1000.
- Programación anual de compras.
- Revisión, control y carga al sistema del Sumario de Contrataciones
- Órdenes de Compras y Servicios ante el Servicio Nacional de Contratistas.

Logro

Actualización del inventario de Bienes Nacionales a Nivel Central y Regional.

Insumo

- Procedimientos y formatos para el levantamiento de la información de los Bienes Nacionales del ministerio y sus entes adscritos.

Política

Incorporación del sector privado al financiamiento y ejecución de viviendas bajo los parámetros establecidos por el Estado.

Logro

Migración de la Plataforma de Desarrollo, (Base de Datos y Web a Servidores DL380 G7 Virtualizados con PROXMOX), respetando las versiones de aplicaciones y Sistema Operativo del entorno de producción.

Insumo

- Asignación de dos Servidores HP PROLIANT DL380G7, para brindar los entornos de Desarrollo y Prueba tanto de Bases de Datos como Aplicaciones Web.
- Instalación de Sistema Operativo Virtualizador PROXMOX en su versión 3.4.
- Configuración de ambos servidores en cluster.
- Creación de máquinas virtuales e instalación del sistema operativo en concordancia a las versiones en los servidores de producción.
- Migración de las aplicaciones Web, lo que implicó la transferencia del directorio /var/www/* de todos los sistemas del Ministerio.
- Migración de las Base de Datos, que incluye respaldo, restauración, mantenimiento de vacío e indexación.

Logro

Hosting y respaldo de sistemas desarrollados por la empresa Petróleos de Venezuela, S.A (PDVSA): 0800-MIHOGAR, Obras del Órgano Superior de Vivienda (O.S.V), inspecciones, indicadores de obras, gestión de pedido.

Insumo

- Asignación de servidor DL380 G7 destinado a sistemas provenientes de la plataforma de PDVSA.
- Adecuación en cuanto a espacio en disco: Se instalaron dos discos de 300GB y seis discos de 500GB, esto para soportar los requerimientos del Sistema.
- Instalación y configuración del sistema operativo por parte del personal de PDVSA en conjunto con MINHVI.
- Configuración de registro DNS.
- Migración de los servicios Web y Bases de Datos.
- Creación de redirección en el servicio de Apache por parte de PDVSA, para reenviar las solicitudes a nuestros servidores.

Logro

Instalación y configuración del nuevo Sistema de Monitorización ZABBIX, e integración con otras herramientas como CACTI, utilizado para supervisar el consumo y rendimiento de los enlaces.

Insumo

- Creación de máquina virtual.
- Instalación y configuración del sistema operativo y aplicaciones.
- Configuración de la aplicación ZABBIX.
- Inclusión de todos los dispositivos de red de los estados interconectados con metro-cobre (Router, Switch y servidor).
- Inclusión de todos los servidores ubicados en Data Center.
- Instalación de TV de 32" para visualizar la aplicación por parte del personal de Redes y Servidores para el monitoreo de la Plataforma del Ministerio.

Logro

Migración de la Superintendencia Nacional de Vivienda SUNAVI para el nuevo enlace de Interconexión Metro-Cobre de 6MB.

Insumo

- Certificación del ancho de banda entre las sedes Las Mercedes y Central MINHVI (6 MB).
- Período de pruebas para la realización del seguimiento a las gráficas de navegación CACTI.
- Configuración del Switch de distribución ubicado en PB del SUNAVI, con la nueva VLAN 27 del enlace del Proyecto.
- Puertos (Cables BACK-BONE), que alimentan los pisos 1, 2 y 3 con el nuevo servicio de Internet y datos, específicamente la VLAN 27.

Objetivo Histórico III.

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, económico y político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Es importante avanzar y consolidar la democracia participativa y protagónica, se requiere afianzar el valor de la vida humana y su defensa, desde un plano fundamentalmente ético donde prive la solidaridad y el valor del ser por encima del valor capitalista del tener para ser, de consumir para existir.

Objetivo Nacional

Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

Política

Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, Regional y Municipal.

Objetivo Nacional

Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Política

Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, regional y Municipal.

Logro

Supervisión y seguimiento de las obras de urbanismo y vivienda en todo el país ejecutadas por la Inmobiliaria Nacional.

Insumo

- Contratación de ingenieros inspectores
- Cronogramas de trabajo.
- Programación de visitas de supervisión a los desarrollos en ejecución por parte del equipo de la coordinación de seguimiento y control
- Contrataciones realizadas en cada estado.
- Evaluación del trabajo de campo.

Logro

Prototipo de Vivienda Fluvial Eco-Productiva.

Insumo

- Elaboración de planos (planta tipo) Prototipo de Vivienda Fluvial Eco-Productiva.
- Punto de Cuenta N° 032 de fecha 15/06/2015.

Logro

Proyecto Integral Archipiélago los Testigos, construcción de 40 viviendas de madera.

Insumo

- Elaboración del proyecto integral Archipiélago Los Testigos que comprende la construcción de 40 viviendas de madera ecoturísticas.
 - Presupuesto general.
 - Memoria descriptiva.
 - Planos (arquitectura, electricidad, sanitaria, estructura).
 - Tres (03) supervisiones interministeriales al archipiélago los testigos.
 - Diez (10) mesas de trabajos para la elaboración del proyecto integral Los Testigos donde participan Consejo Comunal, MPPEA, MPPRIJP, MINHVI, MPPEE, MINTUR, INEA, INCES.
 - Punto de cuenta n° 037 de fecha 03/07/2015.

Logro

Planes estratégicos de suelo urbano para vivienda (PESUVI).

Insumo

- Fichas técnicas e instructivas para el Plan Estratégico de Suelo Urbano para Viviendas (PESUVI).
- Punto de cuenta n° 053 de fecha 07/08/2015

Logro

Construcción de 100 viviendas de tierra comprimida (BTC) en el Estado Falcón.

Insumo

- Propuestas de vivienda de bloque de tierra comprimida (BTC).
- Planos (arquitectura, electricidad, sanitaria, estructura).

- Memoria descriptiva.
- Presupuesto.
- Punto de cuenta nº 055 de fecha 13/08/2015.

Logro

Construcción de 80 viviendas en el sector Los Laureles, Parroquia El Paraíso, Municipio Libertador, Distrito Capital.

Insumo

- Proyecto de viviendas para la Guardia Nacional - El Paraíso.
- Planos (arquitectura, electricidad, sanitaria, estructura).
- Memoria descriptiva.
- Presupuesto.
- Punto de cuenta N° 056 de fecha 13/08/2015.

Logro

Culminación de 875 unidades de vivienda a nivel nacional de una programación de 2.940 viviendas

Insumo

- Ejecución a nivel nacional de 56 desarrollos habitacionales pertenecientes a las OCV MINVIH – IPASME distribuidos de la siguiente manera:

Estados	N° De Desarrollos	N° De Viviendas	N° Viviendas Culminadas
Anzoátegui	5	249	42
Aragua	8	297	98
Barinas	3	221	20
Carabobo	2	47	42
Cojedes	3	150	57
Falcón	2	15	6
Guárico	7	493	68
Lara	2	260	15
Miranda	7	395	113
Mérida	2	38	6
Nueva Esparta	1	6	6
Trujillo	1	6	6
Portuguesa	1	79	40
Sucre	1	34	7
Táchira	3	182	0
Yaracuy	2	86	86
Zulia	6	382	263
TOTAL:	56	2.940	875

Logro

Construcción de 11.062 viviendas de 25.000 programadas en el marco de los Convenios Internacionales para este año 2015

Insumo

- Programación de 25.000 viviendas a construir a nivel nacional distribuidos de la siguiente manera:

Convenio	Locación	Estado	Número de Viviendas culminadas 2015	Personas Beneficiadas
Belarús	Ciudad Tiuna	Distrito Capital	288	1.152
	Bael	Aragua	2.100	8.400
China	Marizapa	Miranda	1.060	4.240
	La Mora	Aragua	540	2.160
	Caña de Azúcar	Aragua	680	2.040
	Ciudad Tiuna	Distrito Capital	1.124	4.500
Colombia	Tacarigua V y las Vegas II	Carabobo	728	4.195
Cuba	Ciudad Caribia	Distrito Capital	662	2.650
España	Ciudad Bicentenario	Miranda	128	515
Portugal	Ciudad Zamora	Miranda	1.980	990
	Lomas de la Guadalupe	Miranda	1.020	5.100
Turquía	Hugo Chávez	Vargas	752	3.000
Total			11.062	38.942

- Cumpliendo con los compromisos administrativos producto de las obras ejecutadas y solicitud de pago de valuaciones de obra, se ha generado un desembolso de Bs. 4.872.488.859,33
- Contratación de inspectores para la correcta ejecución de las obras, basado en una selección conforme a los reglamentos establecidos.
- Programación de supervisión a los desarrollos en ejecución por parte de los coordinadores de los convenios, a fin de garantizar y velar por el correcto desenvolvimiento de las obras ejecutadas

Logro

Protocolización de 670 títulos de propiedad de los optantes de viviendas, ubicadas en desarrollos habitacionales objeto de medidas por parte del Estado venezolano, debido a la existencia de estafas inmobiliarias.

Insumo

- Constitución de Juntas Administradoras, conformadas por funcionarios de este Ministerio, encargadas de la verificación de la documentación de los optantes y de la correcta asignación de sus viviendas, según los contratos firmados.
- Reuniones institucionales con distintos órganos y entes públicos (SAREN, Alcaldías, BANAVIH, CORPOELEC, etc.) para garantizar la obtención de la habitabilidad de los inmuebles y el registro de los títulos de propiedad ante el Registro.
- Comunicación y seguimiento de las instituciones bancarias para garantizar el pronto análisis de los créditos hipotecarios solicitados por los optantes.

Logro

Atención a 1.069 denuncias presentadas por los ciudadanos afectados por estafas inmobiliarias.

Insumo

- Recepción de denuncias, atención y orientación al público.
- Apertura de procedimientos administrativos sancionadores e intervención de cinco obras a nivel nacional, constituyéndose Juntas Administradoras con funcionarios de este Ministerio.
- Seguimiento del Registro de Constructoras Privadas.

Logro

Celebración de 79 acuerdos definitivos entre las partes, referentes a desistimientos de continuar con el procedimiento y providencias administrativas por estafas inmobiliarias.

Insumo

- Recepción de denuncias, atención y orientación al público.
- Celebración de actos conciliatorios.
- Análisis de los documentos para la toma de decisiones.

- Providencias administrativas, resolviendo la Imposición de multas por la comisión de ilícitos administrativos o el aval de las rescisiones unilaterales de los contratos por incumplimiento en el pago.

Política

Desarrollo del hábitat integral con accesibilidad plena a equipamientos urbanos, áreas libres y fuentes de trabajo.

Logro

Seguimiento y control de las obras de servicio necesarias para el cabal funcionamiento de los desarrollos habitacionales a nivel nacional.

Insumo

- El abastecimiento de agua potable, la disposición final y/o tratamiento de las aguas servidas, el suministro de energía eléctrica, el suministro de gas, las instalaciones de telecomunicaciones

Logro

Seguimiento y control de los servicios conexos, para garantizar y optimizar la calidad de vida en los desarrollos habitacionales.

Insumo

- Coordinación con las empresas públicas competentes, a saber: las filiales de HIDROVEN, CORPOELEC, PDVSA GAS y CANTV; aparejado con esta coordinación se ha intervenido en la procura de materiales de construcción y/o equipos por intermedio de CONSTRUPATRIA y de CORPOVEX para el caso de suministro de equipos importados

DESARROLLOS HABITACIONALES ATENDIDOS

Convenio	Locación	Total de Obras de Servicios
Irán - Venezuela	Aves de Yucatán, estado Lara	Aqua: 1
	Comunivare – San Felipe, estado Yaracuy	Aqua: 1
China – Venezuela	La Mora – estado Aragua	Aqua: 2 Telecomunicaciones:1 Gas:2
	Marizapa – estado Miranda	Aqua: 3 Electricidad: 2 Telecomunicaciones:2 Gas:2
Turquía – Venezuela	Playa Grande – estado Vargas	Aqua: 1 Electricidad:1
España – Venezuela	Ciudad Bicentenario – estado Miranda	Aqua: 2 Electricidad:1
Belarús – Venezuela	Base Aérea El Libertador – estado Aragua	Aqua: 1
Portugal – Venezuela	Ciudad Zamora – estado Miranda	Aqua: 10 Electricidad:2
	Lomas de Guadalupe – estado Miranda	Aqua: 3 Electricidad:3
Colombia – Venezuela	Tacarigua V – estado Carabobo	Aqua: 1 Electricidad: 1
Varios	Ciudad Tiuna	Aqua: 7 Electricidad: 9 Telecomunicaciones: 1 Gas: 3 Vialidad: 1
	Ciudad Caribia	Aqua: 4 Electricidad:6 Telecomunicaciones:1
	Estado Aragua	Electricidad: 6

- Programación de supervisión a los desarrollos en ejecución.

Logro

Estadísticas registradas por el Banco Central de Venezuela.

Insumo

- Se recopilaron, revisaron y consolidaron las Estadísticas mensuales requeridas por el Banco Central de Venezuela, para determinar el “Valor de la Construcción Ejecutada” por este Ministerio, sus Entes Descentralizados Adscritos y Convenios Internacionales mediante el formulario F- 8 (mensual).
- Recopilación, revisión y consolidación de las estadísticas trimestrales requeridas por el Banco Central de Venezuela, para determinar el valor de la construcción ejecutada e indicadores de ejecución de viviendas del Ministerio y sus Entes Adscritos, mediante los formularios F-8 (mensual), F-11 (trimestral) y F -12 (trimestral).
- Elaboración y recopilación de las estadísticas trimestrales y anuales requeridas por el Banco Central de Venezuela, para establecer las estimaciones macroeconómicas del Ministerio, mediante los formularios F-7 Remuneraciones al Personal (Trimestral), F-13 Gasto Ejecutado por Producto (anual), F-15 Listado de Entes Descentralizados (anual), F-16 Metas Físicas (trimestral) y F-17 Donaciones (anual).
- Asistencia técnica en la materia de su competencia.

Logro

Regularización de la estructura organizativa, producto de los decretos de supresiones y creaciones del ministerio.

Insumo

- Propuesta de Reglamento Orgánico y Estructura Organizativa del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda.

Logro

Ejecución de Treinta y Seis (36) actuaciones fiscales para el fortalecimiento en el Sistema Nacional de Control Fiscal.

Insumo

- Exámen de doce (12) Actas de Entrega.
- Actuación en siete (07) Auditorias Administrativas Financieras.
- Realización de cinco (05) Valoraciones Jurídicas.
- Actuación e inspección en seis (06) Auditorias Técnicas de Vivienda.

- Ejecución de cinco (05) Actuaciones Fiscales no programadas de diferentes naturalezas.
- Cumplimiento de una (01) Auditoría Especial, a solicitud de la Contraloría General de la República.

Logro

Capacitación de 18 funcionarios a través de soporte técnico y conceptual, con el fin de actualizar y nivelar la gestión pública y control fiscal, dando cumplimiento al componente de fortalecimiento institucional.

Insumo

- I Simposio Nacional de Control Fiscal, como base para el Desarrollo del País.
- Simplificación y Facilitación de Procesos y Trámites Administrativos.

Logro

Difusión de las políticas de comunicación institucional, a través de la divulgación de campañas, material informativo, promoción de las actividades, elaboración de material gráfico y organización de entrevistas.

Insumo

- Creación y diseño de la nueva estructura comunicacional del “Jueves de Vivienda”, transmitido por Venezolana de Televisión (VTV), consultado con el Sistema Bolivariano de Información y Comunicación y aprobación en punto de cuenta por el Presidente de la República Nicolás Maduro Moros. En consecuencia, se generaron una serie de reuniones con los Órganos Estadales de Vivienda con motivo a la implantación de la nueva estructura.
- Realización de pautas periodísticas, así como el seguimiento diario de la prensa nacional con la intención de conocer matrices de opinión que se vinculen con la imagen institucional. De esta forma se da respuesta inmediata a posicionamientos negativos y se impulsan los positivos. En este sentido, esta Dirección redactó 1.270 notas de prensa, publicó 18.606 mensajes a través de la red social twiter concernientes al tema de Hábitat y Vivienda, creando un impacto comunicacional de 125.450 retwit.
- El equipo del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda (MINHVI), participó en la realización del programa Viviendo Venezolan@s en Tv, conducido por el integrante permanente del Órgano Superior de Vivienda y Hábitat, Prof. Ricardo Molina, durante su

elaboración se designó al personal para la ejecución de 22 programas, coordinados

- Se realizaron 296 pautas en total con registro fotográfico y 230 pautas con registro audiovisual de las diferentes visitas a los complejos habitacionales ubicados en todo el país, así como a las actividades internas y externas, organizadas por el Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda (MINHVI), presentadas tanto por esta Dirección como por otras dependencias administrativas.
- Conceptualización, diseño, diagramación e impresión de 464 piezas publicitarias promocionando la realización de los eventos internos y externos que realiza el Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda (MINHVI). Además, se realizó el diseño del 17 Boletines informativos, el cual contiene todos los números del Reporte Semanal Nacional de Vivienda, la imagen y testimonio de las familias beneficiadas.
- Apertura del departamento de edición, generando 67 piezas.
- Coordinación y montaje de 224 actividades internas y externas del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda (MINHVI).
- Elaboración de fichas técnicas de los urbanismos.
- Coordinación de logística.
- Elaboración y actualización del listado protocolar.
- Control y seguimiento para garantizar la cobertura mediática de 351 entregas de Hogares Dignos por parte de los diferentes medios de comunicación; privados, públicos, medios alternativos y comunitarios, como lo refleja el Sistema Integrado de Medios (SIMON).

Política

Participación protagónica del Poder Popular en la ejecución directa de los diferentes programas de vivienda, garantizando el acceso al financiamiento, a la asistencia técnica y a los materiales e insumo requeridos.

Logro

Recuperación, registro y conservación de documentos, a través de actividades de clasificación, codificación y custodia de documentos, con la finalidad de mantener la información actualizada, organizada y a disposición de la organización.

Insumo

- Creación y ejecución en el proyecto de sistematización de la información audiovisual y fotográfica generada por la Dirección de Gestión Comunicacional.

- Selección de campos y elaboración de matriz de registro de la información fotográfica y de videos.
- Consolidación de archivos suministrados por los camarógrafos e identificación cronológica desde el año 2008 hasta el ejercicio 2015.
- Suministro de campos a la Coordinación de Diseño para la creación de la etiqueta de identificación de los cassettes MINI DV y CD contentivos de videos y fotografías.
- Actualización de la hemeroteca con 534 noticias publicadas en la prensa nacional.
- Revisión de la Base de Datos, ingreso de datos y actualización de 28 registros correspondientes a las existencias de publicaciones periódicas y monografías.
- Elaboración de “Centimetría”, midiendo la cobertura de las noticias relacionadas con el MINHVI en la prensa nacional.
- Participación en el foro del proceso de Consulta del Plan Nacional de Derechos Humanos, atendiendo invitación del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información (MINCI).
- Registro y descripción de contenido de 18 directorios fotográficos (4.560 fotografías) producidos por el MINHVI.
- Visualización, revisión y catalogación de videos producidos en las actividades realizadas por el MINHVI, para un total de nueve videos cassettes revisados.

Logro

Registro de las familias adjudicadas en el SIGEVIH.

Insumo

- Obtención de la información que suministran las distintas instancias involucradas en la construcción de viviendas:
- Identificación, clasificación, valoración de la documentación, expurgo de duplicados, ordenación, etiquetado y reorganización de los expedientes de los distintos urbanismos.
- Verificación de los expedientes de las familias que han sido adjudicadas en los urbanismos de la GMVV.
- Recepción de 520 solicitudes de familias que pidieron cambio de mutuo acuerdo para un total de 267 permutas que comprende desde el mes de enero hasta el mes de diciembre de 2015, generándose los siguientes resultados:
- Se recibieron solicitudes efectuadas por los beneficiarios que se encuentran en estudio, los cuales ascienden a la cantidad de 141 permutas, lo que equivale a 282 familias debido a que el análisis es individual y se encuentran a la espera de verificación del sistema

verificado en SIGEVIH/ SAVPE/ AUDITORIA/ FIRMA Y HUELLA, para confirmar la veracidad de la información suministrada, este procedimiento permitirá avalar el cambio solicitado entre ambas partes. Diez (10) permutes se encuentran en estudio ya que los solicitantes no han asistido a la institución a firmar el acta de aprobación

- Se trabajaron las permutes negadas representan a las familias adjudicadas cuyo urbanismo se encuentra protocolizado o en proceso de protocolización y las canceladas se refiere a que una de las partes no quiso seguir con el procedimiento establecido por la institución.
- Se recibieron desde el mes de Agosto hasta el mes de diciembre de 2015 188 comunicaciones de familias que solicitan Desactivación. Las solicitudes efectuadas corresponde a personas que han recibido beneficios de programas habitacionales por parte del Estado o la banca privada.

Logro

Abordajes a comunidades afectadas por las construcciones de soluciones viales llevadas a cabo por el ministerio del poder popular para el transporte terrestre.

Insumo

- Ampliación de la Autopista Valle-Coche: 53 familias inspeccionadas del Barrio los Chaguaramos, Parroquia san Pedro, D.C:
 - 15 adjudicadas en el urbanismo Ciudad Tiuna,
 - 32 familias por adjudicar
 - 6 no calificaron.
- Prolongación Av. Boyacá, sector abordado Carretera Vieja Caracas La Guaira:
 - 34 familias inspeccionadas.
 - 15 adjudicadas en el urbanismo Ciudad Caribia.
 - 19 familias por adjudicar.
- Sector la Pedrera parte alta, Campamento Las Morachas, pilas de la 15 a la 20:
 - 69 familias inspeccionadas.
 - 05 adjudicadas en el urbanismo Ciudad Caribia
 - 64 familias por adjudicar o indemnizar
- Sector Macayapa:
 - 45 familias inspeccionadas.
 - 19 estudios socio-económico pendientes
 - 45 familias por adjudicar o indemnizar
- Distribuidor Metropolitano:

- 02 familias adjudicadas en Ciudad Caribia, torre 225
- Documentación de los procesos de abordaje y acompañamiento que se llevan a cabo en los urbanismos de la GMVV.
- 99 asambleas a nivel nacional de viviendo venezolano con la asistencia de un aproximado de 200 personas por cada reunión, con una participación de 19.800 personas.
- 99 mesas técnicas de trabajo, previas a la conformación, de las asambleas viviendo venezolano, a fin de favorecer la organización como base, para la solución de los problemas en sus urbanismos.
- Generación de informes por urbanismos, parroquias, estados y ejes geoestratégicos del país.
- Sistematización de la experiencia, como modelo para otros abordajes.
- Difusión masiva, a través de las redes sociales
- Abordaje zona ZOPI (zona de peligro inminente):
 - Sector Federico Quiroz, Parroquia Sucre, Municipio Libertador, Distrito Capital: asambleas para establecer metodologías de desalojo progresivo, en 14 sectores, coordinadas por diferentes órganos con competencia en la materia y la comunidad organizada, en vocerías por sector.
 - Verificación de data para establecer el número de familias que residen en el sector y conformación de las vocerías que representarán a la comunidad ante la Vicepresidencia Dirección de Atención Social (Ente encargado de dicha zona).
 - Sector La Pedrera Antímano, Municipio Libertador, Distrito Capital.
 - Abordaje y demolición de 43 viviendas.

Política

Propiciar la relación organizativa, funcional, procedural y sistémica de los órganos públicos, a fin de fortalecer la planificación y el sistema presupuestario con criterios de racionalidad, prudencia, austeridad y maximización de su eficiencia, bajo las leyes que lo normalizan.

Logro

Crédito adicional para cubrir las cancelaciones por prestaciones sociales del personal adscrito al Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda.

Insumo

- Aplicación de la Ley Orgánica del Trabajo, al 31 de julio de 2015, por el proceso de supresión, de acuerdo a la publicación de Gaceta Oficial

de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.634, Decreto Nº 1.701 de fecha 07/04/2015.

Logro

Creación del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2015 del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Agua y el Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda.

Insumo

- Declaración de insubsistencia al Presupuesto de Gastos 2015 del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda.
- Reuniones con la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) y la Vicepresidencia de la República como miembro principal de la Comisión Supresora.

Logro

Creación del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda.

Insumo

- Asignación de código presupuestario al Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda
- Asignación del Registro Único de Información Fiscal
- Solicitud de Estructura Presupuestaria
- Designación de administrador de Flujo de trabajo (Workflow)
- Creación de usuarios y grupos de Workflow
- Registro de Estructura Financiera, Gaceta Oficial Nº 40.710 del 27 de julio de 2015.
- Registro de Crédito Adicional
- Notificación de Registro ante la Oficina Nacional del Tesoro, de las cuentas bancarias
- Registro de beneficiario de Cuentadantes
- Registro de caución
- Mantenimiento de fondo
- Distribución Administrativa del crédito
- Solicitud de cuotas de compromiso y desembolso
- Registro distribución interna de cuotas de compromiso y desembolso
- Fondo en anticipo
- Fondo en avance

Logro

Formulación del Presupuesto de Gastos para el Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, para el lapso Agosto a Diciembre 2015

Insumo

- Crédito adicional proveniente de la Insubsistencia declarada al Presupuesto de Gastos del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda

Logro

Formulación del Plan Operativo Institucional 2016 con su respectivo Proyecto de Presupuesto

Insumo

- Talleres de inducción a las Unidades Ejecutoras, las Direcciones Ministeriales y los Entes Descentralizados Adscritos, con el fin de divulgar los Lineamientos para la Formulación del Plan Operativo Anual Nacional (POAN), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto 2015, vinculándolos con el Objetivo Histórico III del Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; bajo las premisas establecidas por el Ministerio del Poder Popular de Planificación, como órgano rector de la materia.
- Asesorías y acompañamiento técnico a las unidades de apoyo y los entes descentralizados adscritos, en cuanto a las actividades, procedimientos, metodologías, elaboración y normativa vigente de los Proyectos y Acciones Centralizadas del Ejercicio Fiscal 2016.
- Revisión, consolidación y remisión al Ministerio del Poder Popular de Planificación de la Cartera de Proyectos POAN y POA 2015 de este Ministerio y Entes Adscritos, con las modificaciones de metas físicas y presupuestarias en base a la cuota asignada por el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas.
- Se registraron en el Sistema Nueva Etapa (SNE) los proyectos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, del ministerio y sus entes descentralizados adscritos.
- Elaboración de las matrices para el seguimiento trimestral físico y financiero de los proyectos en ejecución durante el Ejercicio Fiscal 2015.
- Se efectuaron modificaciones a los proyectos POAN Y POA del ejercicio Fiscal 2015 del Ministerio y Entes Descentralizados Adscritos, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular de Planificación,

con la finalidad de sincerar la información físico-financiera de los mismos.

- Se efectuó el seguimiento al proceso de carga inicial y ajustes posteriores, realizado por las Unidades Ejecutoras del Ministerio y Entes Descentralizados Adscritos en el Sistema Interno de Seguimiento, Control y Evaluación (SISCE), prestando asesoría y apoyo a los funcionarios y funcionarias, para la carga de acciones centralizadas y proyectos, con su respectiva base de cálculo.
- Se impartieron las directrices emanadas por el Ministerio del Poder Popular de Planificación, lo que permitió la elaboración del Mensaje Presidencial y Memoria y Cuenta 2015 del Ministerio.

Logro

Insubsistencia al Presupuesto de Gastos 2015 del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, iniciando el MPP para Hábitat y Vivienda, su ejecución presupuestaria el 01 de Agosto de 2015:

Insumo

- Ejecución del presupuesto de gastos del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda, desde 01 de Enero al 31 de Julio 2015, por la cantidad de Bs. 30.992.794.494,00, de los cuales corresponde al Presupuesto Ley 2015 Bs. 9.888.100.545,00 equivalente al 32% y Bs. 21.104.693.949,00 por la incorporación de recursos adicionales que representó el 68%, con fuentes de financiamiento Ingresos Ordinarios, Otros y Ley de Endeudamiento. Se cierra el presupuesto de gastos 2015 del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda, el 31 de julio de 2015.

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA Y/O PROYECTO	GASTO ACORDADO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA POR FUENTES						APARTADO POR MODIFICACIONES	DISPONIBLE		
		MOMENTOS DEL GASTO									
		COMPROMISO	%	CAUSADO	%	PAGADO	%				
ACCIONES CENTRALIZADAS	6.789.259.970	5.855.659.046	86	5.489.828.392	81	4.522.269.289	67	933.341.689	259.234		
Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras	2.200.210.140	1.839.042.823	84	1.693.351.971	77	1.161.564.823	53	361.167.317			
Gestión Administrativa	3.036.326.104	2.832.953.500	93	2.778.543.402	92	2.403.723.229	79	203.113.370	259.234		
Previsión y Protección Social	1.552.613.726	1.183.662.724	76	1.017.933.018	66	956.981.236	62	368.951.002			
Protección y Atención Integral a las Familias en los Refugios en caso de emergencias o desastres	110.000							110.000			
PROYECTOS	24.203.534.524	20.763.562.449	86	20.763.562.449	86	20.763.562.449	86	3.439.972.075			
INSTITUCIONALES		2.221.969							2.221.969		
Formulación de los Planes para el Nuevo Ordenamiento Urbano	Realización de los estudios preliminares y análisis de viabilidad de los terrenos	720.797						720.797			
	Elaboración de las Propuestas de implantación	678.202						678.202			
	Elaboración de los anteproyectos de los desarrollos habitacionales	345.362						345.362			
	Realización de proyectos de investigación para la industrialización de la Vivienda	216.290						216.290			
Actualización y Seguimiento de los Indicadores Estadísticos y de Costos Ejecutados	Cálculos de indicadores estadísticos ejecutados	140.255						140.255			
	Cálculos de indicadores de costos ejecutados	121.063						121.063			
ENTES DESCENTRALIZADOS	24.201.312.555	20.763.562.449	86	20.763.562.449	86	20.763.562.449	86	3.437.750.106,38			
APORTES Y TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS	20.921.857.361	20.416.376.743	783	20.416.376.743	783	20.416.376.743	783	505.480.618			
A0711 Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIÍH)	3.000.000.000	2.516.000.000	84	2.516.000.000	84	2.516.000.000	84	484.000.000			
A0909 Instituto Geográfico de Venezuela "Simón Bolívar"	27.600.000	27.600.000	100	27.600.000	100	27.600.000	100				
A1314 Instituto Geográfico de Venezuela "Simón Bolívar"	18.000.000	17.487.014	97	17.487.014	97	17.487.014	97	512.986			
A0052 Instituto Nacional de Parques	217.941.772	197.941.772	91	197.941.772	91	197.941.772	91	20.000.000			
A0064 Instituto para el Control y la Conservación del Lago de Maracaibo y su Cuenca Hidrográfica	24.000.000	24.000.000	100	24.000.000	100	24.000.000	100				
A0103 Instituto Forestal Latinoamericano	420.000	315.000	75	315.000	75	315.000	75	105.000			
A0324 Fundación de Educación Ambiental	2.575.589	1.976.290	77	1.976.290	77	1.976.290	77	599.299			
A0343 Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica	600.000	450.000	75	450.000	75	450.000	75	150.000			
A0696 Empresa Regional Sistema Hidráulico Trujillano, S.A.	720.000	606.667	84	606.667	84	606.667	84	113.333			
A0541 Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor	16.000.000.000	16.000.000.000	100	16.000.000.000	100	16.000.000.000	100				
A605 Hidrológicos de los Medanos Falconianos, C.A.	1.500.000.000	1.500.000.000	100	1.500.000.000	100	1.500.000.000	100				
A0611 C.A. Hidrológica del Caribe (HIDROCARIBE)	130.000.000	130.000.000	100	130.000.000	100	130.000.000	100				
APORTES Y TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS LEY DE ENDEUDAMIENTO	3.279.455.194	347.185.706	11	347.185.706	11	347.185.706	11	2.932.269.488			
A0909 Instituto Geográfico de Venezuela "Simón Bolívar"	8.119.049							8.119.049			
A1314 Instituto Geográfico de Venezuela "Simón Bolívar"	60.450.000							60.450.000			
A0069 Servicio Autónomo de los Servicios Ambientales del Ministerio de Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN)	1.409.840.551	158.737.750	11	158.737.750	11	158.737.750	11	1.251.102.801			
A0606 Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN)	1.801.045.594	188.447.956	10	188.447.956	10	188.447.956	10	1.612.597.638			
TOTAL	30.992.794.494	26.619.221.495	86	26.253.390.840	85	25.285.831.738	82	4.373.313.765	259.234		

Nota: Los porcentajes están relacionados con el gasto acordado

- La ejecución presupuestaria (gasto causado) de este Ministerio se ubicó en un 86%, lo cual está en correspondencia con el cumplimiento de las metas programadas a través de las acciones centralizadas y los distintos proyectos institucionales y de inversión. Esta ejecución permitió cancelar los compromisos laborales, así como también los gastos menores por concepto de cajas chicas, insumos necesarios para la actividad ordinaria del año. Igualmente, se cumplió con el pago de los servicios básicos y otros servicios técnicos y profesionales, se adquirieron activos tales como vehículos, computadoras, muebles y otros equipos necesarios para el desarrollo organizacional y tecnológico del Ministerio y se cancelaron pasivos laborales correspondientes a la liquidación de las prestaciones sociales del personal de los extintos Ministerio del Poder Popular de Ambiente y Vivienda y Hábitat al 31/12/2014.
 - Se incorporaron recursos presupuestarios no previstos con la finalidad de cubrir insuficiencias generadas durante la ejecución de su presupuesto, por un monto total de Bs. 21.104.693.949,00, por concepto de:

- Bs. 422.914.742,00, para cubrir Insuficiencia presupuestaria y salario mínimo, para los Entes Descentralizados Adscritos.
- Bs. 996.756.806,00, para las cancelaciones por prestaciones sociales por la aplicación de la Ley Orgánica del Trabajo, al 31 de julio de 2015, por el proceso de supresión.
- Bs. 1.072.034.923,00, para financiar insuficiencia presupuestaria; cancelar prestaciones sociales por el proceso de supresión; aporte al Instituto Nacional de Parques y la Fundación Misión Hábitat; sueldo de los pensionados y jubilados.
- Bs. 655.559.293,00, para financiar insuficiencia presupuestaria y salario mínimo, para los Entes Descentralizados Adscritos y primera etapa Mejoramiento de Red de Aguas Servidas y Potable.
- Bs. 457.428.185,00, para la insuficiencia presupuestaria y salario mínimo, para los Entes Descentralizados Adscritos y salario mínimo para los pensionados y jubilados.
- Bs.16.000.000.000, 00, para la inversión social para ampliar los Corredores y el Plan de Rehabilitación de Edificios a nivel nacional.
- Bs.1.500.000.000, 00, para la Rehabilitación de los Sistemas de Agua Potable en el Estado Falcón. En este sentido, la distribución de créditos presupuestarios desagregados por acciones centralizadas y por proyectos, se detallan a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 27/07/2015 - OTROS
EN Bs.)

RESPONSABLE / EJECUTOR	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN Y/O PROYECTO	GASTO ACORDADO	MOMENTOS DEL GASTO					APARTADO POR MODIFICACIONES	ANTICIPO	DISPONIBLE
			COMPROMISO	%	CAUSADO	%	PAGADO			
ACCIONES CENTRALIZADAS										
Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras		982.987.478	980.397.487	100	980.397.487	100	936.444.985	95	2.589.991	
Gestión Administrativa		956.237.132	953.647.141	100	953.647.141	100	909.694.639	95	2.589.991	
Previsión y Protección Social		26.750.346	26.750.346	100	26.750.346	100	26.750.346	100		
Protección y Atención Integral a las Familias en los Refugios en caso de emergencias o desastres										
PROYECTOS										
ENTES DESCENTRALIZADOS		17.630.000.000	17.630.000.000	100	17.630.000.000	100	17.630.000.000	100		
APORTES Y TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS		17.630.000.000	17.630.000.000	100	17.630.000.000	100	17.630.000.000	100		
A0541 Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor		16.000.000.000	16.000.000.000	100	16.000.000.000	100	16.000.000.000	100		
A0605 Hidrológicos de los Medanos Falconianos, C.A.		1.500.000.000	1.500.000.000	100	1.500.000.000	100	1.500.000.000	100		
A0611 C.A. Hidrológica del Caribe (HIDROCARIBE)		130.000.000	130.000.000	100	130.000.000	100	130.000.000	100		
TOTAL		18.612.987.478	18.610.397.487	100	18.610.397.487	100	18.566.444.985	100	2.589.991	

- Se formuló el presupuesto de gastos para el Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, para el lapso desde el 01 de Agosto hasta el 31 de Diciembre 2015, financiado en principio con el crédito adicional proveniente de la insubsistencia declarada al presupuesto de gastos del

Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda, por la cantidad de Bs. 888.143.684,00, fuente de financiamiento Ingresos Ordinarios y se tramitaron créditos adicionales por Bs. 2.266.181.061,00 por fuente de financiamiento Otros, para financiar las insuficiencias presupuestarias y ajustes del salario mínimo, escala y tabulador decretado por el Ejecutivo Nacional, originando un presupuesto acordado de Bs. 3.154.324.745,00, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA HÁBITAT Y VIVIENDA
MODIFICACIONES POR FUENTES, CONSOLIDADO A NIVEL DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS
DESDE 01/08/2015 HASTA 31/12/2015
(En Bolívares)

COD	PROYECTOS O ACCIONES CENTRALIZADAS	PRESUPUESTO INICIAL CRÉDITO ADICIONAL Fuente Financiamiento Ingresos Ordinarios	CRÉDITOS ADICIONALES Fuente de Financiamiento Otros	TRASPASOS (+)	TRASPASOS (-)	PRESUPUESTO ACORDADO
0001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS	86.575.000,00	1.043.252.598,00			1.129.827.598,00
0002	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	111.537.684,00	137.356.707,00	12.730.387,00	13.080.387,00	248.544.391,00
0003	PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	206.031.000,00	1.085.571.756,00			1.291.602.756,00
0023	FORMULACIÓN DE LOS PLANES PARA EL NUEVO ORDENAMIENTO URBANO			445.995,00	156.569,00	289.426,00
0024	ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES ESTADÍSTICOS Y DE COSTOS			92.417,00	31.843,00	60.574,00
9999	APORTES Y TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS	484.000.000,00				484.000.000,00
TOTAL		888.143.684,00	2.266.181.061,00	13.268.799,00	13.268.799,00	3.154.324.745,00

FUENTE: SIGECOF

- Transferencias de recursos a los Entes Descentralizados Adscritos de acuerdo a la programación del Presupuesto y el Fondo de Aporte del Sector Público del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat.
- Control mensual de las órdenes de pago.
- Ejecución de las programaciones y reprogramaciones de compromisos y desembolsos ante las Oficinas Nacionales de Presupuesto y del Tesoro.
- Modificaciones de los presupuestos de ingresos y gastos 2015 de los Entes Descentralizados Adscritos al Ministerio.
- Registro en los Sistemas Nueva Etapa y de Presupuesto (SISPRES), de los proyectos y acciones centralizadas del Ministerio, correspondiente al Proyecto de Presupuesto 2016.

Logro

Formulación del plan operativo anual y anteproyecto de ley 2016

Insumo

- Lineamientos internos para la presentación de la información y elaboración del Plan Operativo Anual 2016-01-08
- Cronograma General para la Formulación del Plan Operativo Institucional de acuerdo, a los lineamientos impartidos por el Órgano en competencia en materia de planificación.
- Registros y censo de información en el Sistema Nueva Etapa y en el Sistema Interno de Planificación SISCE, con un total de 54 proyectos y Acciones Centralizadas.
- Matriz de Líneas de Trabajo y su relación con los objetivos del Plan de la Patria.
- Matriz resume de las metas establecidas en el Plan Sectorial del Sector Vivienda y Hábitat 2013-2019.

Logros

Reglamento Orgánico

Insumo

- En cumplimiento del Decreto N° 1.701, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634 de fecha 7 de abril de 2015, relativo a la supresión del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda; y creación de los Ministerios del Poder Popular para Hábitat y Vivienda; y Ecosocialismo y Aguas.
- Propuesta de Reglamento Orgánico y Estructura Organizativa del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda.
- En fecha 16/07/2015, mediante el Decreto N° 1.888, se publicó el Reglamento Orgánico del Ministerio para Hábitat y Vivienda en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.189 de la misma fecha.

Logro

Reglamento Interno

Insumo

- Reglamento Interno para el Ministerio de Hábitat y Vivienda.

Logro

Manual de Normas y Procedimientos para Viáticos Nacionales

Insumo

- Levantamiento de información de los procesos para la solicitud de viáticos nacionales ajustado a lo establecido en el Decreto N°. 1.604 del Sistema de Viáticos para los Servidores y Servidoras Públicos al Servicio de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.599 de fecha 10/02/2015.
- Revisión y aprobación por parte de la Oficina de Gestión Administrativa.

Logro

Certificación de Exoneraciones

Insumo

- Levantamiento de información de los procesos para la certificación de exoneraciones.
- Instrumento normativo que regulará y controlará las actividades referidas a la solicitud, recepción, tramitación, registro y aprobación de la certificación de exoneraciones, el cual estará bajo la observancia y fiel cumplimiento por los servidores y servidoras responsables de realizar el proceso.
- Revisión y aprobación por parte de la Dirección del Despacho.

Logro

Propuestas organizativas y funcionales de los entes descentralizados adscritos al Ministerio

Insumo

- Disposición Transitoria Tercera del Reglamento Orgánico publicado en fecha 16/07/2015, que indica "El Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, en coordinación y consulta con los Directores y Directoras, Presidentes y Presidentas o responsables de la dirección de los órganos integrados y entes adscritos a ese Ministerio, dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes a la publicación de este Reglamento Orgánico en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, elaborará un plan general de adecuación organizativa de estos órganos y entes que debe contener medidas tendentes a optimizar su funcionamiento conforme a los lineamientos de la planificación centralizada y a su actualización a la normativa legal vigente".

- Evaluación y análisis de las propuestas funcionales y organizativa de los siguientes Entes Adscritos:
 - Instituto Nacional de Tierras Urbanas (INTU).
 - Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor (FGMBNBT).
 - Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH).
 - Inmobiliaria Nacional S.A.
 - Fábrica de Insumos 27 de Febrero S.A.
 - Promotora de Desarrollo Urbano de la Región Zuliana C.A.(PRODUZCA)
 - Centro Rafael Urdaneta (CRUSA).
 - Construpatria, S.A
 - Corporación Barrio Nuevo Barrio Tricolor.
 - Fundación Misión Hábitat (FMH).
 - Construcciones 27 de Febrero, S.A.
 - Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda (SUNAVI).
 - Autoridad Única para el Estado Carabobo Ciudad Hugo Chávez.

OBSTÁCULOS EN LA GESTIÓN

Técnicos

- Demora en la aprobación del presupuesto de gastos del Ministerio, por la supresión.
- La inclusión de actividades no programadas producto de los cambios organizacionales que se desarrollaron durante el período de transición y supresión del Ministerio e igualmente de la creación de los nuevos ministerios
- Escasez de repuestos, producto de la guerra económica que afectó al país durante el año 2015, afectando el mantenimiento oportuno al parque automotor de este ministerio, trayendo como consecuencia que el servicio prestado a los usuarios no alcanzara el 100%
- Avería de la unidad de almacenamiento de datos masivos STORAGE WORKS X9700C, la cual causó problemas al Sistema de Inspecciones de Obras (SIO), el cual guarda imágenes del avance de las obras, respalda la data y carpetas compartidas, entre otras.
- Demora en la aprobación del presupuesto de gastos del Ministerio, por la supresión.
- Inclusión de actividades no programadas producto de los cambios organizacionales que se desarrollaron durante el período de transición.
-

Presupuestarios

- Supresión y creación del ministerio, trayendo como consecuencia retrasos en los procesos inherentes al presupuesto para el normal funcionamiento de las actividades operativas.
- Entrega de recursos presupuestarios a tiempo de manera que nos permitiera aumentar la eficiencia y productividad en el cumplimiento de las funciones del ministerio.
- Dificultad para estimar las necesidades reales ante el proceso de supresión del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda, dado que se unificaron costos, en algunos conceptos de gastos

Ambientales

- Retraso en la ejecución de las obras a nivel nacional, como consecuencia del Cambio Climático,
- Atraso en los permisos de deforestación y reforestación en la disposición de escombros.

CAPÍTULO IV

PROYECTOS EJECUTADOS

FICHA DE PROYECTOS

(ANEXO A)

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

POLITICA: Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, regional y Municipal.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción de Nuevos Desarrollos de Viviendas en el marco de la aplicación de Convenios Internacionales

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda

LOCALIZACION: Obras ejecutadas a nivel nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de Nuevos Desarrollos Habitacionales a gran escala con urbanismos, viviendas y equipamientos sustentables, los cuales están enmarcados dentro de la aplicación de los Convenios Internacionales, afianzando las relaciones entre los países y la geopolítica internacional, a fin de fortalecer las políticas en materia de viviendas dignas que adelanta el Ejecutivo Nacional.

Inicio	22/10/2008	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2017	45.417.358.829,00		Aprobado 2015:	10.150.600.875,00
% de Avance Físico del Proyecto:	2015	12,92%		Ejecutado 2015:	4.872.488.859,00
	Total	75,00%		Aprobado Total:	45.417.358.829,00
				Ejecutado Total:	34.063.019.121,75

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	FONDO SIMON BOLIVAR	BANDES	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
		Monto Aprobado (En BS.F.)	10.150.600.875,00	0,00	0,00	0,00
Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%
Construcción de 69.476 viviendas a nivel nacional mediante la ejecución de los Convenios Internacionales	25.000	11.062	44,25	10.150.600.875,00	4.872.488.859,00	48,00

ANEXO A

FICHA DE PROYECTOS

(Anexo B)

Nombre de la Institución: Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Gestión, Supervisión y Seguimiento de Obras

Resumen de los Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2015 en Bolívares Fuertes)	% de Avance Físico 2015	% de Avance Financiero 2015
Construcción de 69.487 viviendas a nivel nacional mediante la ejecución de los Convenios Internacionales	10.150.600.875,00	12,92	48,00

CAPÍTULO V
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA HÁBITAT Y VIVIENDA

El Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, creado por el presidente Nicolás Maduro, tiene entre otras funciones, desarrollar las competencias en materia de Vivienda; en tal sentido para el 2016, año de la aceleración en cuanto a la culminación de miles de viviendas; para demostrar que la Gran Misión Vivienda no es solo cabillas y cemento, sino construcción de hogares de la patria, se tiene como tarea fundamental continuar la aplicación de las políticas planteadas en el Plan de la Patria 2013- 2019 y de asumir el reto de apoyar y profundizar la Revolución Bolivariana en lo que constituye su esencia, la justicia social, la lucha contra las desigualdades sociales, lo cual permitirá avanzar en la liberación de nuestro pueblo en aras de seguir construyendo el Socialismo Bolivariano e impulsando el Desarrollo Social, Económico y Productivo del País, aplicando las políticas aún existentes e implementando nuevas políticas en materia de Hábitat y Vivienda; orientadas a satisfacer la demanda de solicitudes de vivienda de interés social.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, los lineamientos estratégicos que se plantean para la concreción de estos retos se orientan bajo los siguientes puntos:

Gran Objetivo Histórico

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional

Consolidar y expandir el Poder Popular y la Democracia Socialista.

Política

- Participación protagónica del Poder Popular en la ejecución directa de los diferentes programas de vivienda, garantizando el acceso al financiamiento, a la asistencia técnica y a los materiales e insumos requeridos.

Plan de Acción

- Apoyar mediante la asistencia a las comunidades a través de reuniones y asambleas conjuntamente con los Consejos Comunales, en los espacios de los Consejos Comunales, Nuevos Urbanismos, Salas de Batalla Social y Comunas, con el fin de explicar los proyectos de intervención urbanística según la zona geográfica y con ello la metodología según el sector, priorizando el registro de la Gran Misión Vivienda Venezuela, y así, fortalecer el enfoque colectivo.
- Brindar acompañamiento social que contribuya con la posibilidad de mejorar la calidad de vida, el entorno y su Hábitat, a través de programas de fortalecimiento de la organización comunitaria.
- Asesorar a las comunidades en el proceso de creación y conformación de estructuras del poder popular donde se involucren los Hogares de la Patria a los cuales va dirigida la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Organizar los comités multifamiliares para que los nuevos adjudicatarios conozcan las reglas de convivencias dentro de los urbanismos.

Gran Objetivo Histórico

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional

Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

Políticas

- Construcción de masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, Regional y Municipal.

- Equipamiento integral de viviendas adjudicadas mediante la Gran Misión Vivienda Venezuela
- Participación protagónica del Poder Popular en la ejecución directa de los diferentes programas de vivienda, garantizando el acceso al financiamiento, a la asistencia técnica y a los materiales e insumos requeridos.
- Incorporación del sector privado al financiamiento y ejecución de viviendas bajo los parámetros establecidos por el Estado.
- Industrialización de la producción de componentes, materiales e insumos para la construcción y reforzamiento de la participación directa del Estado en la producción, distribución y comercialización de materiales e insumos estratégicos.
- Desarrollo del hábitat integral con accesibilidad plena a equipamientos urbanos, áreas libres y fuentes de trabajo.

Plan de Acción

- Se proyecta la construcción de 513.940 nuevas viviendas.
- Se tiene planificado la intervención de 512.000 viviendas a través de rehabilitaciones y sustituciones.
- Se plantea la creación de 50 corredores adicionales a los 200 ya creados.
- Establecimiento de planes de financiamiento en condiciones preferenciales para los terrenos y las viviendas mediante subsidio total o parcial.
- Establecimientos de jornadas masivas en los diferentes urbanismos para la protocolización de los inmuebles.

Objetivo Nacional

Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Políticas

- Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, Regional y Municipal.
- Participación protagónica del Poder Popular en la ejecución directa de los diferentes programas de vivienda, garantizando el acceso al financiamiento, a la asistencia técnica y a los materiales e insumos requeridos.
- Incorporación del sector privado al financiamiento y ejecución de viviendas bajo los parámetros establecidos por el Estado.

- Industrialización de la producción de componentes, materiales e insumos para la construcción y reforzamiento de la participación directa del Estado en la producción, distribución y comercialización de materiales e insumos estratégicos.
- Desarrollo del hábitat integral con accesibilidad plena a equipamientos urbanos, áreas libres y fuentes de trabajo.

Plan de Acción

- Fortalecer aún más los niveles de control de las obras para garantizar el cumplimiento de la meta propuesta y la calidad del trabajo realizado.
- Elaborar el cronograma de seguimiento y supervisión de obras en ejecución que garantice el reporte continuo de los avances físicos y administrativos de las obras.
- Planificar y solicitar los recursos necesarios para dar inicio a los desarrollos que se encuentran en fase de estudio para su posterior aprobación.
- Ampliar y consolidar los servicios básicos de cada uno de los desarrollos en ejecución a fin de garantizar la prestación de servicios de manera eficiente.
- Garantizar la articulación entre los entes involucrados, para continuar con el Plan de Documentación y Regularización de la Propiedad de las viviendas adjudicadas, incluyendo la delimitación de los linderos, e insumos de los listados de entrega para su debido registro.
- Efectuar visitas de verificación a las viviendas durante su ejecución con la finalidad de constatar su calidad y cantidad.
- Evaluar la municipalización de la vivienda en las áreas de influencia en los ejes de desarrollo establecidos.
- Realizar seguimiento y evaluación del programa SUVI.
- Apoyar a las instituciones responsables en la construcción del equipamiento urbano asociado a los desarrollos.
- Coordinar procesos de recuperación de viviendas construidas y/o financiadas cuyos adjudicatarios incumplan con las normas establecidas.
- Impartir asesoría legal a las comunidades para la formulación y ejecución de proyectos habitacionales.
- Instruir, sustanciar y cerrar los procedimientos administrativos relativos a los procedimientos previos a la demanda en los casos de ocupación, comodato o usufructo de viviendas.
- Practicar inspecciones a viviendas en conflicto a fin de constatar la veracidad de la información suministrada por los solicitantes.
- Tramitar las denuncias de estafas inmobiliarias.
- Supervisar y evaluar empresas inmobiliarias con denuncias de estafas.

- Atender a todos los usuarios que tengan la necesidad de ser protegidos para no ser desalojados arbitrariamente tratando de mediar y conciliar entre las partes afectadas.
- Refuerzo del papel de la escuela como espacio de encuentro y orientación familiar, afianzando el papel de la educación, en la construcción de los Hogares de la Patria.
- Establecer un canal de comunicación e información eficiente a los fines de articular con el Sistema de Medios Públicos, para dar información relevante y oportuna en materia de Hábitat y Vivienda, con la finalidad de ir disminuyendo los niveles de desinformación en la ciudadanía.
- Elaboración, revisión de los contratos obras otorgados para la ejecución de nuevas viviendas, Gran Misión Vivienda Obrera, vivienda para el pueblo militar y desarrollos habitacionales a nivel nacional.
- Realizar Inspecciones Judiciales en los lotes de terreno, a fin de llegar al conocimiento de la realidad existente en las zonas afectadas con anterioridad y canalizar toda la información para los procesos de expropiación.
- Se profundizará jurídicamente en las políticas de inclusión social del Gobierno Bolivariano al ofrecer regímenes de protección especial para la adquisición de vivienda a los sectores de la población menos favorecidos, damnificados, personas de la tercera edad, comunidades indígenas, cabezas de familia con ingresos menor a tres salarios mínimos, familias con ingresos menores a dos salarios mínimos y personas con discapacidad o algún tipo de impedimento.
- Se consolidará la figura del subsidio directo habitacional como ayuda directa del Estado, de carácter no reembolsable, destinado a apoyar a los usuarios del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat para cualquier proceso u operación relacionada con la vivienda principal.
- Publicación de las resoluciones que sean necesarias a los fines que los bancos e instituciones financieras continúen con la obligación de destinar recursos propios al otorgamiento de préstamos hipotecarios para la construcción, adquisición, ampliación o remodelación de viviendas principales.
- Mantener actualizada la base de datos de viviendas a nivel nacional, mediante el registro continuo, con la participación del poder popular y diferentes organizaciones sociales.
- Tramitar oportunamente las solicitudes para la adquisición de viviendas dignas durante el año fiscal, para el efectivo funcionamiento del servicio público para el cual hemos sido posicionados.
- Continuar de manera oportuna el control estadístico de la atención masiva y personalizada a nivel nacional, en cuanto a la asistencia y respuesta, número de consultas de personas atendidas, y actividades de carácter informativo y de orientación, tramitaciones y gestiones con

respecto a desactivaciones, auditorias, recuperaciones, desistimientos, permutas y SIGEVIH.

- Incorporación de nuevos diseños y concepción de los nuevos desarrollos de vivienda, en terrenos que hayan sido seleccionados para la formulación de proyectos habitacionales, que transformen de manera progresiva el modelo de la ciudad en la cual vivimos
- Los interesados podrán optar a un crédito mixto para financiar la adquisición del terreno y la construcción de vivienda principal en dicho terreno.
- Realizar auditorías, inspecciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones de todo tipo y cualquier naturaleza inherente; a la construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social
- Garantizar que el control interno implementado antes de proceder a la adquisición de bienes y servicios o a la elaboración de otros contratos que impliquen compromisos financieros, los responsables se aseguren del cumplimiento de los requisitos siguientes: Pagos de anticipos a contratista o avances ordenados a funcionarios conforme leyes que correspondan a créditos efectivos de sus titulares.
- Realizar 85 actuaciones fiscales distribuida de la siguiente manera:
 - 40 Auditoria Operativas.
 - 03 Auditoria de Gestión.
 - 04 Examen de Cuenta.
 - 01 Otro tipo de Auditoría.
 - 10 Actuaciones no Programadas.
 - 06 Controles preceptivos.
 - 12 Verificaciones y Análisis de Actas de entrega.
 - 06 Actos Públicos de Procedimientos de Constataciones.
 - 03 Eventos Especiales con Comunidades Organizadas.

Plan de Acción:

- Elaboración y revisión de los contratos de obras otorgados para la ejecución de nuevas viviendas, Gran Misión Vivienda Obrera, vivienda para el pueblo militar y desarrollos habitacionales a nivel nacional.
- Realizar Inspecciones Judiciales en los lotes de terreno, a fin de llegar al conocimiento de la realidad existente en las zonas afectadas con anterioridad y canalizar toda la información para los procesos de expropiación.
- Continuar con el proceso de trámites de adquisición de los bienes afectados por vía del arreglo amigable. Es importante resaltar, que en los procesos mencionados no ha sido necesario acudir a la vía judicial para solicitar la expropiación del bien afectado.

Plan de Acción

- Garantizar el fortalecimiento del conocimiento y el crecimiento personal, así como concientizar al personal del MINHVI para crear una eficaz cultura de control fiscal.
- Crear un plan de estudios para el personal a fin de aumentar la calidad de trabajo con la iniciativa de un equipo de supervisores (altos funcionarios, alto nivel, personal de dirección y confianza, empleados y obreros) por medio de la Universidad del Trabajador.
- Brindar el máximo de oportunidades a sus trabajadores, con la visión de ser un organismo eficiente en la prestación de servicios, con alta calidad en la atención del personal interno y externo a la organización en el marco del direccionamiento estratégico 2007-2013 y los planes y las políticas de gobierno.
- Formular y entregar en el cuarto trimestre del año el Plan de Personal 2016, MINHVI y sus organismos adscritos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo (MPPPD).
- Diseñar los nuevos instrumentos de evaluación adaptados a las exigencias del nuevo Sistema por Competencias; continuar a nivel nacional con el proceso de los Sistemas de Evaluación de Eficiencia y Desempeño.
- Implementar un sistema de registro, seguimiento y control de los reposos prolongados emitidos por los trabajadores, para dar respuesta a las solicitudes y gestionar oportunamente los trámites de incapacidad.
- Elaborar el proyecto de presupuesto 2017, relativo a los recursos necesarios de sueldos y salarios básicos, compensación, prima profesional y prima de antigüedad, correspondientes a los cargos de empleados y obreros de Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda
- Continuar con el diseño de los perfiles por competencias para los cargos de empleados, a los fines de conformación progresiva del Manual Descriptivo de Cargos por Competencias específicas del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda
- Diseñar el plan de carrera, cuyo norte proyecto planteó la formación individual de los trabajadores del Ministerio, buscando una excelente oportunidad para motivarlos e implicarlos en la vida de la institución, a la vez que construyan su futuro, desarrollando su propio potencial, en el marco de la cultura de la institución, lo que garantiza su permanencia y formación de las generaciones de relevo.
- Elaborar un Programa de inducción, a objeto de facilitar la adaptación e integración de los nuevos trabajadores a la institución y a sus puestos de trabajo, mediante el suministro de la información, tales

como: marco histórico, objetivos, estructura organizativa, beneficios sociales, económicos, actividades de desarrollo y de adiestramiento brindados al personal, entre otros.

Política

Atención integral a los servidores y servidores públicos.

Plan de Acción

- Articular con las diferentes unidades de Recursos Humanos de los entes adscritos para dar atención integral a las servidores y servidores públicos.
- Aplicar las normas y procedimientos de gestión humana, estandarizados y alineados con el ordenamiento jurídico vigente.
- Crear y fortalecer los espacios de inclusión y participación de las servidores y servidores públicos con discapacidad.

Plan de Acción

- Analizar, desarrollar e implantar los diseños y rediseños de estructuras organizativas y de cargos del Ministerio y sus Entes Adscritos.
- Diseñar e implantar una metodología que permita realizar el dimensionamiento del talento humano en el Ministerio y sus entes adscritos.
- Actualizar el manual de cargos por competencia, basado en la normativa vigente en esta materia, el cual será un documento de consulta permanente para orientar al personal en cuanto a la descripción general de cada cargo, descripción de funciones y perfil requerido por los puestos de trabajo para su adecuado desempeño.
- Desarrollar un manual de Concurso Público de Ingreso y el manual de Sistema de Ascensos por Méritos, en donde se aplicará la metodología para evaluar candidatos, basándose en sus aptitudes, actitudes y competencias con el fin de garantizar la mejor selección entre los participantes y la objetividad e imparcialidad del procedimiento. El concurso público estará dirigido a todas aquellas personas que reúnan los requisitos exigidos por la Ley de Estatuto de la Función Pública, para ejercer cargos y que cumplan las especificaciones requeridas para el cargo de acuerdo con el Manual descriptivo de Clases de cargo y los baremos aprobados por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas.

Plan de Acción

- Diseñar, implantar y difundir las políticas de salud del Sistema Nacional de Hábitat y Vivienda (Ministerio y sus entes adscritos), enmarcado dentro de los preceptos constitucionales y conforme a la normativa legal vigente.
- Diagnosticar, diseñar, ejecutar y evaluar políticas de regulación que contribuyan al acceso equitativo a los servicios privados de salud.
- Diseñar un modelo de Atención Primaria y Ambulatoria especializada para el Sistema Nacional de Hábitat y Vivienda (Ministerio y sus entes adscritos).
- Diseñar e implantar un plan de formación e información partiendo de la concepción de la salud como derecho.
- Diseñar un Manual Descriptivo de Competencias Genéricas para el personal empleado del Ministerio, la estructura de cargos, el diseño de los Manuales de Ingreso por Concurso Público y de Ascenso por Sistema de Méritos, que permitirá garantizar el mejor aprovechamiento de los recursos humanos así como su permanencia y desarrollo dentro de la Institución.

Plan de Acción

- Diseñar mecanismos e instrumentos de consulta que permitan identificar las necesidades y preferencias de las servidoras y servidores públicos, jubiladas, jubilados para el fortalecimiento del plan.
- Formular un plan de cultura física, seguridad social y participación en concordancia con las necesidades recogidas en las consultas realizadas al colectivo.
- Ejecutar el plan articuladamente con los organismos del Estado responsables de las políticas en materia de cultura física, seguridad social y participación.
- Actualizar la data para el registro de la fe de vida del personal jubilado y pensionado.

CAPITULO VI

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DE LOS ENTES ADSCRITOS

ENTES DESCONCENTRADOS

***SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ARRENDAMIENTO DE
VIVIENDA (SUNAVI).***

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA (SUNAVI).

Marco Normativo Institucional

La Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda nace por mandato de la Ley para la Regularización y Control de Arrendamiento de Vivienda, promulgada el 12 de Noviembre de 2011 y publicada en Gaceta Oficial N° 6.053, para ejercer la rectoría del régimen jurídico de arrendamientos de inmuebles urbanos y suburbanos destinados a viviendas, con el fin de proteger el valor social de la vivienda como derecho humano a través de las relaciones arrendaticias justas, brindando a la colectividad los instrumentos legales que garanticen el derecho a una vivienda digna, tal cual y como lo establece el artículo 82 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Denominación del Órgano

Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda (SUNAVI).

Misión Institucional

Ejercer la rectoría del régimen jurídico especial de arrendamientos de inmuebles urbanos y suburbanos destinados a vivienda, en el marco de la novedosa legislación y política nacional de vivienda y hábitat, como un sistema integrado dirigido a enfrentar la crisis de vivienda que ha afectado a nuestro pueblo como consecuencia del modelo capitalista explotador y excluyente, con el fin supremo de proteger el valor social de la vivienda como derecho humano, contrarrestando la mercantilización y la especulación económica de la vivienda que la convierte en un medio de explotación y opresión del ser humano por el ser humano; a través de la promoción de relaciones arrendaticias justas conforme a los principios del estado democrático y social, de derecho y de justicia, lo cual permitirá fortalecer la visión de un estado donde todos y todas vivamos en similares condiciones.

Descripción de las Competencias

El artículo 20 de la Ley para la Regularización y Control de los Arrendamientos de Vivienda, establece:

Corresponde a la Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda, ejercer la regulación, administración, supervisión, inspección, control y sanción por parte del Estado a los arrendadores, arrendatarios o arrendatarias, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley. Teniendo las siguientes atribuciones a su cargo:

- Velar por el cumplimiento de los deberes, derechos y garantías contenidos en la presente Ley.
- Diseñar, implementar y evaluar los mecanismos de aplicación, control y seguimiento de la presente Ley.
- Fijar el canon de arrendamiento de los inmuebles regulados por la presente Ley.
- Realizar, a solicitud de parte o de oficio, los procedimientos administrativos contenidos en la presente Ley.
- Requerir a las personas y entidades sometidas a la regulación y control de la Superintendencia, cuando fuere necesario y dentro del límite de las funciones que le confiere la ley, los datos o documentos sobre sus cualidades y la relación arrendaticia, así como certificar la colaboración o no, por parte del sujeto investigado.
- Realizar la inspección y fiscalización de los inmuebles y personas sujetas a la presente Ley, a los fines de la aplicación de la misma.
- Efectuar los procedimientos para la determinación de ilícitos sancionados por la presente Ley, así como el incumplimiento de los deberes y derechos en ella establecidos.
- Imponer las sanciones y determinar las indemnizaciones a que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en la presente Ley.
- Proveer, en coordinación con las direcciones correspondientes del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de vivienda y hábitat, de refugio vivienda, transitoria o definitiva, al sujeto afectado por el desalojo y su grupo familiar, si éste comprobare que no tiene lugar donde habitar.
- Diseñar y ejecutar la política de información y formación en materia de arrendamiento de vivienda, de los servidores públicos y servidoras públicas, así como de la ciudadanía en general.

- Proveer al Ejecutivo Nacional de la información y recomendaciones necesarias en esta materia, para la definición de los planes nacionales en materia de vivienda y hábitat como sistema integrado.
- Generar, en conjunto con las organizaciones sociales creadas para la protección de los derechos de los arrendatarios y arrendatarias, políticas públicas que permitan fomentar el acceso a una vivienda adecuada, segura, cómoda, con servicios básicos esenciales que incluya un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias.
- Crear el Registro Nacional de Arrendamiento de Viviendas, establecer su normativa, administrarlo y ejercer funciones de seguimiento y control sobre éste; partiendo de un Registro Nacional de Relaciones Arrendaticias, de actualización permanente.
- Solicitar a los sujetos de la presente Ley, la información que estime pertinente a los fines del ejercicio de sus competencias y, en especial de las atribuciones de control y fiscalización que le han sido otorgadas por esta Ley.
- Revisar y controlar los contratos de arrendamiento destinados a la vivienda, estableciendo en el registro nacional una base de datos de contratos de arrendamiento.
- Realizar inspecciones en las viviendas que estén destinadas al uso del arrendamiento, a fin de validar el estado de conservación en el mantenimiento primario y preventivo, además de corroborar el fiel cumplimiento de lo establecido en la presente Ley.
- Las demás atribuciones que le sean propias, de conformidad con lo establecido en esta Ley.

Estructura Organizativa

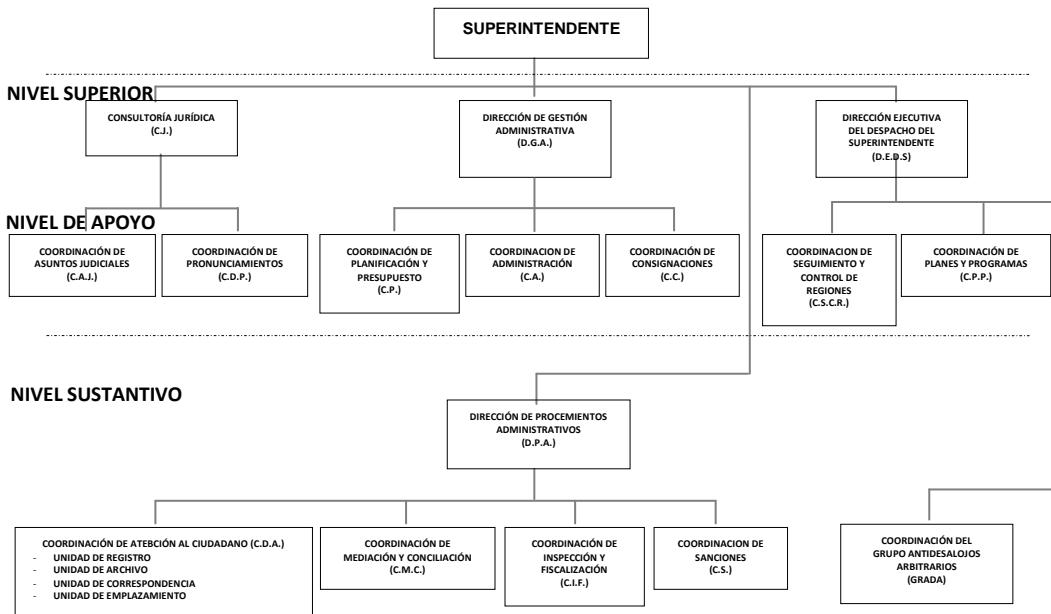
El artículo 18 de la Ley para la Regularización y Control de los Arrendamientos de Vivienda, señala:

“La Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda, mediante su reglamento interno, establecerá una estructura organizativa racional que le permite ejercer con eficiencia sus funciones”.

“El reglamento interno de la Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda establecerá lo relativo al ingreso, ascenso, traslado, suspensión y

retiro de los funcionarios y funcionarias públicas, conforme lo dispone la Constitución de la República y la Ley del Estatuto de la Función Pública, así como los límites a la incorporación de trabajadores y trabajadoras bajo régimen de la Ley Orgánica del Trabajo”:

ORGANIGRAMA



Gran Objetivo Histórico, Nacional y Política

La Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda nace por mandato de la Ley para la Regularización y Control de los Arrendamientos de Vivienda, promulgada el 12 de noviembre de 2011 y publicada en Gaceta Oficial N° 6.053, donde se promueve la participación popular, la cogestión y la corresponsabilidad social en la planificación, ejecución y control de la política nacional en materia de arrendamiento de vivienda como parte integral de las políticas nacionales de vivienda y hábitat.

Gran Objetivo Histórico

Continuar construyendo el Socialismo del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al Sistema destructivo y salvaje del capitalismo, y con ello asegurar la “Mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional

Construir una sociedad igualitaria y justa.

Política

Participación protagónica del Poder Popular en la ejecución directa de los diferentes programas de vivienda, garantizando el acceso al financiamiento, a la asistencia técnica y a los materiales e insumos requeridos.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

Descripción de la Gestión

Se estableció para el ejercicio fiscal 2015 los siguientes Proyectos:

“Consolidación del Sistema Nacional de Regulación y Control de Arrendamientos de Vivienda”, el cual tiene como objetivo fortalecer la plataforma tecnológica y el mejoramiento de la infraestructura física en las sedes principal y estadales de la Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda con el fin fortalecer sus procesos internos, para hacer más eficientes, expeditos y simples los trámites administrativos en materia de control de los arrendamientos de viviendas a nivel nacional. El monto planteado para la ejecución de este proyecto es de Bs.19.893.187, 00 con origen en recursos provenientes de saldos iniciales y 30% del Fondo de Protección al inquilino, inquilina y al pequeño arrendador. Las acciones específicas de este proyecto son las siguientes:

Acciones Específicas	Unidad de Medida	Meta Física	Ponderación
Fortalecer la plataforma tecnológica en la Sede Central y los Estados Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Falcón, Sucre, Lara, Portuguesa, Táchira, Trujillo y Zulia.	Sedes	12	0.55
Adecuar y dotar los espacios físicos de la sede Central y Estados Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Falcón, Sucre, Lara, Portuguesa, Táchira, Trujillo y Zulia.	Sedes	12	0.45

Con relación a la ejecución física de este proyecto se tiene que se alcanzó a fortalecer la plataforma tecnológica para la Sede Central y las 10 Entidades Federales con un porcentaje de ejecución del 83% de la meta prevista; con una inversión de Bs. 821.140,00 que representa un 28% de los recursos planificados. Así como la adecuación y dotación de la Sede Central las 11 Entidades Federales se ejecutó el 95% de la meta formulada, la inversión fue de Bs.13.267.881,00 para un porcentaje de ejecución financiera del 78 % de los recursos previstos.

“Atención en materia de desalojos para arrendatarios, arrendatarias y familiares mediante construcción de refugio en Nueva Esparta y rehabilitación de refugio en Miranda”.

“Impulsar la puesta en marcha del Fondo de Protección al Inquilino, Inquilina y al Pequeño Arrendador”.

Es necesario resaltar que para proceder a la ejecución de los dos últimos proyectos, se está a la espera de la aprobación de la modificación presupuestaria solicitada ante la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE). De igual manera, queda pendiente posterior a la aprobación de la modificación presupuestaria, la incorporación en el sistema Nueva Etapa de los proyectos a ser ejecutados.

Logros Alcanzados

La Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda, durante el año 2015, ha alcanzado los siguientes logros:

Gran Objetivo Histórico

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional

Lograr la irrupción definitiva del nuevo Estado Democrático y Social, Derecho y Justicia.

Política

Participación protagónica del Poder Popular en la ejecución directa de los diferentes programas de vivienda, garantizando el acceso al financiamiento, la asistencia técnica y a los materiales e insumos requeridos.

Logro

Adecuación y dotación de los espacios físicos de la sede Central de la Superintendencia.

Insumo

- Redistribución de las áreas de trabajo, dotación de mobiliario, diseño de taquillas de atención al usuario, modernización de la plataforma tecnológica y adquisición de un archivo rodante con capacidad para 10.000 expedientes, beneficiando a 69.212 arrendatarios, con una inversión de Bs. 15.352.809,00, parte de los recursos utilizados fueron formulados en el proyectos “Consolidación del Sistema Nacional de regulación y arrendamientos de vivienda” financiado con recursos provenientes de Saldos Iniciales 2015 y del Fondo de Protección al Inquilino o Inquilina y al Pequeño Arrendador Bs. 14.089.021 y la diferencia corresponde a recursos de Transferencias Corrientes Internas de la República formulados en la Acción Centralizada: Gestión Administrativa.

Logro

Promoción de una Alianza Estratégica Interinstitucional.

Insumo

- Coordinación de esfuerzos entre el Instituto Nacional para la Gestión Eficiente de Trámites y Permisos (INGETYP), el Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN) y la Superintendencia, con el fin de obtener información que agilice la búsqueda de documentación necesaria para simplificar los diversos trámites que se realicen por los Registros y Notarías, beneficiando a 8.160 inquilinos e inquilinas y su grupo familiar, incluidos en el programa “Ahora es Mi Techo”, en la negociación y protocolización de 1.632 apartamentos en 97 edificios de vieja data ubicados en el Área Metropolitana de Caracas (municipios Baruta, Chacao y Sucre del Estado Miranda y municipio Libertador del Distrito Capital) con una inversión de Bs. 1.259.640,00.

Logro

Creación del Fondo de Protección al Inquilino o Inquilina y al Pequeño Arrendador.

Insumo

Diseño de un instrumento legal, enmarcado en la Ley de Regularización y Control de los Arrendamientos de Vivienda, que sirva para promover los programas y proyectos orientados a coadyuvar los planes nacionales en materia de vivienda, así como, garantizar condiciones y relaciones justas de arrendamiento, plasmadas en la Resolución Nº 350 de fecha 14 de enero de 2015, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.580, beneficiando a 8.784 inquilinos e inquilinas y su grupo familiar, para la compra de 1.632 apartamentos en 97 edificios de vieja data en el ubicados en los Municipios Baruta, Chacao y Sucre del Estado Miranda y Municipio Libertador del Distrito Capital que conforman Área Metropolitana de Caracas, con una inversión inicial de Bs. 30.346.780,00, recursos provenientes del Fondo de Protección al Inquilino o Inquilina y al Pequeño Arrendador.

Logro

Articulación, coordinación y sistematización de lineamientos estratégicos de apoyo interinstitucional para la defensa y protección de los derechos de los arrendatarios y arrendatarias.

Insumo

- Realización de dos mesas de trabajo entre el Ministerio Público, la Defensa Pública, la Defensoría del Pueblo y la Superintendencia, para definir lineamientos estratégicos que permiten establecer acciones de coordinación y cooperación para la defensa y protección de los derechos de los arrendatarios, que son víctimas de los arrendadores, a través de desalojos arbitrarios, aumentos indiscriminados y/o cobro indebido de los cánones de arrendamiento, entre otras, beneficiando a 69.212 arrendatarios a nivel Nacional, con una inversión de Bs. 1.102.185,00.

Logro

Puesta en marcha del Plan de Unificación de Criterios, Lineamientos y Directrices de los procesos de la Superintendencia.

Insumo

- Ejecución del Plan a través de talleres, reuniones, atención personalizada vía telefónica y correo electrónico a los 18

coordinadores de los Estados Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Yaracuy y Zulia, para mejorar la calidad del servicio prestado en las regiones y descongestionar la Sede Central, beneficiando a 31.146 arrendatarios de las citadas entidades federales, con una inversión de Bs. 787.275,00.

Recursos Transferidos

Los ingresos para el año 2015 de la Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda (SUNAVI), vía trasferencias del MPPHVI, Recursos Ordinarios, por un monto de Bs. 12.932.858,00

Recursos Devengados

Los ingresos percibidos durante el año 2015, contemplan recursos provenientes de saldo Inicial por Bs. 22.863.806,00 y Bs. 43.352.542,00 con origen en ingresos previstos del Fondo de Protección al Inquilino o Inquilina y al Pequeño Arrendador, dados por los recursos propios provenientes de los tribunales de consignación de la República más los intereses generados al 30/06/2015 y por otra parte los intereses generados por los recursos correspondientes a los cánones de arrendamiento consignados en el Sistema de Arrendamiento de Vivienda en Línea (SAVIL).

Obstáculos

Durante la gestión 2015, la SUNAVI presentó los siguientes inconvenientes que afectó la ejecución de los proyectos: “Consolidación del Sistema Nacional de Regulación y Control de Arrendamientos de Vivienda”; “Atención en materia de desalojos para arrendatarios, arrendatarias y familiares mediante construcción de refugio en Nueva Esparta y rehabilitación de refugio en Miranda” e “Impulsar la puesta en marcha del Fondo de Protección al Inquilino, Inquilina y al Pequeño Arrendador”.

Financiero

Retardo en solicitud de la modificación presupuestaria, por incorporación recursos provenientes del Fondo de Protección al Inquilino o Inquilina y al Pequeño Arrendador.

Gestión Humana

Dificultad para ingresar personal altamente calificado en el área de arrendamiento, con conocimientos en materia jurídica, administrativa, financiera y atención al usuario.

Técnico

La creación del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Vivienda y Hábitat, posterior supresión y nueva creación del Ministerio de Hábitat y Vivienda indujo alteraciones sustanciales en los lapsos de los procesos estratégicos de la Superintendencia.

FICHA DE PROYECTOS

(Anexo A)

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL: Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia.

POLITICA: Desarrollo del hábitat integral con accesibilidad plena a equipamientos urbanos, áreas libres y fuentes de trabajo.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Consolidación del Sistema Nacional de Regularización y Control de Arrendamiento de Viviendas.

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Superintendencia Nacional de Arrendamientos de Vivienda (SUNAVI).

LOCALIZACION: Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Falcón, Lara, Miranda, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo y Zulia.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Este proyecto se encaminó hacia el fortalecimiento de los procesos internos de la Superintendencia, mediante la adecuación de la plataforma tecnológica y equipamiento orientado a la optimización de los espacios físicos con la finalidad de hacer más eficientes, expeditos y simples los trámites administrativos en materia de control de los arrendamientos de viviendas a nivel nacional.

Inicio	15/10/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2015	19.893.187,00	Aprobado 2015: 19.893.187,00	
		2015 88%	Ejecutado 2015,: 14.089.021,00	
% de Avance Físico del Proyecto:		Total 89%	Aprobado Total: 19.893.187,00	
			Ejecutado Total: 14.089.021,00	

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO (Ingresos Propios)	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO				
		Monto Aprobado (En BS.F.)			Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	19.893.187							
Fortalecer la plataforma tecnológica en la Sede Central y los Estados Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Falcón, Sucre, Lara, Portuguesa, Táchira, Trujillo y Zulia.	12	10	83	2.944.255,00	821.140,00	28			
Adecuar y dotar los espacios físicos de la Sede Central y los Estados Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Falcón, Sucre, Lara, Portuguesa, Táchira, Trujillo y Zulia.	12	11	95	16.948.932,00	13.267.881,00	78			

ANEXO A

RESUMEN DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS

(Anexo B)

Nombre de la Institución: Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda (**SUNAVI**).

Resumen de los Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2015 (en Bolívares Fuertes)	% de Avance Físico 2015	% de Avance Financiero 2015
Consolidación del Sistema Nacional de Regularización y Control de Arrendamiento de Viviendas.	19.893.187,00	89	53

Anexo B

Líneas y Planes de Acción para el Siguiente Ejercicio Fiscal

Cumpliendo con las Directrices del Ejecutivo Nacional, el Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, a través de la Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda ha programado para el 2015, una serie de actividades a ejecutar en cada uno de los proyectos del Proceso de Desarrollo enmarcados dentro de las líneas generales del Proyecto Nacional "Simón Bolívar" Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social 2013 - 2019, a saber:

Objetivo Histórico

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional

Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia.

Política

Participación protagónica del Poder Popular en la ejecución directa de los diferentes programas de vivienda, garantizando el acceso al financiamiento, la asistencia técnica y a los materiales e insumos requeridos.

Plan de Acción

- Fortalecer la plataforma tecnológica en las Sedes de la Superintendencia de los Estados Apure, Cojedes, Guárico, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta y Yaracuy.
- Adecuar y dotar los espacios físicos de las sedes de la Superintendencia de los Estados Apure, Cojedes, Guárico, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta y Yaracuy.

- Desconcentrar la Sede Central y de los Estados Bolívar y Zulia, mediante la creación de oficinas en los municipios Chacao, Ambrosio Plaza, Guaicaipuro, Cristóbal Rojas, Heres, Cabimas y Libertador (Sucre y Altamira).
- Formar al personal de la Superintendencia en materia de arrendamiento de viviendas.



ENTES DESCENTRALIZADOS

***INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS URBANAS
(INTU)***

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTION DEL INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS URBANAS (INTU) 2015

Marco Normativo Institucional

En este proceso de revisión y rectificación, reimpulsamos las bases que hoy en día se consolidan con la publicación del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Especial de Regularización Integral de la Tenencia de la Tierra de los Asentamientos Urbanos o Periurbanos, publicado en Gaceta Oficial N° 39.668 de fecha 06 de mayo del 2011. En el cual se crea el Instituto Nacional de Tierras Urbanas, como un Instituto Público con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, con el compromiso de devolver la seguridad jurídica sobre las tierras que habitan más de 3.000.000 de familias en los asentamientos urbanos o periurbanos del país. El marco legal tiene su fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias.

Denominación del órgano

Instituto Nacional de Tierras Urbanas

Misión institucional

Garantizar la administración de las tierras urbanas o periurbanas y la democratización de la tierra a las comunidades que habitan en los asentamientos urbanos o periurbanos a través de la regularización de la tenencia de la tierra a los fines de devolver la seguridad jurídica y mejorar la calidad de vida de la población, contribuyendo al desarrollo y consolidación del sector vivienda en concordancia con las políticas del Estado.

Descripción de las competencias

El Instituto Nacional de Tierras Urbanas, tiene las competencias siguientes:

1º Dictar los actos, circulares, providencias y resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto. 2º Solicitar a los órganos o entes del poder público, la realización de estudios, informes, evaluaciones, registros y cualquier otra actuación, información o documentación necesaria para el cumplimiento del objeto del presente Decreto con Rango, Valor y

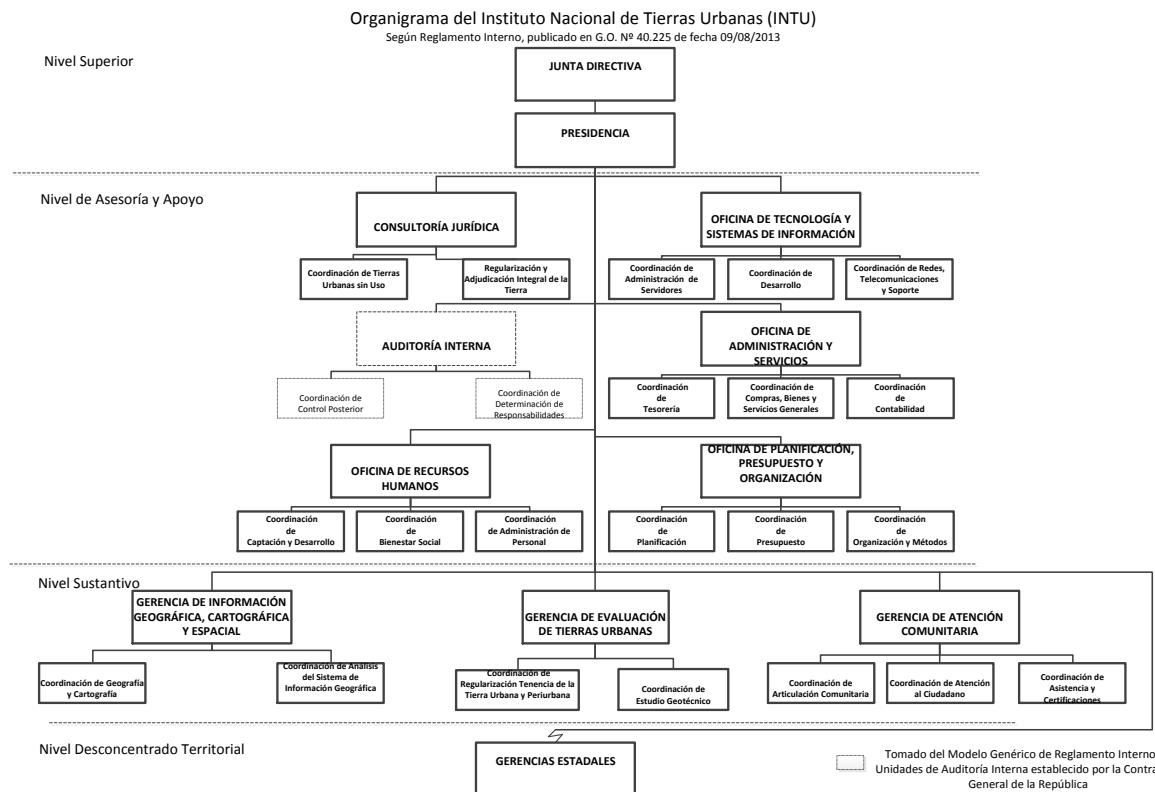
Fuerza de la Ley. 3º Elaborar, ejecutar y someter a la consideración del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de vivienda y hábitat, el Plan Nacional de Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana. 4º Informar y coordinar las acciones con respecto a la regularización de los asentamientos urbanos con los órganos o entes del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat. 5º Estimular la conformación de comités de tierras urbanas y su participación en la formación, ejecución y control de planes y proyectos, conforme el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley. 6º Estimular la participación ciudadana, mediante la conformación de los Comités de tierras urbanas, para iniciar el proceso integral de regularización de la tenencia de la tierra en los asentamientos urbanos o periurbanos. 7º Prestar asesoría técnica y jurídica sobre la materia, a los órganos o entes del poder público, Comités de Tierras Urbanas, y otras organizaciones comunitarias, relacionadas con el proceso de regularización. 8º Explorar vías conciliatorias para la regularización de la tenencia de las tierras de propiedad privada, ocupadas por los asentamientos urbanos o periurbanos. 9º Llevar el registro de los asentamientos urbanos o periurbanos. 10º Llevar el registro de las tierras urbanizables. 11º Realizar la inscripción y registro de los Comités de Tierras Urbanas. 12º Proponer al órgano de adscripción, dictar normas y procedimientos para la organización y coordinación interinstitucional y social necesarios para la regularización integral de la tenencia de la tierra en los asentamientos urbanos o periurbanos, sin menoscabo de lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente. 13º Verificar la información sobre la situación de la propiedad y tenencia de la tierra en los asentamientos urbanos o periurbanos. 14º Declarar la prescripción adquisitiva especial cuando se trate de tierras privadas, previa tramitación del procedimiento establecido en el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley. 15º Regularizar las tierras declaradas con prescripción adquisitiva especial en las tierras de propiedad privada. 16º Registrar los expedientes para los procedimientos administrativos de prescripción adquisitiva especial en tierras de propiedad privada. 17º Brindar asesoría y formación para el catastro popular. 18º Oficiar al Instituto Nacional Geográfico Simón Bolívar cuando exista omisión o negativa de las oficinas o direcciones de catastro municipal en reconocer el catastro popular, a los efectos de darle curso al otorgamiento de los títulos de adjudicación en propiedad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley. 19º Otorgar o revocar los títulos de adjudicación en las tierras públicas nacionales, de conformidad con el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley. 20º Otorgar o revocar el título de permanencia en los terrenos privados, de conformidad con el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley. 21º Emitir certificados de viviendas construidas en los asentamientos urbanos o periurbanos donde esté en curso el proceso de regularización de la tenencia de la tierra, salvo las restricciones establecidas en el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley. 22º Presentar informes periódicos de la gestión realizadas ante el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de vivienda

y hábitat. 23º Rendir anualmente cuenta de la gestión realizada, ante el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat. 24º Admitir, sustanciar, tramitar y decidir el procedimiento para la regularización de la tenencia de la tierra público o privado. 25º En base a la Gaceta Oficial N° 40128 de fecha 13 de marzo de 2013 donde se encomienda al Instituto Nacional de Tierras (INTU), en coordinación con las Direcciones Ministeriales y el resto de Órganos y Entes relacionados con la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV), la actividad material de evaluación de terrenos, cálculo de justiprecio y la realización y contratación de estudios de suelos y levantamientos topográficos, necesarios a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones legales y demás normativa relacionada con la ejecución de la GMVV. Delegación al Instituto Nacional de Tierras Urbanas, las competencias y facultades de todas las actividades inherentes a los otorgamientos de títulos de propiedad de la tierra aquellos propietarios de las viviendas construidas en los terrenos propiedad del INAVI, según Gaceta Oficial N° 40.371 de fecha 13 de Marzo de 2014. Lineamientos y Normas al INTU para los procesos de Regularización de terrenos dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela, se delega la responsabilidad de validar y certificar las medidas de superficie, linderos y coordenadas UTM de los terrenos mediante las metodologías y técnicas que el INTU considere pertinentes, según Gaceta Oficial N°40.433 de fecha 13 de Junio 2014. Gaceta N° 40.660 de fecha 14 de Mayo de 2015, la transferencia de los bienes y derechos propiedad del INAVI al INTU. Las demás que le atribuyan las leyes y reglamentos.

Estructura Organizativa

La estructura organizativa por la cual se rige el Instituto Nacional de Tierras Urbanas, fue aprobada según Reglamento Interno publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.225 de fecha 9 de agosto de 2013.

Organigrama



Gran Objetivo Histórico y Política

Venezuela se orienta hacia la construcción del socialismo del siglo XXI, que sitúa el proceso de actuación, no sólo a la regularización de la tenencia de la tierra, sino a la satisfacción progresiva del derecho a la Vivienda y el Hábitat. Transferir la Propiedad de la Tierra a aquellas familias que ocupan los Asentamientos Urbanos Populares.

Gran Objetivo Histórico

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, para asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" esto visualizado dentro de la perspectiva de garantizar la seguridad de la tenencia de la tierra al pueblo; y III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe.

Gran Objetivo Nacional

Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista; y profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Política

Garantizar la tenencia de la tierra urbana o periurbana y fomentar y apoyar la participación ciudadana y compromiso para la construcción de viviendas.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

Descripción de la Gestión

La meta del Instituto Nacional de Tierras Urbanas para el ejercicio 2015, era transferir la propiedad de la tierra a las personas que ocupan los Asentamientos Urbanos o Periurbanos otorgar **31.397** títulos de propiedad de la tierra, realizando levantamientos geodiferenciales parcelarios, evaluaciones de terrenos aptos para viviendas y prestando apoyo articulado a otras instituciones que enmarcadas en el mismo principio, así lo requieran. Esto ha contribuido a consolidar los Asentamientos Urbanos o Periurbanos ya existentes de manera digna, equitativa y sostenible, mediante un proceso de cogestión integral con el Estado. Asimismo, contribuir a la satisfacción progresiva del derecho a la vivienda y el hábitat; aunque es de resaltar que la no consecución plena de las metas es el no haber percibido en el 2015, presupuesto para el desarrollo de las mismas. En este sentido tenemos:

Logros Alcanzados

El Instituto Nacional de Tierras Urbanas durante su gestión en el año 2015 ha alcanzado los siguientes logros:

Política

Garantizar la tenencia de la tierra urbana o periurbana y Fomentar y apoyar la participación ciudadana y el compromiso para la construcción de viviendas.

Logro

Se han otorgado **24.970** títulos de tierras en todo el territorio Nacional, garantizando la gestión social del suelo urbano y el derecho a la vivienda y hábitat digno a 54.934 familias, beneficiando a una población total de 274.670 habitantes, generando seguridad jurídica a los pobladores de las comunidades atendidas, convirtiendo en activos los únicos bienes con los

que cuentan millones de familias. Se devolvió la seguridad jurídica a la población que habita en aproximadamente 374,55 hectáreas de áreas urbanas, alcanzándose el 80 por ciento de la meta establecida para el 2015.

Insumo

- Diseño de una estrategia orientada a fortalecer el Plan Nacional de Regularización, con el compromiso de otorgar títulos de tierra urbana en terrenos nacionales pertenecientes al INAVI y fueron transferidos al INTU, Alcaldías y otros organismos del Estado. Se suscribió un convenio de cooperación interinstitucional entre el SAREN y el INTU, con el fin de optimizar los procesos y la atención más expedita a las comunidades.
- Base de Datos Geoespacial de los procesos para regularizar la Tenencia de la Tierra Urbana, es decir, editar y centralizar la información inherente a los levantamientos parcelarios y ámbitos territoriales de los CTU.
- Información catastral con enfoque sistemático, donde las distintas variables que intervienen en el catastro popular estén relacionadas entre sí.

Logro

Se ha dado impulso a la regularización en propiedad de la tierra colectiva, al realizar la entrega de 1 título colectivo por prescripción adquisitiva en el Distrito Capital, beneficiando a 39 familias; en el Estado Carabobo, en el Municipio Los Guayos se adjudicaron dos títulos colectivos que beneficiaron de manera multiplicadora a unas 145 familias; en el Estado Cojedes Municipio San Carlos se entregaron 111 títulos colectivos que beneficiaron a 2.098 familias, en el Estado Monagas Municipio Los Godos se entregaron 3 títulos colectivos que beneficiaron a 264 familias y en el Estado Sucre en el Municipio Bermúdez se entregaron 10 títulos colectivos que beneficiaron a 174 familias, todo ello enmarcado en la línea de trabajo de la construcción de un sistema de Gobierno Popular, que articule todos los niveles de enlace con el pueblo.

Insumo

- Basado en lo establecido en la Ley especial de tierras, se realizó mesas de trabajo y cronograma de abordaje del personal del Instituto

Nacional de Tierras Urbanas con la Oficina de Catastro Municipal y las comunidades del Sector.

Logro

En el año 2015 se conformaron **306** Comités de Tierra Urbanas (CTU), en todo el territorio Nacional, igualmente la adecuación paulatina de acuerdo a la actualización de la Ley de Regularización de la Tenencia de la Tierra de **286** CTU ya existentes, mediante asesorías técnicas y jurídicas a las comunidades de los asentamientos urbanos populares, en asambleas de ciudadanos y ciudadanas. Se han asistido **35.300** personas; realizado **6.021** orientaciones y asesorías; dictado a diferentes asociaciones populares socialistas **354** talleres referentes a la conformación de CTU y proceso de regularización dando capacitación en forma multiplicadora a unas **14.495** personas.

Insumo

- Fortalecimiento de la relación comunidad-institución mediante el apoyo mutuo para proponer, intercambiar y ejecutar acciones en pro de la ejecución eficiente de sus proyectos comunitarios.
- Se realizó cronograma de abordaje a las comunidades, así como asistencia y apoyo estratégico del INTU se estimuló a todas las personas atendidas a divulgar y transmitir la información recibida, dando un buen servicio, y respuestas claras a los usuarios.

Logro

Se han realizado **583** estudios de la cadena titulativa; la sustanciación de **147** nuevas denuncias de terrenos; la evaluación de **229** expedientes con denuncias de tierras urbanas sin uso; La realización del estudio jurídico de 49 expedientes conformados con los requisitos legales determinándose el justiprecio por ser los mismos de condición privada. Así como el Inicio y sustanciación por vía administrativa del proceso a favor del CTU denominado Los Pinos, Sector los Mecedores, La Pastora en el cual se declara el derecho de Propiedad a favor de 45 familias que habitan las tierras desde el año 1958, lotes con condición Privada.

Insumo

- Garantizar la tenencia de la tierra urbana o periurbana, en los urbanismos construidos por la Gran Misión Vivienda Venezuela.

- La aplicación del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Emergencia para Terrenos y Vivienda.

Logro

A nivel de inspección se ha logrado dar **1.342** Asistencias a Operativos Especiales de apoyo externo: **215** inspecciones de denuncias; **41** ofertas de terrenos. Se han realizado **59** levantamientos topográficos a aproximadamente **369,02** hectáreas. Se levantaron 33.632 nomenclaturas a **147.548** linderos de **236** urbanismos de la Gran Misión Vivienda Venezuela, así como levantados **603** SUIV. En el proceso de regularización se realizó **12.329** levantamientos parcelarios. Se efectuó **8.170** verificaciones de las medidas de las parcelas de los Comités de Tierra Urbana y elaborado **15.138** planos de medida.

Insumo

- Disponer de la elaboración y espacialización de las poligonales de los terrenos a considerar en la Gran Misión Vivienda.
- Contar con una base de datos y una matriz del enfoque territorial para evaluar los lotes preseleccionados en su contexto.
- Diseño de una capa de información espacial (base de datos) que constituya una herramienta en la planificación del sector vivienda en el marco de la Ley de Emergencia para Terrenos y Vivienda.
- De forma mancomunada con el Vice-Ministerio de Planificación del anterior Ministerio del Poder Popular Para Ecosocialismo y Vivienda y la Secretaría de la Vice Presidencia de Desarrollo Territorial, se desarrolló el programa Nacional de acceso al suelo urbanizable, identificando los suelos disponibles para nuevos desarrollos habitacionales y los suelos objetos del programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana, fortaleciendo el sub-Sistema de vivienda y hábitat, y garantizar una adecuada y ordenada gestión social del suelo urbano.

Logro

Se ha logrado realizar la evaluación y estudios previos de **17** lotes de terrenos en todo el territorio nacional, con potencialidades de uso para la construcción de viviendas dignas. Igualmente, se realizó el levantamiento de **378** poligonales para ocupaciones temporales, superando en un 223 por ciento la meta establecida para el 2015. Adicionalmente, de los 656 terrenos

transferidos se realizaron los levantamientos para la toma de 339 terrenos, representando una superficie de 1.327,44 hectáreas y 181 asambleas del viviendo venezolano, en los estados Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Distrito Capital, Falcón, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Vargas y Zulia.

Insumo

- Apoyo jurídico en la toma y notificaciones como parte del abordaje del Plan de Emergencia en el Distrito Capital, dentro del marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, con el diseño de un plan de abordaje.

Logro

Se logró la realización de **17** estudios geotécnicos, así como 17 informes de estudios de suelo en diferentes regiones del país, tales como: Distrito Capital y en los Estados Falcón, Mérida, Miranda, Portuguesa y Táchira.

Insumo

- Trabajo articulado con equipos de laboratorios especializados en ensayos de estudios de suelos.

Logro

Se logró la transferencia de los terrenos del Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI) al Instituto Nacional de Tierras Urbanas (INTU) ubicados en todo el ámbito nacional; lo cual dará oportunidad de inclusión social en forma más expedita a los habitantes de esos terrenos quienes podrán acceder a la propiedad de la tierra.

Insumo

- Las atribuciones que en tenencia de la tierra otorga la creación de la Institución.

Logro

Se logró la creación de un usuario para el INTU, en el Sistema de Gestión para el Levantamiento de Información Territorial, y así poder tener acceso a los levantamientos generados del proyecto nacional de catastro 2011-2013. Adicionalmente, se logró autorización por parte de la Superintendencia Nacional de Bienes Públicos para el otorgamiento de títulos de tierra urbana sobre terrenos de la República.

Insumo

- A través de mesas de trabajo con el Instituto Geográfico Venezuela Simón Bolívar y con la Superintendencia Nacional de Bienes Públicos.

Logro

Aprobación definitiva del manual descriptivo de clases de cargos de carrera para competencias del INTU, y la apertura de los concursos de cargos públicos del INTU.

Insumo

- Levantamiento de los instrumentos de evaluación y descripción de cargo, realización de entrevistas con el personal especializado.

Logro

La Creación e instalación del laboratorio para Estudios Geotécnicos, con lo cual se reducirán los costos asociados a la realización de los ensayos pertinentes.

Insumo

- Elaboración de planos y diseño de adecuación del espacio físico.

Obstáculos

Presupuestario

- Limitaciones presupuestarias para la adquisición de vehículos como herramientas de apoyo a las actividades técnicas y operativas de la Institución a nivel Nacional.

Técnicos

- Dificultades para la elaboración de los títulos de tierra por falta de información catastral a nivel nacional.
- La falta de personal calificado para el desarrollo de las actividades técnicas para atender las demandas de asesoría y asistencia técnico-jurídica en todo el país. Esta situación dificulta dar respuesta oportuna

en otras regiones o municipios donde no tenemos presencia, sobre todo obliga a las comunidades a trasladarse desde el interior del país a Caracas en búsqueda de información.

- La necesidad de unificación de los criterios por parte de los Registros Públicos, a nivel nacional, en cuanto a los requisitos exigidos para la consignación de la documentación requerida en el proceso de protocolización de los títulos de tierra.

FICHA DE PROYECTOS

(Anexo A)

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: I. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, para asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" esto visualizado dentro de la perspectiva de garantizar la seguridad de la tenencia de la tierra al pueblo.

OBJETIVO NACIONAL: 2.3 Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

POLITICA: Garantizar la tenencia de la tierra urbana o periurbana y Fomentar y apoyar la participación ciudadana y el compromiso para la construcción de viviendas.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Plan Nacional de Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana o Periurbana.

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de Tierras Urbanas

LOCALIZACION: Todo el territorio Nacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Regularizar la tenencia de la tierra en los asentamientos urbanos o periurbanos a través de la constitución en Comité de Tierra Urbana (C.T.U.) y la adjudicación en propiedad de las parcelas donde se encuentran construidas sus viviendas.

Inicio	16/07/2012	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2015	4.376.835,00		Aprobado 2015:	0,00
		2015	80%	Ejecutado 2015,:	0,00
% de Avance Físico del Proyecto:		Total	95%	Aprobado Total:	4.376.835,00
				Ejecutado Total:	1.643.085,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
		Monto Aprobado (En BS.F.)	4.376.835,00			
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%
131.397	31.397	24.970	80	1.616.117,83	115.112,00	7,12

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, al garantizar la posibilidad de poseer una vivienda digna y el derecho a la tierra, se le estará incluyendo dentro del proceso de desarrollo económico y social del país.

OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

POLITICA: Garantizar la tenencia de la tierra urbana o periurbana y Fomentar y apoyar la participación ciudadana y el compromiso para la construcción de viviendas.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Identificación, delimitación y evaluación de terrenos con potencialidades de uso para la construcción de viviendas dignas.

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de Tierras Urbanas

LOCALIZACION: Todo el territorio Nacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Identificar y evaluar lotes de terrenos con potencialidades para la constitución de áreas vitales de vivienda y residencia.

Inicio	16/07/2012	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2015	10.877.144,00		Aprobado 2015:	0,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2015	100%	Ejecutado 2015,:	1.210.725,00
Total		100%		Aprobado Total:	10.877.144,00
Ejecutado Total:		6.322.868,00			

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
		Monto Aprobado (En BS.F.)	10.877.144,00			
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%
2.658	170	378	223	5.765.001,00	2.331.117,00	40,44

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, al garantizar la posibilidad de poseer una vivienda digna y el derecho a la tierra, se le estará incluyendo dentro del proceso de desarrollo económico y social del país.

OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

POLITICA: Garantizar la tenencia de la tierra urbana o periurbana y Fomentar y apoyar la participación ciudadana y el compromiso para la construcción de viviendas.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Diseño de los nuevos desarrollos urbanos habitacionales enfocados al concepto de la "Ciudad Socialista".

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Instituto Nacional de Tierras Urbanas

LOCALIZACION: Todo el territorio Nacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Realizar estudios de suelos y diseño de fundaciones para el desarrollo de ciudades socialistas en el marco de la Gran Misión Vivienda.

Inicio	01/12/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívaress Fuertes)	Financiamiento (En Bolívaress Fuertes)	
Fin	31/12/2015	11.869.763,53	Aprobado 2015:	0,00
	2015	100%	Ejecutado 2015,:	0,00
% de Avance Físico del Proyecto:	Total	100%	Aprobado Total:	11.869.763,53
			Ejecutado Total:	8.574.160,51

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
		Monto Aprobado (En BS.F.)	11.869.763,53			
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%
14	4	4	100	3.295.603,00	1.218.507,00	36,97

ANEXO A

RESUMEN DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS

(Anexo B)

Nombre de la Institución: Instituto Nacional de Tierras Urbanas (INTU)

Resumen de los Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2015 en Bolívaress Fuertes)	% de Avance Físico 2015	% de Avance Financiero 2015
Plan Nacional de Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana o Periurbana.	0	80	7,12
Identificación, delimitación y evaluación de terrenos con potencialidades de uso para la construcción de viviendas dignas.	0	223	40,44
Diseño de los nuevos desarrollos urbanos habitacionales enfocados al concepto de la "Ciudad Socialista".	0	100	36,97

Anexo B

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

Cumpliendo con las directrices del Ejecutivo Nacional, el Instituto Nacional de Tierras Urbanas ha programado para el 2016 una serie de actividades a ejecutar en cada uno de los proyectos de Desarrollo enmarcados dentro de la Ley Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 y las doce (12) Líneas de Gobierno del Presidente Nicolás Maduro a saber.

Objetivo Histórico

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, para asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política"; y III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe.

Objetivo Nacional

Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista; y profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Plan de Acción

- Adjudicación en propiedad: Se planificará efectuar a nivel nacional, el fortalecimiento del proceso de regularización de la tierra a través del otorgamiento de 40.000 títulos de tierra urbana, con registro del parcelamiento y apoyo del registro municipal como consecuencia final del cumplimiento del Plan de Acción 2016.
- Actualización del Registro Nacional de tierras en los Asentamientos Urbanos o Periurbanos: Se actualizarán 3.000 inventarios mediante el monitoreo y censo de los ya existentes, así como la realización de charlas informativas a las comunidades y/o CTU ya constituidos.
- Garantizar e impulsar la participación ciudadana, mediante el proceso de actualización y conformación de 1.000 nuevos Comité de Tierra Urbana o periurbana.
- Identificación y delimitación de Comité de Tierra Urbana o periurbana: realización de 4.000 levantamiento catastrales, mediante el trabajo técnico mancomunado del equipo profesional del INTU con acompañamiento de las comunidades para la posterior elaboración de los planos de medida.

- Estudios de Cadenas titulativas de 1.000 terrenos, mediante la investigación en los registros del histórico de quienes han sido los propietario del terrenos en consideración hasta llegar al dueño final.
- Impulsar el Catastro Popular: generando 4.000 capacitaciones a las comunidades y asistencias técnicas, mediante la realización de talleres de formación en el tema de regularización dirigidos a las comunidades participativas a nivel nacional.
- Ubicación de terrenos con potencialidades para ser considerados como Áreas Vitales de Vivienda y Residencia (AVIVIR): Inspección de 1.300 terrenos, mediante la evaluación topográfica del terreno, para su posterior análisis del mismo.
- Evaluación y estudios previos: 170 estudios y diagnósticos de posibles terrenos aptos para vivienda, mediante la evaluación de los lotes de terrenos a través de ensayos del suelo con sus respectivos informes técnicos, para determinar su nivel de capacidad de construcción de viviendas.
- Crear el sistema de información geográfica: creación de un (01) sistema de Información geográfica con la instalación de un equipo geodésico y su ajuste a nivel nacional.
- Generar la red de estaciones geodésicas: Generación de una (01) red geodésica. Instalación del equipo geodésico y validación de las coordenadas, con el apoyo de un equipo calificado de trabajadores.




Lic. Gonzalo Joel Prato Carrero

VICE-PRESIDENTE

FUNDACIÓN MISIÓN HÁBITAT

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN MISIÓN HÁBITAT 2015

Marco Normativo Institucional.

La Fundación Misión Hábitat es una Institución de carácter público. Está ubicada en Caracas, como sede principal, fue creada según Decreto Presidencial N° 4.230 del 23 de enero de 2006, publicado en Gaceta Oficial N° 38.367 de fecha 27 de enero del mismo año, como un Ente adscrito al extinto Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, extinto Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda, hoy Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, e inscrita en el Registro Inmobiliario del Primer Circuito del Municipio Baruta del Estado Miranda, en fecha 28 de marzo de 2006, quedando registrada bajo el N° 44, Tomo 22, Protocolo Primero. El Acta Estatutaria fue publicada en Gaceta Oficial N° 38.415 del 07 de abril de 2006; modificada el 10/01/2007 y publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.673 de fecha 30 de abril de 2007; es un ente descentralizado adscrito al Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat (M.P.P.V.H), según decreto N° 7.513 publicado en Gaceta Oficial N° 39.451 de fecha 22 de junio del 2010.

Denominación del Órgano.

Fundación Misión Hábitat.

Misión Institucional

Garantizar la ejecución y desarrollo de proyectos en materia de vivienda y hábitat a nivel nacional, para satisfacer las necesidades de la nación en esta área, crear hogares dignos, mejorando la calidad de vida y el entorno de los ciudadanos en el territorio nacional. A su vez, enfocarse en la asistencia técnica de proyectos de arquitectura, ingeniería y urbanismo de nuevas viviendas en todos los estados del país.

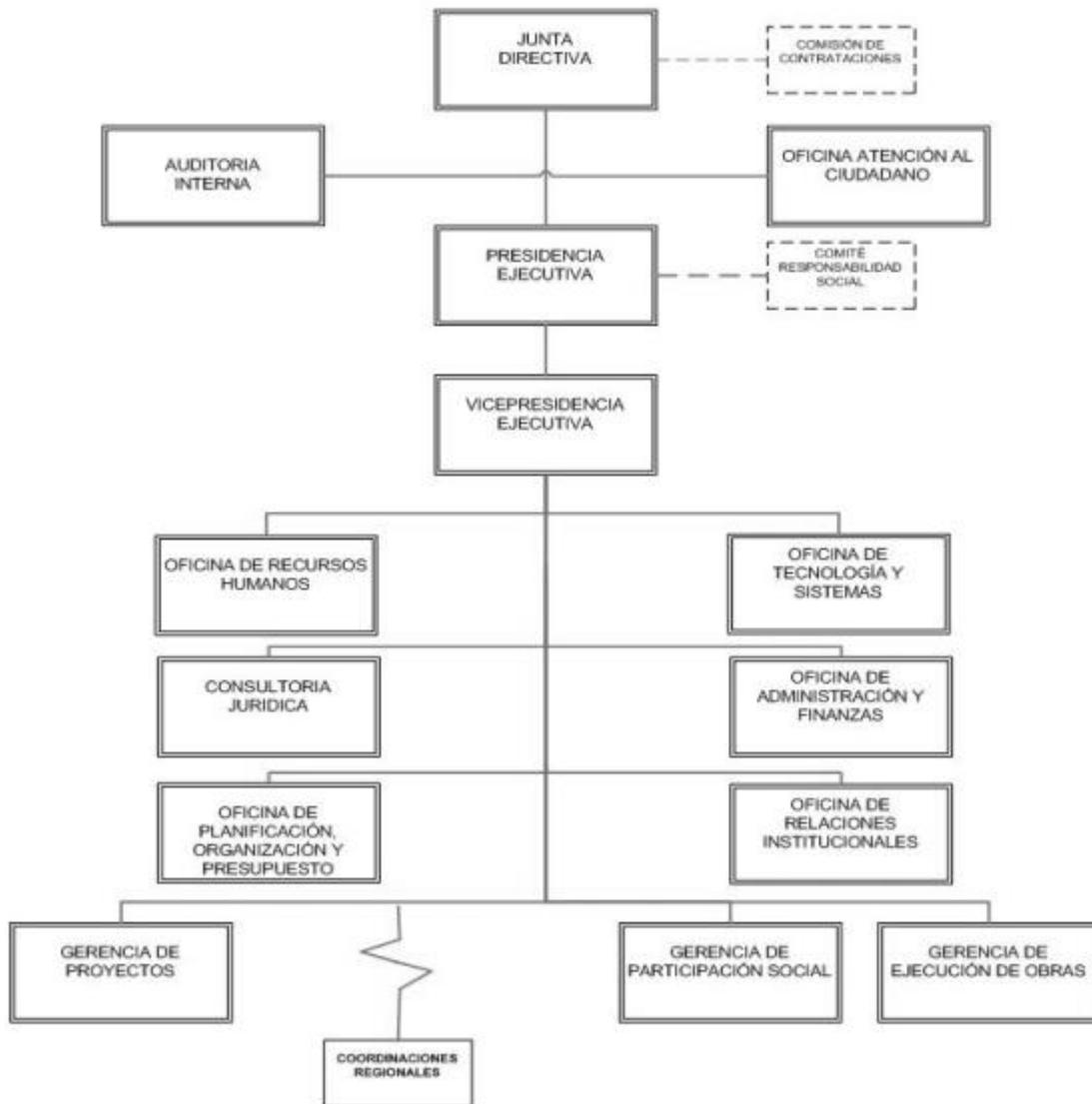
Descripción de las Competencias

- Apoyar el desarrollo de programas y proyectos contenidos en el Plan Extraordinario para la Vivienda y Hábitat, a fin de solventar el déficit habitacional existente.

- Asistencia técnica en el área de arquitectura e ingeniería en los diferentes urbanismos del País.
- Determinar y distribuir los recursos necesarios para la ejecución de programas y proyectos destinados al desarrollo del Plan de la Patria con el objeto de garantizar el acceso de viviendas dignas en todo el territorio nacional.
- Creación de espacios educativos a través de la Escuela del Constructor Popular, donde las comunidades reciben capacitación integral en el área de construcción, elaborando desarrollos de viviendas rurales y obras civiles. Con ello se podrá incrementar la mano de obra calificada en diversos oficios de la construcción y apoyar a las comunidades en la auto construcción de viviendas que mejoren la calidad de vida y el entorno de sus habitantes.
- Las demás inherentes al objeto de la Fundación.

Estructura Organizativa

La Estructura Organizativa por la cual se rige la Fundación Misión Hábitat, fue aprobada por la Junta Directiva de la Institución, según punto de cuenta N° 2, Agenda N° 105 de fecha 24/11/2010.



Gran Objetivo Histórico, Nacional y Política

La Fundación tiene por objeto la organización, planificación, promoción, administración, financiamiento y ejecución de los programas y proyectos definidos en los planes de desarrollo de vivienda y hábitat en el ámbito nacional, en correspondencia con las estrategias de desarrollo y las políticas establecidas por el Ejecutivo Nacional, para fortalecer las capacidades reales de ejecución directa y masiva de proyectos de vivienda, infraestructura, vialidad y hábitat, así como el desarrollo de la industria de la construcción a gran escala.

La Fundación Misión Hábitat de acuerdo a lo enmarcado en la Ley Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 da respuesta en materia habitacional al país, a través de:

Gran Objetivo Histórico

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en nuestra América.

Objetivo Nacional

Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Política

Garantizar la ejecución y el desarrollo de proyectos en materia de vivienda y hábitat, para mejorar la calidad de vida y el entorno de los ciudadanos y ciudadanas en el territorio nacional.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

Gran Objetivo Histórico

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en nuestra América.

Objetivo Nacional

Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Política

Desarrollo de Proyectos de Urbanismos, Arquitectura e Ingeniería para la construcción sustentable del Hábitat, de acuerdo a lo establecido en el Plan de la Patria y en el desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV).

Logros Alcanzados

(122) Proyectos de Asistencia Técnica para el Proyecto Ciudad Caribia, en el Estado Vargas, a los fines de garantizar un total de 2.360 viviendas, con un monto de inversión de Bs 19.789.653.

Insumo

- Edificio Tipo E-14 PB + 4 Niveles.
- Edificio Tipo E-14 + 5 Niveles Acero (Correspondientes A 325A, 325B, 309 Y 310) En Obra.
- Edificio Tipo E-14 + 8 Niveles.
- Edificio Tipo E-750 PB + 4 Niveles 20 Aptos.
- Edificio Tipo E-750 PB + 4 Niveles 10 Aptos.
- Sector Vecinal 3A Urbanismo, Vial, Movimiento de tierra, Acueducto, Cloacas y Drenajes.
- Sector Vecinal 3B Movimiento de tierra y Vialidad.
- Edificio Tipo E-14 PB + 5 Niveles.
- Edificio Tipo E-14 + 5 Niveles Acero (Correspondientes a: 325A, 325b, 309 y 310) En Obra.
- Edificio Tipo E-14 PB + 4 Niveles (E14-5-3/2 F).
- Edificio Tipo E-7.50 PB + 4 Niveles (E-7-5-3/3 F) 10 Aptos Forsa.
- Edificio Tipo E-7.50 PB + 5 Niveles (7-5-3/3-C) 10 Aptos Concreto.
- Edificio Tipo E-96-5-3/2-C PB + 5 Niveles. 10 Aptos.
- Edificio Tipo E-96-6-3/2-C PB + 6 Niveles. 12 Aptos.
- Edificio Tipo E-Titan-5-3/3-C PB + 5 Niveles. 10 Aptos.
- Edificio Tipo E-9.50- 16. Aptos Túnel.
- Edificio Tipo E-Titan-5-3/3-C PB + 5 Niveles. 10 Aptos.
- Proyecto Galería de Circulación Este - Acrópolis.
- Validación de Tipologías utilizadas en Ciudad Caribia. (Repeticiones).
- Presupuesto, Reforma Proyecto Equipamiento Salud (CDI+SRI).
- Construcción Vial, Parqueo y Áreas Exteriores de Ciudad Caribia Terraza C.
- Sector Vecinal 2: Torrenera, Edif. 219, 220, 221 y CC. En Edif. 202
- Sector Vecinal 1 - Obras Complementarias Para La Terminación de Las Caminerías, Escaleras, Plazas y Áreas de Juegos.

Nota: Cada uno de los veintitrés (23) proyectos se sub-dividen en varios proyectos de arquitectura, estructura, instalaciones, entre otros, por lo cual en total suman ciento veintidós (122) Proyectos de Asistencia Técnica.

Política

Participación protagónica del Poder Popular en el marco de la construcción de la Gran Misión Vivienda Venezuela, donde se consiguió la ejecución

directa de financiamiento en el área de asistencia técnica, materiales e insumos.

Logros Alcanzados

En 13 Estados del país, se llevaron a cabo proyectos basados en asistencia técnica, los cuales tuvieron preponderancia los desarrollos donde la necesidad primaria eran los requerimientos de arquitectura, ingeniería y urbanismo, beneficiando a 40.120 familias por un monto de inversión Bs. 569.899.228,00.

Insumo

Nº	Estado	Total de Viviendas de los proyectos	Costo del Proyecto (BS.)
1	Sucre	6.000	85.275.136,13
2	Miranda	5.134	78.449.762,32
3	Distrito Capital	3.776	72.180.950,14
4	Guárico	5.460	66.180.017,66
5	Carabobo	4.500	65.701.358,01
6	Táchira	3.384	46.276.731,63
7	Cojedes	3.500	39.749.442,08
8	Portuguesa	2.766	34.430.412,02
9	Vargas	1.956	32.180.858,83
10	Anzoátegui	1.904	24.875.117,70
11	Nueva Esparta	720	11.369.647,15
12	Barinas	480	7.579.764,77
13	Lara	540	5.650.029,36
Total		40.120	569.899.228,00

Política

Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social, basados en el Plan de la Patria, en donde se toma preponderancia los diferentes Acuerdos Internacionales firmados en esta área, a su vez se recibe apoyo directo por parte de diferentes entes del Estado Nacional, Regional y Municipal.

Logros Alcanzados

(12) Evaluaciones de Proyectos Internacionales con la República de Belarús, China y España, estableciendo las condiciones generales entre la República Bolivariana de Venezuela, con el objeto de garantizar la mayor suma de seguridad social y felicidad para el soberano. Se generó como resultado un promedio de 1.960 viviendas, para los Estados Aragua, Falcón, Miranda y Nueva Esparta, con una inversión de Bs. 7.864.987,00.

Insumo

Nº	Proyectos	Situación de Proyectos Internacionales			Localización	
		Nº de Viviendas	Aprobados	Proyectista		
				País	Estado	
1	Suministro de Agua Potable	2520	NO	BELARÚS	Aragua	Maracay
	Conjunto Residencial en el Sector Guasimal					
2	Construcción de Rampa de Acceso al Complejo Habitacional los Aviadores – BAEL, Palo Negro	0	NO	PDVSA I&C	Aragua	Palo Negro
3	Perforación de 3 pozos profundos, Desarrollo Caña de Azúcar	0	NO	CHINA	Aragua	Maracay
4	Almacenamiento de combustible líquido, fábrica de prefabricados "Ciudad Carirubana"	0	NO	ESPAÑA	Falcón	Carirubana
5	Anteproyecto de Urbanismo del Desarrollo Habitacional INIA, ubicado en el Sector El Limón	1540	NO	CHINA	Aragua	Mario Briceño Iragorry
6	Urbanismo "Ciudad Carirubana", ubicado en Punto Fijo	4376	NO	ESPAÑA	Falcón	Carirubana
7	Fábrica de prefabricados de concreto ajustada "Ciudad Carirubana", ubicado en Punto Fijo	0	NO	ESPAÑA	Falcón	Carirubana
8	"Ciudad Crecimiento Monay", ubicado en Monay, parroquia La Paz	2507	NO	ESPAÑA	Trujillo	Pampán
9	Proyecto fábrica ajustada de "Ciudad Ciudad Monay", ubicado en Monay, parroquia La Paz	0	NO	ESPAÑA	Trujillo	Pampán
10	"Recogida de basura de la Urbanización Ciudad Bicentenario", ubicada en Santa Teresa del Tuy	3264	NO	ESPAÑA	Miranda	Independencia
11	Servicios Urbanísticos del Desarrollo Habitacional Caña de Azúcar, ubicado en Maracay, sector 7	0	NO	CHINA	Aragua	Mario Briceño Iragorry
12	Anteproyecto de Urbanismo y Arquitectura del Desarrollo Habitacional "Brigada 42"	1960	1960	CHINA	Aragua	Maracay
13	Entrega de la II Etapa del Desarrollo Habitacional La Auyama. Edificio Tipo.	2520	NO	CHINA	Nueva Esparta	Porlamar

Recursos Transferidos

La **Fundación Misión Hábitat** recibió recursos a través del Ejecutivo Nacional por la cantidad de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTIOCHO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 46.794.028,00)** para cubrir gastos de funcionamiento y de personal según los créditos aprobados para el año 2015.

Recursos Devengados

DENOMINACIÓN	Monto en (Bs.)
Aporte del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat	
- Acciones Centralizadas	22.185.068,00
- Ingresos Propios	23.500.000,00
Incremento de la Depreciación y Amortización Acumulada	1.098.960,00
Total	46.794.028,00

* Ingresos por concepto de Costos Operativos por Obras Ejecutadas

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

La Fundación Misión Hábitat, siguiendo los lineamientos establecidos en la **Ley Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019**, pretende reducir el déficit en el área habitacional existente en el país, generando la búsqueda de soluciones dignas que garanticen el acceso a los servicios básicos de la población. Prestando asistencia técnica en los diferentes proyectos, de acuerdo a lo establecido en el Plan de la Patria y en el desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela (**GMVV**).

Objetivo Histórico

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, económico y político, donde el Gobierno Nacional sea modelo a seguir en América Latina y el Caribe, teniendo como punto de referencia la creación de planes habitacionales que solvente el déficit habitacional en el territorio **Nacional, dándole un buen vivir y mejor calidad de vida a nuestro pueblo**.

Objetivo Nacional

Aumentar la construcción de desarrollos habitaciones, donde la calidad de vida y buen vivir de la población sea prioridad, donde Venezuela sea referencia en esta materia, profundizando una nueva geopolítica nacional.

Plan de Acción

Dar continuidad a los diferentes proyectos, donde la asistencia técnica en el área de arquitectura, ingeniería y urbanismo sean prioridad, basándose en el buen vivir del soberano e implementando los diferentes convenios nacionales e internacionales en materia de construcción de urbanismos y vivienda que garanticen cubrir el déficit habitacional y atender sectores de pobreza extrema, profundizando las políticas sociales del Gobierno Bolivariano en la Gran Misión Vivienda Venezuela



Manuel Quevedo Fernández
Presidente de la Fundación Misión Hábitat



***FUNDACIÓN GRAN MISIÓN BARRIO NUEVO BARRIO
TRICOLOR***

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN GRAN MISIÓN BARRIO NUEVO BARRIO TRICOLOR 2015

Marco Normativo Institucional

Enmarcada en la carta magna de la República, precisamente en el artículo número 3 y con la finalidad esencial de la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo, los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados. La Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor como organismo del estado busca garantizar los procesos fundamentales de la educación y el trabajo directo a través de la ejecución de obras en las comunidades.

La Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Tricolor fue creada mediante Decreto Presidencial 604 de fecha 21 de Noviembre de 2013 publicado en Gaceta Oficial de La República Bolivariana de Venezuela N° 40.299. Posteriormente en el Decreto N° 1013 de la fecha 29 de Mayo de 2014 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.422 de la misma fecha, se modifica la adscripción del ente, desde el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno al Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, que a su vez, cambió la denominación al Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda, según lo indicando en Gaceta Oficial de La República Bolivariana de Venezuela N° 40.511 de fecha 03 de Octubre de 2014.

Asimismo considerando los Decretos Presidenciales N° 1.701, 1.702 y 1.703 publicados en Gaceta Oficial de La República Bolivariana de Venezuela N° 40.634 de fecha 07 de Abril de 2015, donde se suprime este referido ministerio y se crea el Ministerio del Poder Popular para el Hábitat y Vivienda.

Denominación del Órgano

Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

Misión institucional

La Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor tiene como objetivo la dotación de servicios públicos, la planificación urbanística, la reubicación, rehabilitación y sustitución de vivienda, la autoformación comunal y la cultura popular, orientándolos a crear las condiciones materiales, sociales y culturales requeridas para el desarrollo integral de la familia, la comunidad, como esencia de la sociedad justa, amante de la paz, una sociedad socialista.

Descripción de las competencias

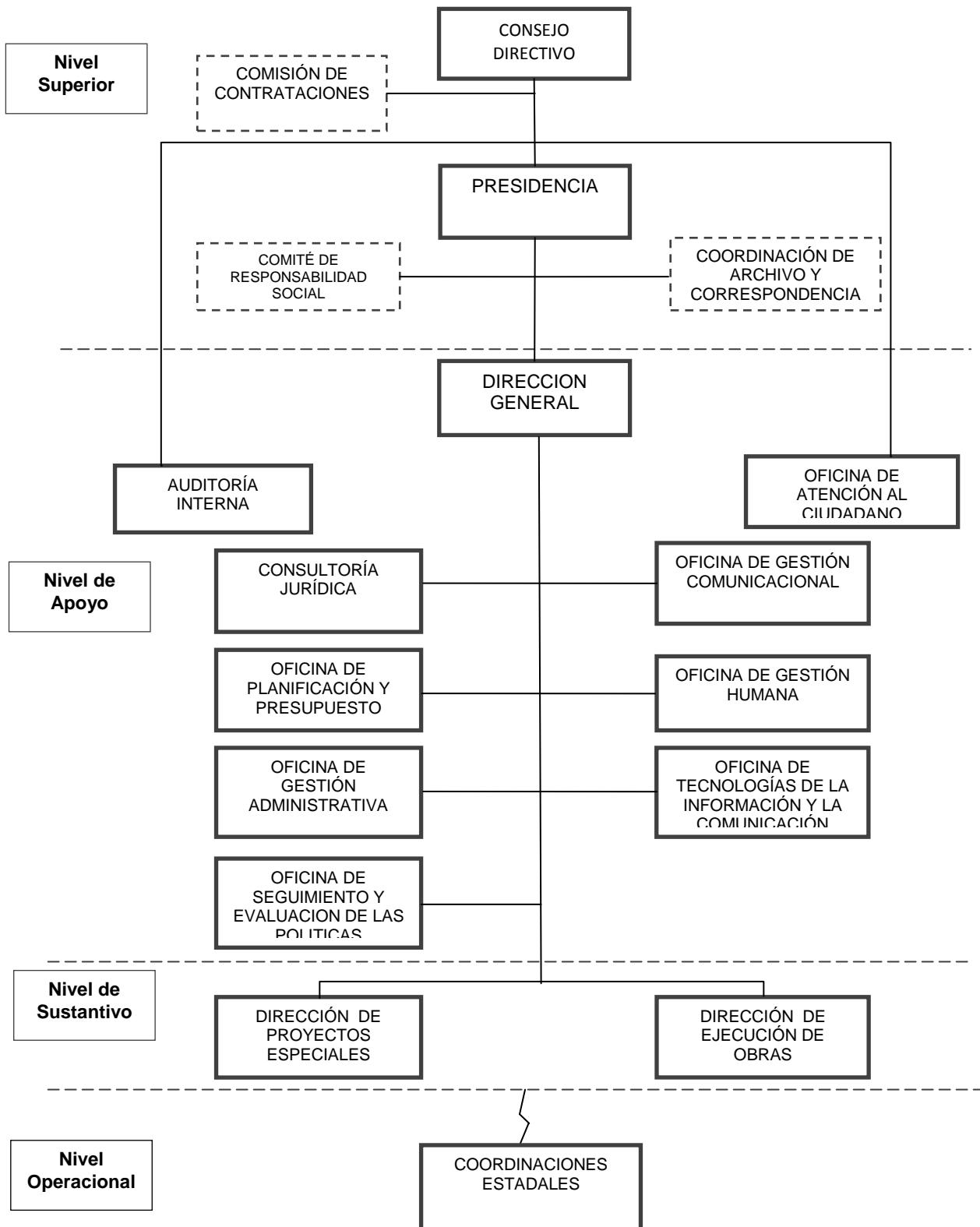
Según lo establecido en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.489 de Fecha 3 de Septiembre de 2014, la Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor tendrá las siguientes competencias:

- Recopilar y sistematizar los diagnósticos existentes a nivel nacional sobre la situación actual de las comunidades para planificar el proceso de dicho diagnóstico y profundizarlo y completarlos para su factibilidad.
- Analizar democráticamente el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanístico, orientado a crear espacios geográficos planificados, dignos, seguros y sustentables de las comunidades.
- Impulsar, promover, proyectar, difundir y desarrollar planes, programas y proyectos así como conformar comités comunitarios destinados a fomentar espacios para el desarrollo y bienestar integral de las comunidades, rehabilitación, recuperación, urbanización, embellecimiento de las barriadas venezolanas por viviendas dignas y en óptimas condiciones. Así como también para fomentar actividades socio productivas.
- Fomentar la auto conformación colectiva, integral, continua y permanente de la comunidad.
- Supervisar de manera corresponsable con las comunidades los proyectos, planes y programas que se realicen de manera articulada con los Órganos y Entes del sector público y privado, en el cumplimiento del objeto y fines de la Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.
- Ejecutar de manera directa o por medio de la contratación o alianzas con empresas con públicas y privadas, obras de infraestructuras civil para la satisfacción de las necesidades de las comunidades más

pobres, así como aquellas necesarias para la regularización de la prestación de servicios públicos o la salvaguardia del derecho o la vivienda, salud, educación a todas las familias venezolanas.

- Adquirir y distribuir bienes necesarios para la construcción, así como aquellos destinados a la dotación de servicios públicos, escuelas, hospitales, establecimientos de salud, dotación de servicios a los hogares de sus requerimientos esenciales como línea blanca, línea marrón, enseres, muebles y en general, aquellos requeridos para el mejoramiento de las comunidades y de calidad de vida de las familias que los habitan.
- Prestar servicios de manera directa o por interpuesta persona, de carga, transporte, acopio y distribución de insumos para la construcción, mantenimiento o rehabilitación de infraestructura civil y de prestación de servicios públicos.
- Aportar recursos a entidades de financiamiento popular, municipal, estatal y nacional, destinados a la construcción o mejoramiento de viviendas o a su hábitat, la dotación o gestión de servicio público o proyectos colectivos para el mejoramiento de los sectores populares.
- Las demás funciones que le señalen las leyes, decretos, reglamentos y resoluciones en la materia de su competencia.

Estructura Organizativa



Gran Objetivo Histórico, Nacional y Política

Seguir avanzando en la transformación de Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político como ejemplo para el país y la América Latina.

Gran Objetivo Histórico

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional

Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Política

Participación protagónica del Poder Popular en la ejecución directa de los diferentes programas de vivienda, garantizando el acceso al financiamiento, a la asistencia técnica y a los materiales e insumos requeridos.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

Descripción de la Gestión

La Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor en el ámbito social se destacó la atención por beneficios sociales a 2.365.783 familias en una población de 9.034.449, asimismo la activación y funcionamiento de 200 corredores a nivel nacional, permitiendo el abordaje e instalación en las comunidades y sectores de extrema pobreza. Un aspecto de gran importancia, el ámbito político segundo eje a través de la organización del plan y la ejecución de obras para transformación, embellecimiento y urbanización de las zonas populares, la ejecución de obras, la incorporación a los corredores de 371 Comunas, 10.628 Consejos Comunales, 2.191 Asambleas Populares y Convenios Institucionales como parte de los procesos sociales de trabajo conjuntamente con las Entidades Federales, Municipios, Gobierno Municipal, empresas públicas, de propiedad social o privadas, Consejos Comunales, Brigadas de Construcción y grupos de trabajadores y trabajadoras requeridos para el cumplimiento del Plan de Inversión Social y las metas asentadas de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

Logros alcanzados

La Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, durante el año 2015 ha realizado proyectos a nivel nacional, entre los que se mencionan: restauración integral en 93.181 viviendas unifamiliares, construcción de 12 plantas de mortero húmedo, restauración integral de fachadas de 1.040 viviendas multifamiliares, construcción de 175 parques infantiles y biosaludables y construcción de 10 centros de acopio, todas estas obras distribuidas en todo el territorio nacional.

Objetivo Histórico

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional

Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Política

Participación protagónica del Poder Popular en la ejecución directa de los diferentes programas de vivienda, garantizando el acceso al financiamiento, a la asistencia técnica y a los materiales e insumos requeridos.

Logro

Rehabilitación integral y mejoramiento de 93.181 viviendas unifamiliares a lo largo y ancho de los diferentes corredores activos y desplegados en 109 Municipios, beneficiando a más de 139.500 familias en una población de 837.000 habitantes a nivel nacional, por un monto de inversión de dos mil novecientos cuarenta y ocho millones ochocientos cinco mil novecientos veintiséis bolívares exactos (Bs. 2.943.078.000,00), en honor al Plan de la Patria – Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 - 2019.

Insumos

- Se recopiló y sistematizó los diagnósticos existentes a nivel nacional, sobre la situación y requerimientos de obras en los diferentes urbanismos, sectores populares y comunidades en general.

- Atención a más de 139.500 familias en una población de 837.000 habitantes a nivel nacional, a través de la restauración integral y mejoramiento de viviendas unifamiliares.
- Seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos para el desarrollo y bienestar integral en rehabilitación, recuperación, urbanización, embellecimiento de los sectores de alto riesgo y urbanismos venezolanos.
- Realizar oportunamente las transferencias de recursos a los entes o corporaciones estadales, consejos comunales, empresas privadas y públicas y toda organización coadyuvante de gestión en la Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.
- Asistencia a reuniones interinstitucional, para instaurar los mecanismos de acción a establecer en las diferentes obras.
- Inspección a las obras en ejecución, determinando el status y control en los proyectos desarrollados.
- Articulación con las gerencias estadales en conformación y evaluación de los informes técnicos correspondientes a los diferentes proyectos estadales.
- Apertura de expedientes administrativos, en la aplicación de seguimiento, control y evaluación a las obras.

Logro

Rehabilitación integral y mejoramiento en fachadas de 1.040 Edificios, representando a 39.168 viviendas multifamiliares desplegados en 149 Municipios; beneficiando a más de 39.000 familias a nivel nacional, por un monto de inversión de un mil doscientos treinta y nueve millones quinientos diez mil quinientos veintiocho bolívares exactos (Bs. 1.239.510.528,00), con el fin de garantizar el bienestar social de miles de familias.

Insumos

- Se recopiló y sistematizó los diagnósticos existentes a nivel nacional, sobre la situación y requerimientos de obras en los diferentes urbanismos, sectores populares y comunidades en general.
- Atención a más de 39.000 familias a nivel nacional, a través de la rehabilitación integral y mejoramiento de viviendas unifamiliares.
- Seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos para el desarrollo y bienestar integral en rehabilitación, recuperación, urbanización, embellecimiento de los sectores de alto riesgo y urbanismos venezolanos.
- Realizar oportunamente las transferencias de recursos a los entes o corporaciones estadales, consejos comunales, empresas privadas y

públicas y toda organización coadyuvante de gestión en la Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

- Asistencia a reuniones interinstitucional, para instaurar los mecanismos de acción a establecer en las diferentes obras en desarrollo.
- Inspección a las obras en ejecución, determinando el status y control en los proyectos desarrollados.
- Articulación con las gerencias estadales en conformación y evaluación de los informes técnicos correspondientes a los diferentes proyectos estadales.
- Apertura de expedientes administrativos, en la aplicación de seguimiento, control y evaluación a las obras.

Logro

Construcción de 12 Plantas de Mortero Húmedo y Equipamiento, beneficiando a 1.697.916 familias, lo que se traduce en 10.187.496 habitantes de las Regiones Central, Andina, Nor Oriental y Capital, con una inversión de Bs. 72.008.622. Estas plantas fueron construidas con el fin de disponer material de producción nacional de carácter socialista, listo para ser utilizado al servicio de las familias más desprotegidas en los corredores y comunidades en todo el territorio nacional. Se encuentran distribuidas en las siguientes regiones políticas - administrativas:

- Región Central: Estado Aragua (1), Carabobo (1), Vargas (1), Distrito Capital (2).
- Región Andina: Estado Mérida (1), Trujillo (1).
- Región Oriental: Estado Anzoátegui (1), Monagas (1).
- Región Los Llanos: Estado Cojedes (1), Barinas (1), Portuguesa (1).

Insumos

- Se recopiló y sistematizó los diagnósticos existentes a nivel nacional, sobre la situación y requerimientos de obras en los diferentes urbanismos, sectores populares y comunidades en general.
- Seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos para el desarrollo y bienestar integral en rehabilitación, recuperación, urbanización, embellecimiento de los sectores de alto riesgo y urbanismos venezolanos.
- Realizar oportunamente las transferencias de recursos a los entes o corporaciones estadales, consejos comunales, empresas privadas y

públicas y toda organización coadyuvante de gestión en la Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

- Asistencia a reuniones interinstitucional, para instaurar los mecanismos de acción a establecer en las diferentes obras en desarrollo.
- Inspección a las obras en ejecución, determinando el status y control en los proyectos desarrollados.
- Articulación con las gerencias estadales en conformación y evaluación de los informes técnicos correspondientes a los diferentes proyectos estadales.
- Apertura de expedientes administrativos, en la aplicación de seguimiento, control y evaluación a las obras.

Logro

Construcción de 175 Parques Infantiles y Biosaludables, distribuidos en 110 Municipios, beneficiando a más de 8.750 familias en una población de 52.500 habitantes a nivel nacional, por un monto de inversión de veintidós millones treinta y dos mil setecientos sesenta y siete bolívares con setenta y cinco céntimos (Bs. 22.032.767,75), con el fin de contribuir a la recreación y el bienestar social. Se encuentran distribuidos en las siguientes regiones políticas - administrativas:

- Región Central: Estado Aragua (10), Estado Carabobo (9), Distrito Capital (10), Estado Vargas (1), Estado Miranda (11).
- Región Andina: Estado Mérida (11), Estado Trujillo (6), Estado Táchira (6).
- Región Nor - Oriental: Estado Anzoátegui (13), Estado Monagas (5), Estado Sucre (4), Estado Nueva Esparta (3).
- Región Occidental: Estado Falcón (5), Estado Lara (7), Estado Yaracuy (3), Estado Zulia (33).
- Región Guayana: Estado Bolívar (15), Estado Amazonas (4), Estado Delta Amacuro (1).
- Región Los Llanos: Estado Apure (2), Estado Guárico (4), Estado Cojedes (2), Estado Barinas (8), Estado Portuguesa (2).

Insumos

- Se recopiló y sistematizó los diagnósticos existentes a nivel nacional, sobre la situación y requerimientos de obras en los diferentes urbanismos, sectores populares y comunidades en general.
- Seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos para el desarrollo y bienestar integral en rehabilitación, recuperación, urbanización, embellecimiento de los sectores de alto riesgo y urbanismos venezolanos.
- Realizar oportunamente las transferencias de recursos a los entes o corporaciones estatales, consejos comunales, empresas privadas y públicas y toda organización coadyuvante de gestión en la Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.
- Asistencia a reuniones interinstitucional, para instaurar los mecanismos de acción a establecer en las diferentes obras.
- Inspección a las obras en ejecución, determinando el status y control en los proyectos desarrollados.
- Articulación con las gerencias estatales en conformación y evaluación de los informes técnicos correspondientes a los diferentes proyectos estatales.
- Apertura de expedientes administrativos, en la aplicación de seguimiento, control y evaluación a las obras.

Logro

Construcción de 10 Centros de Acopio con capacidad de 1000m², beneficiando a más de 50.000 familias de los 300.000 habitantes distribuidos entre la región Central, Llanos, Andes, Nor –Oriental y Capital, cabe destacar que el centro de acopio de Guasdualito se atendió a más de 1.000 familias durante la emergencia del Municipio Páez del estado Apure, en el mes de Julio del año 2015. Se realizó un monto de inversión de doscientos cinco millones ochocientos setenta y seis mil doscientos treinta y cinco bolívares exactos (Bs. 205.876.235,00) a nivel de infraestructuras. El objeto de esta inversión es el de garantizar el almacenamiento de los materiales utilizados para la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, en función de las familias cuyas viviendas ameriten rehabilitaciones y sustituciones en los corredores aledaños.

Insumos

- Se recopiló y sistematizó los diagnósticos existentes a nivel nacional, sobre la situación y requerimientos de obras en los diferentes urbanismos, sectores populares y comunidades en general.
- Seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos para

el desarrollo y bienestar integral en rehabilitación, recuperación, urbanización, embellecimiento de los sectores de alto riesgo y urbanismos venezolanos.

- Realizar oportunamente las transferencias de recursos a los entes o corporaciones estatales, consejos comunales, empresas privadas y públicas y toda organización coadyuvante de gestión en la Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.
- Asistencia a reuniones interinstitucional, para instaurar los mecanismos de acción a establecer en las diferentes obras.
- Inspección a las obras en ejecución, determinando el status y control en los proyectos desarrollados.
- Articulación con las gerencias estatales en conformación y evaluación de los informes técnicos correspondientes a los diferentes proyectos estatales.
- Apertura de expedientes administrativos, en la aplicación de seguimiento, control y evaluación a las obras.

Recursos Transferidos

De acuerdo a los recursos que aporta el Ejecutivo Nacional, los totales recursos financieros al Ejercicio Económico Financiero 2015 ascienden a la cantidad de **VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO BOLÍVARES CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 22.492.864.588,47)**, desagregado de la siguiente manera: Transferencias corrientes: Doscientos noventa y ocho millones cuarenta y tres mil ciento ochenta y ocho bolívares con cuarenta y siete céntimos (Bs. 298.043.188,47), Transferencias capital: Veintidós mil ciento noventa y dos millones novecientos veintiún mil trescientos dieciséis bolívares sin céntimos (Bs. 22.192.921.316,00), Recursos propios de Capital: Un millón novecientos mil ochenta y cuatro bolívares sin céntimos (Bs. 1.900.084,00).

Recursos Devengados

Los ingresos percibidos durante el ejercicio económico financiero 2015 ascienden a la cantidad de **VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO BOLÍVARES CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 22.492.864.588,47)**.

Obstáculos

Durante el ejercicio económico financiero 2015 se estableció pautas en el desarrollo de los lineamientos administrativos del Plan de Inversión Social y

las metas asentadas de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, el cual presentó limitaciones para el progreso del mismo, que se detallan a continuación:

A nivel externo, los largos procesos administrativos para la importación de equipos y maquinarias (nacionalización de mercancías) esto aunado a los procesos logísticos, que influyen en las demoras causadas en la gestión de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

Baja oferta de materiales de construcción en el mercado nacional.

A nivel interno, alta rotación de personal (obrero) en las obras intervenidas, trascendiendo disminución de mano de obra calificada (conflictos laborales) en la ejecución de proyectos, esto por falta de equilibrio en los incentivos y remuneraciones económicas de acuerdo al mercado laboral.

FICHA DE PROYECTOS

(Anexo A)

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

POLÍTICA: Atender la especificidad de los requerimientos de la población, sus necesidades reales. Así como las diferentes modalidades planteadas para abordar la solución al problema de la vivienda de las familias, transformación integral de barrios, la mejora y ampliación de viviendas existentes, partiendo de las realidades concretas que consideran las características de las familias y del ámbito en el cual se asientan.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Delimitación, Conformación, Agrupación y Rehabilitación Integral de los Corredores de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

LOCALIZACIÓN: A Nivel Nacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Delimitación, Conformación, Agrupación y Rehabilitación Integral de los corredores de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, hacia la transformación de los barrios de todo el país, en espacios geográficos, planificados, dignos, seguros y sustentables.

Inicio	01/01/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2016	21.535.961.302,00	Aprobado 2015:	21.535.961.302,00
		2015	Ejecutado 2015:	9.370.730.512,59
% de Avance Físico del Proyecto:		Total	Aprobado Total:	21.535.961.302,00
			Ejecutado Total:	9.370.730.512,59

FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO	FUENTE	ORDINARIO	LEE	FONDEN	OTRAS FUENTES	
	Monto Aprobado (En Bs.)				21.535.961.302,00	
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%
Pago a Misioneros	13.715	4.452	32,5	1.414.788.279,00	610.578.295,23	43,2
Recursos a las Gobernaciones o Corporaciones de desarrollo para ejecución directa desde los Consejos Comunales y sus Brigadas de Construcción	15.815	480	3,0	5.969.841.205,00	2.448.115.786,75	41,0
Centros de Acopio	60	10	16,7	322.230.675,00	12.632.438,99	3,9
Gerencias Técnicas	219	28	12,8	151.946.822,00	14.319.774,99	9,4
Posicionamiento de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor	12	4	33,3	5.877.061,00	2.519.880,38	42,9
Activación y Funcionamientos de 73 Corredores	73	73	100,0	1.746.805.539,00	889.711.399,09	50,9
Inversión Social para ampliar los corredores a Nivel Nacional	127	111	87,4	10.624.471.721,00	4.648.404.776,55	43,8
Plan de Rehabilitación de Edificios a Nivel Nacional	1.000	542	184,5	1.300.000.000,00	744.448.160,61	57,3

FORMA: ANEXO A - 1

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

POLÍTICA: Atender la especificidad de los requerimientos de la población, sus necesidades reales. Así como las diferentes modalidades planteadas para abordar la solución al problema de la vivienda de las familias, transformación integral de barrios, la mejora y ampliación de viviendas existentes, partiendo de las realidades concretas que consideran las características de las familias y del ámbito en el cual se asientan.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Adquisición de Máquinas, Equipos, Vehículos y Sistemas, para la dotación de los corredores, Salas Mayores y Salas de Planificación Comunal de la GMBNBT.

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

LOCALIZACIÓN: A Nivel Nacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Adquisición de Máquinas, Equipos, Vehículos y Sistemas, para la dotación de los corredores, Salas Mayores y Salas de Planificación Comunal de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, que favorece y garantiza la ejecución de los proyectos estructurantes de las comunidades en zonas populares.

Inicio	01/01/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2016	536.289.067,00	Aprobado 2015:	536.289.067,00
		2015	Ejecutado 2015,:	48.009.414,42
% de Avance Físico del Proyecto:		Total	Aprobado Total:	536.289.067,00
			Ejecutado Total:	48.009.414,42

FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO	FUENTE	ORDINARIO	LEE	FONDEN	OTRAS FUENTES	
	Monto Aprobado (En Bs)			496.289.067,00	40.000.000,00	
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%
Adquisición de Tráiler	100	38	38,0	101.545.354,00	1.509.760,00	1,5
Adquisición de Vehículos, Maquinarias y equipos	206	31	15,0	243.486.013,00	34.381.137,80	14,1
Sistema de distribución de Materiales de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor	56	24	42,9	15.000.000,00	0,00	0,0
Adquisición de Galpones Desarmables	60	10	16,7	151.257.700,00	0,00	0,0
Equipamiento y Sistemas	1	1	100,0	25.000.000,00	12.118.516,62	48,5

FORMA: ANEXO A - 2

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

POLÍTICA: Atender la especificidad de los requerimientos de la población, sus necesidades reales. Así como las diferentes modalidades planteadas para abordar la solución al problema de la vivienda de las familias, transformación integral de barrios, la mejora y ampliación de viviendas existentes, partiendo de las realidades concretas que consideran las características de las familias y del ámbito en el cual se asientan.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Adecuación y Acondicionamiento del Edificio para la Sede de la GMBNBT.

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

LOCALIZACIÓN: Distrito Capital

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Para el acondicionamiento del inmueble es necesario ejecutar, obras de rehabilitación, equipamientos del sistema de aire acondicionado, reparación de ascensores, sistema hidroneumático, eléctrico, voz-data, seguridad, detención y extinción de incendios; así como el mobiliario para las oficinas de la Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

Inicio	01/01/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2015	78.031.249,00		Aprobado 2015:	78.031.249,00
		2015	1	Ejecutado 2015,:	74.511.550,21
% de Avance Físico del Proyecto:		Total	100%	Aprobado Total:	78.031.249,00
				Ejecutado Total:	74.511.550,21

FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO	FUENTE	ORDINARIO	LEE	FONDEN	OTRAS FUENTES	
	Monto Aprobado (En Bs)				78.031.249,00	
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%
Adecuación y Acondicionamiento de la Sede de la Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor	1	1	100,0	78.031.253,00	74.511.550,21	95,5

FORMA: ANEXO A - 3

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

POLÍTICA: Atender la especificidad de los requerimientos de la población, sus necesidades reales. Así como las diferentes modalidades planteadas para abordar la solución al problema de la vivienda de las familias, transformación integral de barrios, la mejora y ampliación de viviendas existentes, partiendo de las realidades concretas que consideran las características de las familias y del ámbito en el cual se asientan.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Conmemoración de los 500 años de la Fundación de la Ciudad de Cumaná.

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

LOCALIZACIÓN: Estado Sucre

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Restauración y recuperación integral de 673 Fachadas de viviendas en 20 manzanas emblemáticas, de los Consejos Comunales San Francisco I, II, III Y IV, ubicadas en el casco histórico de la ciudad de Cumaná, en el marco de la conmemoración de los 500 años de fundada la Ciudad de Cumaná.

Inicio	01/01/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2016	42.639.698,00		Aprobado 2015:	42.639.698,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2015	673	Ejecutado 2015,:	32.303.094,97
Total		100%		Aprobado Total:	42.639.698,00
				Ejecutado Total:	32.303.094,97

FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO	FUENTE	ORDINARIO	LEE	FONDEN	OTRAS FUENTES	
	Monto Aprobado (En Bs)				42.639.698,00	
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%
Recuperación de Fachadas del Casco Histórico de la Ciudad de Cumaná	673	673	100,0	42.639.698,00	32.303.094,97	75,8

FORMA: ANEXO A - 4

RESUMEN DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS

(Anexo B)

Nombre de la Institución: Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor

Resumen de Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2015 (Bolívares Fuertes)	% de Avance Físico 2015	% de Avance Financiero 2015
Delimitación, Conformación, Agrupación y Rehabilitación Integral de los Corredores de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.	21.535.961.302,00	58,77	36,54
Adquisición de Máquinas, Equipos, Vehículos y Sistemas, para la dotación de los corredores, Salas Mayores y Salas de Planificación Comunal de la GMBNBT.	536.289.067,00	42,51	12,82
Adecuación y Acondicionamiento del Edificio para la Sede de la GMBNBT.	78.031.253,00	100,00%	95,50%
Conmemoración de los 500 años de la Fundación de la Ciudad de Cumaná.	42.639.698,00	100,00%	75,80%

FORMA: ANEXO B

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

Los Planes de Ejecución por la Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor para el Ejercicio Económico Financiero 2016, apunta no solo a mejorar las condiciones de urbanismos y/o hábitat en general en todo el territorio nacional, es reimpulsar las acciones que contribuyan al Desarrollo del País, esto acoplado en el Marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019 y lineamientos administrativos del Órgano de adscripción Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, se ha programado los siguientes puntos:

Objetivo Histórico

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional

Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Política

Participación protagónica del Poder Popular en la ejecución directa de los diferentes programas de vivienda, garantizando el acceso al financiamiento, a la asistencia técnica, y a los materiales e insumos requeridos.

Plan de Acción

- Realizar rehabilitación y mejoramiento de viviendas, espacios y reacondicionamiento de los equipamientos, servicios públicos y vías de acceso para el buen vivir e instalación de centros de acopio para los materiales e insumos en los sectores ubicados dentro de los corredores a nivel nacional.
- Garantizar la adquisición y distribución de maquinarias y equipos a nivel nacional, esto contribuyendo al fortalecimiento del crecimiento social para alcanzar las metas de pobreza extrema a la familias venezolanas, que no dispone de los recursos para cubrir las necesidades básicas incluyendo su hábitat, siendo esto unos de los objetivos de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

- Efectuar seguimiento, evaluación y control a las obras para certificar el cumplimiento de Gestión y normas generales de COVENIM, por la Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.
- Desarrollar los estudios técnicos, sociales y financieros a los nuevos proyectos, para su aprobación e inclusión en la gestión del Ejercicio Económico Financiero.
- Promover la articulación de todos los sectores y entes públicos y privados, involucrados en la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.
- Consolidar los espacios comunitarios y organizaciones sociales, a fin de fortalecer los Planes de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019.
- Robustecer la Plataforma Tecnológica de la Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, que permita automatizar los procesos medulares, abonando una administración eficaz en progreso de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.
- Fortalecer los Convenios Interinstitucional a razón de garantizar la programación de los planes, programas y proyectos de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.



Manuel Salvador Quevedo Fernández
PRESIDENTE

***BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT
(BANAVIH)***

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DEL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT (BANAVIH)

Marco Normativo Institucional

Denominación del Órgano

Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)

Misión Institucional

“Ejercer una excelente gestión de los recursos humanos, financieros y tecnológicos asociados a los planes de vivienda, con óptima calidad, ética profesional y participación protagónica de la comunidad, a fin de satisfacer las necesidades de vivienda y hábitat de la familia venezolana”.

Descripción de las Competencias

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat¹, establece en su Artículo N° 9: “El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat es un ente de naturaleza financiera, con personalidad jurídica, patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Nacional, autonomía organizativa, funcional y financiera, adscrito al Ministerio del Poder Popular Hábitat y Vivienda.

El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) tiene como objeto la promoción, supervisión y financiamiento del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat y la administración exclusiva de los recursos de los Fondos a que se refiere el precitado Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley. Dentro de las funciones principales está la administración y canalización de los recursos destinados al financiamiento de planes y proyectos habitacionales a través de los siguientes fondos:

- Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV)
- Fondo de Ahorro Voluntario para la Vivienda (FAVV)
- Fondo de Aportes del Sector Público (FASP)
- Fondo de Garantías (FONGAR)

¹ Decreto N° 9.048 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.945, del 15 de junio de 2012.

Asimismo, el BANAVIH ha continuado con la elaboración, gerencia y coordinación del proceso de regularización de la situación legal y financiera de las viviendas construidas con recursos del FASP, correspondientes a los proyectos aprobados desde el año 1999 hasta el año 2008²; y del Sistema Nacional de Protocolización y Cobranzas de las viviendas construidas en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela con recursos desembolsados por un ente u órgano del Estado³, a través del Plan Nacional de Protocolización el cual se inició en el mes de junio de 2014 y comprende todo el año 2015.

En este sentido, el BANAVIH ha centrado su gestión en el financiamiento de los planes nacionales de vivienda y hábitat, programas, proyectos, obras y acciones requeridas para la producción de vivienda y hábitat; la promoción y financiamiento de la asistencia técnica habitacional a los diferentes programas del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat; la protocolización de la propiedad de las viviendas adjudicadas a familias de atención especial; la supervisión, control y fiscalización de los actores que intervienen en la administración y manejo de los recursos financieros; así como la atención a los ciudadanos demandantes de información y a los usuarios de los servicios del BANAVIH en el territorio nacional.

Adicionalmente, en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, el BANAVIH ha continuado con el desarrollo del programa habitacional de Viviendas Dignas para el Medio Rural (VIDMER), con financiamiento y apoyo técnico a las familias para la autoconstrucción de viviendas.

Estructura Organizativa

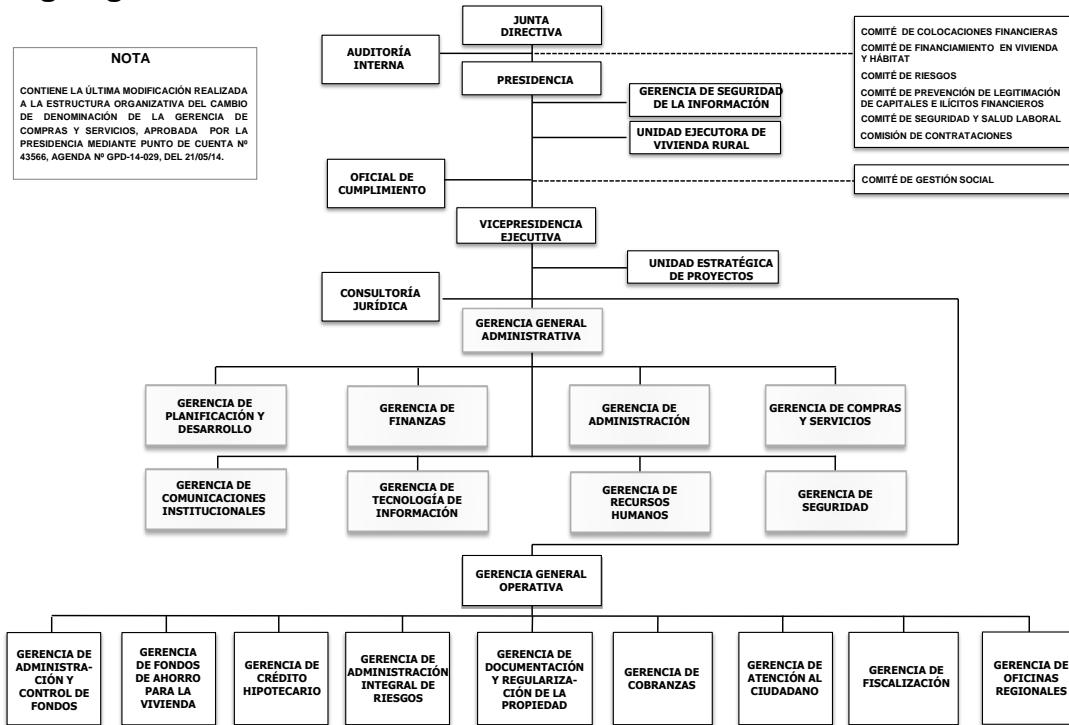
La Estructura Organizativa por la cual se rige el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat es aprobada por la Presidencia, según delegación otorgada por la Junta Directiva. Las últimas modificaciones⁴ fueron aprobadas el 21/05/2014.

² Resolución 107 publicada en Gaceta Oficial N° 39.263 de fecha 14/09/2009.

³ Resolución 033 publicada en Gaceta Oficial N° 39.865 de fecha 15/02/2012.

⁴ Punto de Cuenta a la Presidencia del BANAVIH N° 43566, Agenda N° GPD-14-029, del 21/05/14.

Organigrama



Gran Objetivo Histórico, Nacional y Política

El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat debe ejercer la administración centralizada de todos los recursos financieros del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, planificando y promoviendo a corto y mediano plazo, el desarrollo de los programas, planes y proyectos que contribuyan a su desarrollo, realizando un efectivo seguimiento y control físico – financiero de dichos recursos.

Gran Objetivo Histórico

La gestión del BANAVIH se ubica en el Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación para el período 2013 – 2019, en el **Objetivo Histórico N° 3 de “Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América”** y en el objetivo Nacional N° 3.4 que persigue **“Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional”**.

Política

Promover el mayor acceso al crédito habitacional

Planes, Programas y Proyectos Realizados

Descripción de la Gestión

En el marco de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, la gestión 2015 del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, apoyada en una estructura especializada de recursos humanos y tecnológicos, mantuvo continuidad en impulsar el fortalecimiento y modernización institucional para ejercer una administración eficiente de los recursos financieros del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat (SNVH), así como también planificar, promover y financiar, el desarrollo de programas y proyectos que contribuyan a dar soluciones habitacionales a las familias venezolanas.

Logros Alcanzados

El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, durante el año 2015, ha dirigido sus esfuerzos a la administración eficiente de los fondos establecidos en el Decreto con Rango de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat y de Fondos creados para el Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, así como al fortalecimiento institucional a través de convenios interinstitucionales, para la consecución de las metas establecidas.

Gran Objetivo Histórico

“Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América”

Objetivo Nacional

“Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional”.

Logro

Financiamiento de planes, programas y proyectos del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Insumo

- Otorgamiento de créditos hipotecarios a largo plazo con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV), para la adquisición de vivienda principal, por la cantidad de Bs. 1.088.041.237,24 beneficiándose 2.690 familias venezolanas,

durante el período enero – noviembre, proyectándose al mes de diciembre 2015, la cantidad de Bs.1.217.539.582,87, para beneficiar un total de 2.960 familias.

- Otorgamiento del Subsidio Directo Habitacional con recursos del Fondo de Aportes del Sector Público (FASP), por un monto total de Bs. 8.035.680,32 dirigido a 77 familias con ingresos mensuales de hasta cuatro (4) salarios mínimos, durante el período enero – noviembre, proyectándose al mes de diciembre 2015 la cantidad de Bs. 9.464.675,20, para subsidiar a un total de 90 familias.
- Desembolsos por un monto de Bs. 215.433.375,65 con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV), por retiro y/o desincorporación de haberes del FAOV, dirigido a 12.345 beneficiarios, durante el período enero – noviembre, proyectándose al mes de diciembre 2015 la cantidad de Bs. 239.055.877,39, para beneficiar a un total de 13.659 familias.
- Desembolso único por un monto total de Bs. 10.000.000.000,00 con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV) en el mes de mayo 2015, a la Inmobiliaria Nacional S.A., a fin de apoyar la sustentabilidad y sostenibilidad financiera de la Gran Misión Vivienda Venezuela, para la construcción masiva de viviendas.
- Administración del Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, suscrito entre el Banco Mercantil y el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), a los fines de crear un mecanismo de financiamiento destinado a la culminación de 288 apartamentos de las Torres 1 y 2 del Conjunto Residencial Las Haciendas, municipio El Hatillo del estado Miranda, durante el período enero - octubre 2015. Se han autorizado desembolsos por la cifra total de Bs. 84.602.572,25, generando 288 empleos directos y 432 indirectos. Se estima desembolsar para el último bimestre del año 2015 la cantidad de Bs.74.580.461, 14.
- Aprobación de 490 créditos hipotecarios a familias beneficiadas del Programa 0800-MIHOGAR.
- Aprobación de 510 créditos hipotecarios a familias beneficiadas del Plan Nacional de Protocolización de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Aprobación de 15 créditos hipotecarios mediante el Programa Especial de Financiamiento para la Adquisición de Vivienda Principal de los Trabajadores y Trabajadoras del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat.
- Hasta el 31 de diciembre de 2015, se han transferido 84 terrenos a favor de la Inmobiliaria Nacional, S.A., para la posterior protocolización de la propiedad de los inmuebles ejecutados en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela. Los terrenos se encuentran ubicados en los

estados Anzoátegui, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Miranda, Mérida, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Yaracuy y Zulia.

- Aplicación de 30.718 censos socioeconómicos, a nivel nacional, beneficiando a familias adjudicadas en los desarrollos habitacionales de la Gran Misión Vivienda Venezuela, a los fines de establecer las condiciones de financiamiento de los créditos a otorgar para la adquisición de las viviendas asignadas, estos censos han sido realizados a nivel nacional.
- Protocolización de 346 documentos de propiedad multifamiliar, ejecutados en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, regularizando la propiedad multifamiliar de varios desarrollos habitacionales, ubicados en los estados Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Sucre, Portuguesa, Táchira, Trujillo, Yaracuy y Zulia.
- Protocolización de 8.961 documentos de propiedad familiar y documentación de 5.648 documentos de ventas a plazos, beneficiando a un total de 14.609 familias ubicadas a nivel nacional.
- Emisión de 686 solicitudes de análisis de financiamiento, para un total 16.623 condiciones, enviadas a los departamentos estadales de documentación y cobranzas, siendo estas dirigidas aquellas familias beneficiadas con la Gran Misión Vivienda Venezuela a nivel nacional.
- Procesamiento de 1.507 solicitudes de desembolsos pertenecientes al FASP matriz vivienda, por un monto de Bs. 3.035.869.569,89, presentadas por los entes ejecutores nacionales, estadales y municipales, para el desarrollo de planes, programas y proyectos relacionados con el sector vivienda a nivel nacional.
- Procesamiento de 557 solicitudes de desembolsos a través del Fideicomiso FASP matriz vialidad, por un monto de Bs. 475.539.895,24, tramitadas por los entes ejecutores para proyectos en el sector de vialidad.
- Procesamiento de seis solicitudes de desembolsos pertenecientes al contrato de fideicomiso suscrito con la Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda (SUNAVI), por la cantidad de Bs. 5.811.038,94; beneficiando a 631 arrendatarios.
- Procesamiento de 10 solicitudes desembolsos pertenecientes al contrato de fideicomiso suscrito con el Banco Mercantil, Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda y BANAVIH, para la culminación del Desarrollo Habitacional Las Haciendas, por la cantidad de Bs. 10.521.386,46.

- Procesamiento de 64 solicitudes de desembolso a través del convenio transformando viviendas en hogares, suscrito con la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor y la empresa EPA, por la cantidad de Bs. 984.000,00, para otorgar créditos a familias de bajos recursos para la remodelación y mejora de sus viviendas.
- Procesamiento de 620 solicitudes de desembolsos para los proyectos suscritos entre Venezuela y los países de Rusia, Turquía, China, Cuba, Uruguay, Irán, Brasil, Belarús, España y Portugal, por la cantidad de Bs. 4.274.017.708,34.

Logro

Administración eficiente de los recursos financieros del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, y de otros fondos de encargo de confianza.

Insumo

- Recaudación bruta anual por Bs.20.691.627.333,97, al 30 de noviembre de 2015, con una proyección al 31 de diciembre de 2015 de Bs. 22.931.675.918,80, por concepto de aportes de trabajadores y empleadores afiliados al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV), recuperación de créditos e intereses a largo y corto plazo, transferencias de cuentas recibidas, excedentes de inmuebles a largo y corto plazo, sanciones, multas, intereses de mora y recuperaciones del Fondo de Garantías (FONGAR).
- Recuperación de Bs.95.439.353,38, al 31 de octubre de 2015, con proyección al 31 de diciembre de 2015 de Bs.116.291.559,73, por concepto de créditos otorgados con recursos del FAOV–BANAVIH y 0800 MI HOGAR (Encargo de Confianza), Ex Empleados del Fondo Nacional de Desarrollo Urbano (FONDUR), Empleados del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), y el Fondo de Aportes del Sector Público (FASP), desarrollos habitacionales del extinto FONDUR y Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV).
- Recaudación de Bs. 227.111.753,45, al 31 de octubre de 2015, con proyección al 31 de diciembre de 2015 de Bs. 291.581.295,37, por concepto de primas cobradas por el Fondo de Garantía (FONGAR).

Logro

Desarrollo y fortalecimiento de la Red de Información y Comunicación de Vivienda y Hábitat.

Insumo

- Desarrollo y adecuaciones de los sistemas: FAOV y BANAVIH en línea, sistema de arrendamiento, nuevo sistema de consultoría jurídica, nuevo portal del BANAVIH y consulta masiva del SAIME para el sistema FAOV en línea.
- Instalación y activación de nuevo enlace de fibra óptica de 20MB (CANTV) y de una fibra óptica de 40 MB (NETUNO), para prestar servicios web (FAOV y BANAVIH en línea, y el portal web).
- Instalación de cinco nuevos servidores VIT en el centro de datos de BANAVIH e implementación de central telefónica bajo plataforma software libre.
- Instalación de un nuevo UPS de 30 KVA, sustituyendo el antiguo de 15 KVA, en el centro de datos principal del BANAVIH.
- Implantación del sistema 800-MIHOGAR, implantación en paralelo del Sistema Integrado de Gestión para Entes del Sector Público (SIGESP) e implantación de la primera fase del sistema CORE bancario.
- Migración de servicios web (FAOV, BANAVIH en línea, y portal) desde el centro de datos de CANTV El Hatillo, a equipos VIT en el centro de datos principal del BANAVIH, y de la base de datos Oracle 10G a una nueva plataforma de hardware.
- Implementación de robótica de respaldo Hewlett Packard en el centro de datos principal del BANAVIH.
- Implementación de la base de datos de Sybase para la aplicación de integración bancaria COBIS. (Cooperative Open Banking Información System), y ajustes al sistema de cobranza y crédito social.
- Instalación de servidores en la sede de Maracaibo para la activación de Centro de Datos Alterno.
- Implantación del Sistema de Censo y Protocolización con uso de tabletas y chips de Digitel.
- Implementación de la nueva topología de seguridad perimetral del BANAVIH, a través de firewall fortigate.
- Implementación de políticas para el uso de la red Inalámbrica.
- Actualización de las normas para el control de acceso y uso de internet en el BANAVIH.
- Concientización al personal del BANAVIH en materia de seguridad de la información y dar a conocer el manual de políticas de seguridad de la información.

Logro

Atención a los ciudadanos usuarios del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Insumo

- Atención a 222.215 ciudadanos, a través de los diferentes canales de atención web, presencial, por correspondencia y por vía telefónica. Entre los motivos de atención con mayor incidencia se encuentran: Trámites a través del sistema FAOV/FAVV, emisión de estado de cuenta de aportes al FAOV, denuncias contra patronos, consultas varias, información para el retiro de haberes, información de trámites a través de la Consultoría Jurídica, emisión de estado de cuenta de subsidio, e información de trámites a través de la Gerencia de Cobranza.
- Afiliación al sistema FAOV en línea a 374.879 empleadores y ahorristas voluntarios, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Recursos Transferidos

Los ingresos desde el mes de enero hasta el mes de diciembre del año 2015 del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, en cuanto a transferencias recibidas destinadas al financiamiento de proyectos en materia de Vivienda y Hábitat totalizan la cantidad de Bs. 12.083.472.881,80, distribuidos de la siguiente manera: Bs.3.000.000.000,00 correspondientes al Presupuesto Ordinario, Bs. 9.001.498.425,42 provenientes de PDVSA – Fondo Simón Bolívar, Bs. 80.257.766,90 recibidos de Inmobiliaria Nacional, S.A. y Bs. 1.716.689,48 recibidos por la Fundación Misión Hábitat.

Recursos Devengados

A octubre del año 2015 se percibieron ingresos por la cantidad de Bs. 940.508.511,00, de los cuales Bs. 890.169.061,43 corresponden a Remuneraciones Fiduciarias; Bs. 47.213.231,86 corresponden a Inversiones en Títulos Valores; Bs. 2.427.715,87 corresponden a Ingresos Operativos Varios; Bs. 656.438,93 pertenecen a Ingresos en recuperación Cartera de Créditos; Bs. 35.068,96 corresponden a Ingresos Extraordinarios y finalmente Bs. 6.993,95, correspondientes a Ingresos por Disponibilidades.

Obstáculos

Dificultad para iniciar el acondicionamiento de dos Oficinas Regionales

programadas para este ejercicio económico, por no haberse culminado los contratos de comodato entre INAVI y BANAVIH, necesarios para iniciar los trabajos de acondicionamiento y adecuación de los espacios cedidos.

Resumen de Proyectos Ejecutados

En la primera y única modificación presupuestaria del ejercicio fiscal 2015, se formularon seis proyectos por Bs. 17.613.750.214,00, cuyas características más importantes se describen en los cuadros Fichas de Proyectos y Resumen de Proyectos Ejecutados, que se presentan a continuación.

FICHA DE PROYECTOS

(Anexo A)

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: "Nº 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América"

OBJETIVO NACIONAL: " 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional"

POLITICA: Promover el mayor acceso al crédito habitacional

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Administración de los recursos financieros del Fondo de Aportes del Sector Público (FASP) destinados al financiamiento de proyectos del SNVH año 2015

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

LOCALIZACION: Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Comprende la administración de los recursos provenientes del Fondo de Aportes del Sector Público - Fasp, contemplado en el Decreto N° 9.048 con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat y coadyuvar en la disminución del déficit estructural de viviendas a través de la construcción de nuevos desarrollos habitacionales durante el año 2015, a través de la Gran Misión Vivienda Venezuela

Inicio	01/01/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2015	3.055.512.491,00		Aprobado 2015:	3.055.512.491,00
% de Avance Físico del Proyecto:	2015	207%	Ejecutado 2015,:	3.055.512.491,00	
	Total	207%	Aprobado Total:	3.055.512.491,00	
			Ejecutado Total:	3.055.512.491,00	
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En BS.F.)	3.000.000.000		55.512.491,00	
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015
Financiamiento de Proyectos Habitacionales	85	176	207%	3.055.512.491,00	3.055.512.491,00
					100%

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: "Nº 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América"

OBJETIVO NACIONAL: " 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional"

POLITICA: Promover el mayor acceso al crédito habitacional

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Administración de los recursos financieros del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV) y Fondo de Ahorro Voluntario para la Vivienda (FAVV) año 2015.

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

LOCALIZACION: Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Este Proyecto a través de la administración de los fondos contemplados en el Decreto Nº 9.048 con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat coadyuva en la obtención del financiamiento requerido para atender el déficit estructural de viviendas programado para el año 2015.

Inicio	01/01/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívar Fuertes)	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2015	13.960.703.568,00	Aprobado 2015:	13.960.703.568,00
% de Avance Físico del Proyecto:	2015	24%	Ejecutado 2015,:	13.729.345.313,00
	Total	24%	Aprobado Total:	13.960.703.568,00
			Ejecutado Total:	13.729.345.313,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	FONDEN	RECURSOS PROPIOS	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
		Monto Aprobado (En BS.F.)				
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%
Créditos del FAVV para la adquisición de Viviendas	10.287	2.484	24%	13.960.703.568,00	13.729.345.313,00	98%

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: "Nº 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América"

OBJETIVO NACIONAL: " 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional"

POLITICA: Promover el mayor acceso al crédito habitacional

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Administración de los recursos financieros del Fondo de Garantía (FONGAR) para el año 2015

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

LOCALIZACION: Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Prestación del servicio de garantía a los créditos hipotecarios otorgados y a sus beneficiarios, recaudando y administrando los recursos financieros obtenidos por concepto de primas y cancelando los siniestros que se consideren procedentes.

Inicio	01/01/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2015	504.382.640,00		Aprobado 2015:	504.382.640,00
% de Avance Físico del Proyecto:	2015	97%		Ejecutado 2015:;	472.533.456,00
	Total	97%		Aprobado Total:	504.382.640,00
				Ejecutado Total:	472.533.456,00
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	FONDEN	RECURSOS PROPIOS	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO
	Monto Aprobado (En BS.F.)			504.382.640,00	
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015
Créditos Garantizados	298.863	291.059	97%	504.382.640,00	472.533.456,00
					94%

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: "Nº 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América"

OBJETIVO NACIONAL: " 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional"

POLITICA: Promover el mayor acceso al crédito habitacional

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Continuación de la actualización y modernización de los sistemas de información operacionales, así como la plataforma tecnológica instalada del Banavih. Fase II

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

LOCALIZACION: Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Fortalecimiento y modernización de la plataforma tecnologica a fin de proveer de aplicaciones , equipos e infraestructura tecnologica ajustadas a los servicios y necesidades medulares del BANAVIH.

Inicio	01/10/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2015	15.820.000,00		Aprobado 2015:	15.820.000,00
% de Avance Físico del Proyecto:	2015	0%		Ejecutado 2015,:	0,00
	Total	0%		Aprobado Total:	15.820.000,00
				Ejecutado Total:	0,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	FONDEN	RECURSOS PROPIOS	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
		Monto Aprobado (En BS.F.)		15.820.000,00		
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%
Plataforma Tecnológica Actualizada y Sistemas Modernizados	1	0	0%	15.820.000,00	0,00	0%

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: "Nº 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América"

OBJETIVO NACIONAL: " 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional"

POLITICA: Promover el mayor acceso al crédito habitacional

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Creación de Oficinas Regionales del Banavih en las entidades federales del país.

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

LOCALIZACION: Guárico y Monagas

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Comprende la creación de dos (2) Oficinas Regionales como extensión del Banavih en los estados Monagas y Guarico, para suministrar información, orientación y canalización de situaciones operacionales en forma directa a los usuarios del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Inicio	01/03/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2015	49.713.810,00		Aprobado 2015:	49.713.810,00
% de Avance Físico del Proyecto:	2015	0%		Ejecutado 2015,:	0,00
	Total	0%		Aprobado Total:	49.713.810,00
				Ejecutado Total:	0,00
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
	Monto Aprobado (En BS.F.)			49.713.810,00	
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015
Oficina creada	2	0	0%	49.713.810,00	0,00

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: "N° 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América"

OBJETIVO NACIONAL: " 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional"

POLITICA: Promover el mayor acceso al crédito habitacional

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Autoconstrucción de 96 viviendas en el medio rural del País.

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

LOCALIZACION: Aragua, Barinas, Miranda y Zulia.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Comprende la autoconstrucción de 96 viviendas de hasta 80 m2, las operaciones en la planta de ladrillos ecológicos instalada en el estado Miranda, la puesta en marcha de la planta de fabricación de bloques, ladrillos y pisos modulares ecológicos en el estado Zulia, que serán empleados por las familias para la construcción de sus viviendas y la supervisión técnica de la construcción.

Inicio	01/03/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2015	27.617.705,00		Aprobado 2015:	27.617.705,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2015	41%	Ejecutado 2015,:	4.294.000,18
Total		41%		Aprobado Total:	27.617.705,00
Ejecutado Total:		41%		Ejecutado Total:	4.294.000,18
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO		FONDEN	
		Monto Aprobado (En BS.F.)		RECURSOS PROPIOS	
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015		Meta Financiera 2015	
		%		Ejecución Financiera 2015	
Viviendas	96	39		41%	27.617.705,00
					4.294.000,18
					16%

ANEXO A

RESUMEN DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS

(Anexo B)

Nombre de la Institución: Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)

Resumen de Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2015 (Bolívares Fuertes)	% de Avance Físico 2015	% de Avance Financiero 2015
Administración de los recursos financieros del Fondo de Aportes del Sector Público (FASP) destinados al financiamiento de proyectos del SNVH año 2015	3.055.512.491,00	207%	100%
Administración de los recursos financieros del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV) y Fondo de Ahorro Voluntario para la Vivienda (FAVV) año 2015.	13.960.703.568,00	24%	98%
Administración de los recursos financieros del Fondo de Garantía (FONGAR) para el año 2015	504.382.640,00	97%	94%
Continuación de la actualización y modernización de los sistemas de información operacionales, así como la plataforma tecnológica instalada del BANAVIH. Fase II	15.820.000,00	0%	0%
Creación de Oficinas Regionales del BANAVIH en las entidades federales del país	49.713.810,00	0%	0%
Autoconstrucción de 96 viviendas en el medio rural del País.	27.617.705,00	41%	16%
TOTAL	17.613.750.214,00		

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat se concentrará en el manejo de los recursos del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, su eficaz administración y su eficiente y oportuna distribución, así como la recaudación de los recursos financieros, a los fines de su reinversión y contribuir al cumplimiento del objetivo estratégico Nº 3.4.6 del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación para el período 2013-2019, que establece: “Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional”.

Gran Objetivo Histórico

“Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América”

Objetivo Nacional

“Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional”.

Política

Promover el mayor acceso al crédito habitacional.

Plan de Acción

- Administrar los recursos financieros del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat en garantía del cumplimiento de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Recuperar los aportes del FAOV a través de la fiscalización a empleadores morosos y a operadores financieros, a nivel nacional.
- Fortalecer los planes, programas y proyectos de vivienda y hábitat contemplados en la Gran Misión Vivienda Venezuela, en el ámbito de competencia del BANAVIH.
- Continuar con el “Plan de Documentación y Regularización de la Propiedad de las viviendas adjudicadas, en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela” mediante la protocolización de las soluciones habitacionales construidas.

- Continuar con el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Integral del BANAVIH, tanto en la sede principal como en las Oficinas Regionales, a fin de resguardar al personal y los activos de la Institución.
- Fortalecer la Plataforma Tecnológica del BANAVIH, mediante la actualización del centro de procesamiento de información y la implantación de sistemas que permitan automatizar los principales procesos medulares relacionados con la administración eficiente de los recursos financieros del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.
- Continuar con el establecimiento de Oficinas Regionales del BANAVIH en todos los estados del país y atender los requerimientos de información y servicios en materia de financiamiento para vivienda y hábitat, como competencias directas del Banco.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "María Elena De Oliveira Dos Santos".

**María Elena De Oliveira Dos Santos
PRESIDENTA**

**PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE
LA REGIÓN ZULIANA, C.A.
(PRODUZCA)**

***RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DE LA EMPRESA
PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE LA REGIÓN
ZULIANA, C.A. (PRODUZCA) 2015***

Marco Normativo Institucional

Denominación del Órgano

Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana, C.A. (PRODUZCA)

Misión Institucional

Promover y ejecutar proyectos de infraestructura de carácter social, así como el asesoramiento continuo a la colectividad, agrupada en Consejos Comunales como estructura y demás formas de organización social de la Región Zuliana, basado en los principios socialistas de libertad, igualdad, creatividad y colectivismo, vinculados de manera orgánica, contando con trabajadores capacitados y motivados con valores y principios corporativos, comprometidos con el proceso de transición constitucional que lleva adelante el nuevo enfoque político social de la nación.

Descripción de las Competencias

Es un organismo creado por el Ejecutivo Nacional con el objetivo de promover y/o ejecutar obras de desarrollo urbano en cualquier área que se considere necesaria para el desarrollo físico y ambiental de la Región Zuliana. Sus operaciones están básicamente centradas en proporcionar beneficios de índole social a todas las comunidades, a través de obras de infraestructura y desarrollos habitacionales, tal y como se desprende del objeto social consagrado en el Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la Institución.

Esta empresa adscrita al Gobierno Nacional, con un capital 100% público, integrada a la estructura general del estado, creada por el Ejecutivo

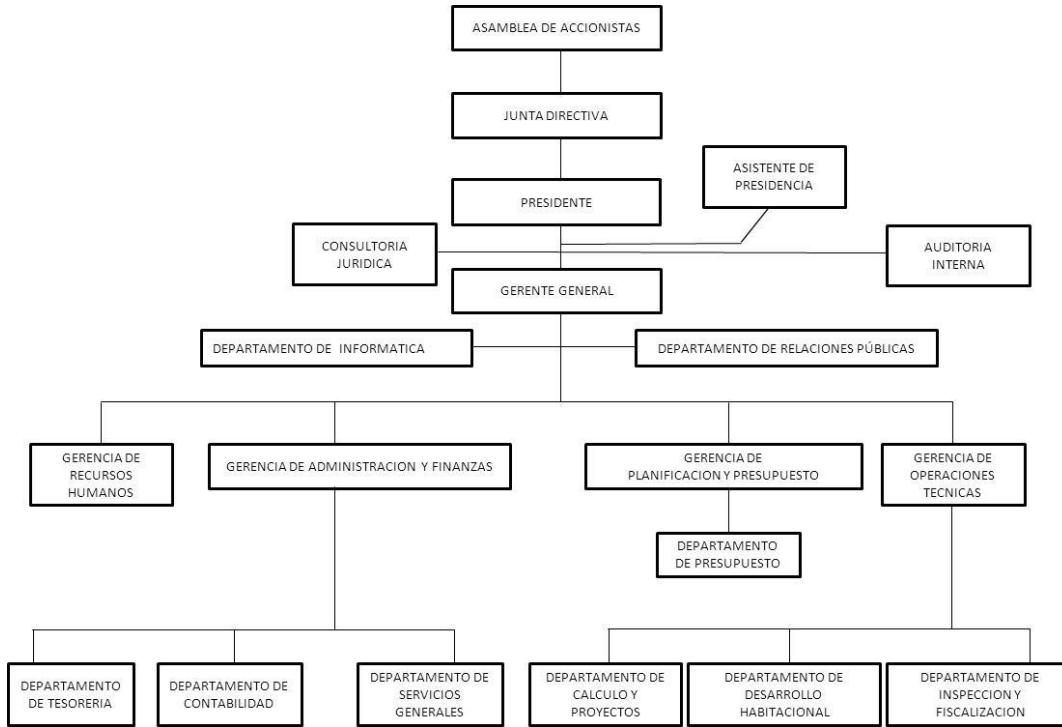
Nacional, el 11 de Septiembre de 1980, bajo el decreto Nº 478 de fecha 08 de Enero de 1980 y publicado en Gaceta Oficial Nº 2545 extraordinaria del 14 de Enero de ese mismo año, gracias al esfuerzo mancomunado de tres organismos gubernamentales: Fondo Nacional de Desarrollo Urbano (FONDUR), Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI) y la Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA); posteriormente en fecha 08 de Mayo de 2007, mediante punto de cuenta Nº 022-2007, presentado por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y el Hábitat aprobado por el ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, se procedió a la cesión de la totalidad de las acciones que ostentaban los organismos Fondo Nacional de Desarrollo Urbano (FONDUR), y el Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI), a la Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA), es decir, que el cien por ciento (100%) de las acciones, pasaron a formar parte íntegramente de CORPOZULIA convirtiéndola en la única y principal accionista de esta empresa, constituida como un ente descentralizado funcionalmente con forma de Derecho Privado, tal y como lo establece el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, de fecha 31 de Julio de 2008, lo que la hace partícipe de un Sistema Mixto de Derecho Privado en cuanto a su Creación, Organización y Funcionamiento, y está sometida a normas de Derecho Público. Actualmente adscrita al **Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda**, según consta en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.634, motivado a la supresión del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda, en el cual estuvo adscrita la empresa desde la propia creación de este órgano ministerial según consta en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.511, de fecha tres (03) de Octubre de Dos mil catorce (2014)

Estructura Organizativa

La Empresa fue creada por el Ejecutivo Nacional, el 11 de Septiembre de 1980, bajo el decreto Nº 478 de fecha 08 de Enero de 1980 y publicado en Gaceta Oficial Nº 2545 extraordinaria del 14 de Enero de ese mismo año, cuenta con una Estructura Organizativa que le permite renovar constantemente sus procedimientos internos, y de esta forma mejorar en todas sus áreas, con la finalidad de responder a las necesidades de las comunidades; manteniendo un crecimiento y desarrollo evolutivo en todas sus operaciones y servicios que presta, para con ello, estar a la vanguardia en las obras a realizar.

El organigrama de la empresa Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana, S.A., se muestra a continuación:

ORGANIGRAMA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE LA REGIÓN ZULIANA, C.A.



Gran Objetivo Histórico, Nacional y Política

La Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana C.A. (PRODUZCA) ha contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades a través de la construcción de viviendas dignas y el desarrollo de proyectos enmarcados dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Objetivo Histórico

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional

Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional y regional, latinoamericana y caribeña.

Política

Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, Regional y Municipal.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

Descripción de la Gestión

Las obras que ha ejecutado a lo largo del año PRODUZCA se ha logrado por autogestión y a través de convenios institucionales, dado que no se contó con Recursos Asignados para Obras, solo se aprobó para gastos de Funcionamiento.

Logros Alcanzados:

Política

Garantizar el acceso a una vivienda digna

Logros Alcanzados

Con una asignación de Bs. 259.000.000,00 provenientes del proyecto plurianual del año 2013 derivados del Convenio Institucional PRODUZCA - CVP, en el año 2015 se culminó la construcción de 258 viviendas completando así el total de 1.850 viviendas. Esta obra ha generado 8.000 empleos directos y 16.000 empleos indirectos y beneficiara 1.850 familias que representan 9.250 habitantes de varios municipios del estado Zulia.

Insumo

- Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de Proyectos de Hábitat y Viviendas enmarcados dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Recursos Transferidos

La Empresa no recibió Recursos para obras ya que no fueron aprobados recursos para Plan de Inversión. Las obras ejecutadas fueron a través de Convenios Institucionales con PDVSA para la Construcción de Viviendas.

Recursos Devengados

A niveles internos, contamos con la aprobación de recursos adicionales para cubrir al cien por ciento (100%), las partidas de gastos de personal de la institución, lo cual nos permitió cumplir con nuestro personal en todas las áreas laborales, e incluso con los ajustes salariales decretados por el Ejecutivo Nacional a lo largo del año 2015. En cuanto a Plan de Inversión no devengo ningún gasto o ganancia en la misma ya que no fueron aprobados recursos para el mismo.

Obstáculos:

En el año 2015 PRODUZCA no contó con un presupuesto para la ejecución de Planes de Inversión solo fue aprobado el presupuesto para Gastos de Funcionamiento, sin embargo se culminaron 258 viviendas provenientes del proyecto plurianual del año 2013 derivado del convenio PRODUZCA-CVP, completando así el total de 1.850 viviendas correspondientes a dicho convenio. Sin embargo no ha sido suficiente para alcanzar las metas, para cubrir las necesidades de las distintas comunidades que conforman la geografía de este Estado.

FICHA DE PROYECTOS

(Anexo A)

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL: Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional y y regional, latinoamericana y caribeña.

POLITICA: Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, Regional y Municipal.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Convenio de Cooperacion Interinstitucional para el Desarrollo de Proyectos de Habitat y Viviendas enmarcados dentro de la Gran Mision Vivienda Venezuela (Convenio PRODUZCA - CVP - 2013)

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Promotora del Desarrollo Urbano de la Region Zuliana C.A. (PRODUZCA)

LOCALIZACION: Estado Zulia

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construccion de 1850 viviendas en sustitucion de ranchos para la reubicacion de las familias en viviendas dignas. La vivienda cuenta con 65 m² de construccion y consta de sala, comedor, cocina, tres habitaciones, una sala sanitaria y lavandería.

Inicio	01/07/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívaress Fuertes)		Financiamiento (En Bolívaress Fuertes)	
Fin	31/12/2015	259.000.000,00		Aprobado 2015:	0,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2015	14%	Ejecutado 2015:	36.120.000,00
Total		100%		Aprobado Total:	259.000.000,00
Ejecutado Total:		259.000.000,00			

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	CONVENIO CVP
		Monto Aprobado (En BS.F.)			259.000.000,00
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015
1.850	258	258	14%	36.120.000,00	36.120.000,00

ANEXO A

RESUMEN DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS

(Anexo B)

Promotora del Desarrollo Urbano de la Region Zuliana C.A. (PRODUZCA)

Resumen de los Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2015 en Bolívaress Fuertes)	% de Avance Físico 2015	% de Avance Financiero 2015
Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de Proyectos de Hábitat y Vivienda enmarcados dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela (Convenio PRODUZCA - CVP - 2013)	0,00	14,00	14,00

Anexo B

Líneas y Planes de Acción para el Siguiente Ejercicio Fiscal

Para el Ejercicio Fiscal 2016 PRODUZCA tiene programado continuar con proyectos por autogestión, así como también, hacer Convenios Institucionales con Organismos como CORPOZULIA y PDVSA, entre otros, siguiendo siempre los lineamientos enmarcados en la Ley Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019, a través de la Construcción de nuevas Viviendas y la Sustitución de Rancho por Vivienda (programa SURI), enmarcados dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Objetivo Histórico

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional

Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional y regional, latinoamericana y caribeña.

Política

Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, Regional y Municipal.

Plan de Acción

- Ejecutar Obras por autogestión.
- Realizar convenios con organismos como CORPOZULIA y PDVSA
- Construcción de viviendas enmarcadas en la Gran Misión Vivienda Venezuela.



ING. VICTOR PADRON
Presidente

**CENTRO RAFAEL URDANETA S.A.
(CRUSA)**

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTION DEL CENTRO RAFAEL URDANETA S.A. (CRUSA) 2015

Marco Normativo Institucional

Denominación del Órgano

Centro Rafael Urdaneta, S.A. (CRUSA)

Misión Institucional

Consolidar el área central de la ciudad de Maracaibo, promoviendo su desarrollo urbano integral sobre la base de su valor histórico, operando como un fondo inmobiliario que aprovecha su flexibilidad operativa y fortaleza patrimonial para hacer negocios en toda la región zuliana.

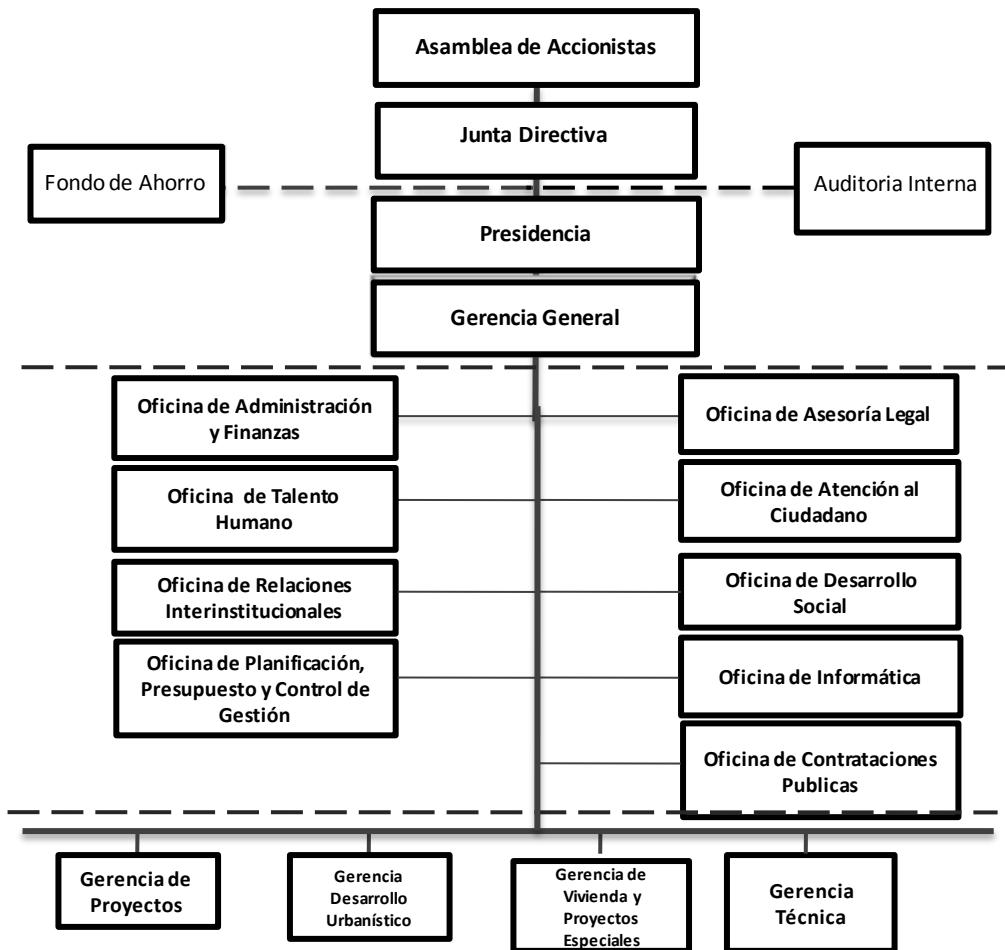
Descripción de las Competencias

El Centro Rafael Urdaneta, S.A., es una Sociedad Anónima del Estado creada según Resolución del Consejo de Ministros, de fecha 25 de Marzo de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil Tercero del Estado Zulia el 30 de Mayo de ese mismo año, con la finalidad de ejecutar el plan para la reactivación del área central de la ciudad de Maracaibo y cualquier otra obra que promueva el desarrollo urbano del estado Zulia, así como asumir la actividad o competencia que le asigne o delegue la República, el Estado, los Municipios y Personas Jurídicas o Naturales, de derecho Público o Privado. Podrá participar en la promoción y constitución de personas jurídicas de capital mixto y en general efectuar toda clase de negocios que sean incidentales, complementarios o accesorios al objeto social antes expresado. Igualmente podrá dedicarse al fomento, promoción, administración y construcción de planes de viviendas y en general planes de desarrollo público promovidos por entes del Poder Público.

Estructura Organizativa

La actual estructura organizativa del Centro Rafael Urdaneta, S.A., fue aprobada, presentada y discutida en Reunión de Junta Directiva No. 322, celebrada el 06 de Febrero de 2015. Dicha estructura organizacional se presenta siguiendo el modelo de forma estructural.

Organigrama



Gran Objetivo Histórico, Nacional y Política

La Empresa Centro Rafael Urdaneta, S.A. De acuerdo a lo estipulado en los artículos 1 y 2 de su constitución se encuentra establecido su función principal que establece ejecutar un plan para la reactivación del área central de la Ciudad de Maracaibo y cualquier otra obra de Desarrollo Urbano del Estado Zulia Igualmente podrá dedicarse al fomento, promoción, administración y construcción de planes de viviendas y en general planes de desarrollo público promovidos por entes del Poder Público. Asimismo podrá participar en la promoción y constitución de personas jurídicas de capital mixto y en general efectuar negocios incidentales, complementarios o accesorios al objeto social de la entidad, todo esto aplicando los valores organizacionales de excelencia, participación, honestidad, participación social, e integridad. Igualmente ser eficiente Administrador de Obras Civiles,

para ofrecer capacidades a otros Entes del Estado, así como aprovechar su Capacidad de administrar por delegación fondos del Estado.

Gran Objetivo Histórico

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional

Construir una sociedad igualitaria y justa.

Gran Objetivo Histórico

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América

Objetivo Nacional

Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Política

- Defender el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestroamericano.
- Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes el Estado Nacional, Regional y Municipal. Municipal.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

Descripción de la Gestión

En el año 2015 el Centro Rafael Urdaneta S.A, continuó con su finalidad principal de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019, de ejecutar el plan para la reactivación de la Infraestructura urbana del área central de Maracaibo y cualquier otra obra que promueva el desarrollo del Estado Zulia, así como asumir la actividad o competencia que asigne o delegue la República o el Estado, también continuó desarrollando estrategias

corporativas, inspiradas en los principios fundamentales que garanticen el rumbo estratégico de la organización.

Igualmente se actualizó el “Plan Integral de Desarrollo Urbano para el área central de Maracaibo” cuyas siglas son PIRU, la cual tiene claramente definido sus objetivos para el logro de la reactivación integral de la poligonal que conforma el área central de Maracaibo, lo cual solo se alcanza con la participación de los pobladores del sector y de todas las instancias de gobierno cada una de sus competencias con el propósito de preservar sus costumbres culturales, sociales y como núcleo de desarrollo endógeno para sus habitantes.

Su Misión consiste en consolidar el área central de Maracaibo, promoviendo desarrollo urbano integral sobre la base de su valor histórico. Su visión establece que el Centro Rafael Urdaneta, se consolidará como la “Institución Líder” del proceso de reactivación del Área Central de Maracaibo, a través del profesionalismo y compromiso de su gente, referencia y orgullo de su comunidad.

Para este año, el CRUSA, continuó con la Gran Misión Vivienda Venezuela, de mano con las Políticas y programas del Sector Hábitat y Vivienda del Plan de la Patria, con el objetivo supremo que es la vida, vivir viviendo, para satisfacer las necesidades de muchas familias zulianas con la participación en el proceso del Registro Nacional de Vivienda en el Zulia; asimismo incorporar los programas para la clase media con el Desarrollo de 185 viviendas, en diferentes parroquias del Municipio Maracaibo.

Logros alcanzados

Durante el año 2015 se ejecutaron diferentes acciones orientadas a la construcción, consolidación y dotación de infraestructura de servicios públicos y el equipamiento urbano del área central de Maracaibo, también al rescate de inmuebles de alto valor histórico, patrimonial y cultural, y así como también Viviendas, que contribuyeron con el desarrollo integral del área central de Maracaibo y desarrollo de proyectos urbanísticos fuera del área central de la ciudad.

Estas obras y proyectos fueron realizados considerando las políticas y programas de la Infraestructura cultural, políticas y programas del Sector Hábitat y Vivienda, de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013–2019, para resolver los problemas prioritarios de las comunidades bajo su competencia, considerando además fomentar la participación de la población en los planes y proyectos ejecutados, se tomó en cuenta también la opinión ciudadana a través de las comunidades organizadas, para dar oportunidad al pueblo a

asumir directamente la gestión de políticas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social, en respuesta a sus clamores, de esta manera podemos mencionar los siguientes logros:

Logro

Construcción de Paseo Ciencias Culminación Etapa II y III Etapa, Maracaibo Estado Zulia.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Crédito Adicional Diciembre 2014 Bs. 23.000.000 y Crédito Adicional 2015 Bs. 10.575.327 y fue ejecutado en un 100%. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de las parroquias Bolívar y Santa Lucia del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, estimada de 64.500 habitantes, con una inversión total de Bs. 33.575.327 y 14.763 metros cuadros se generaron 450 empleos directos y 225 indirectos.

Logro

Rehabilitación Antiguo Comedor Casa del Deporte, Maracaibo Estado Zulia. Con la ejecución del proyecto se benefició a una población estimada de 31.169 habitantes de la parroquia Chiquinquirá del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, con una inversión total de Bs.33.575.327 y 332 metros cuadros se generaron 12 empleos directos y 25 indirectos.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Crédito Adicional Diciembre 2014 Bs. 20.000.000 fue ejecutado en un 100%

Logro

Rehabilitación del Edificio de la Policía en Calle Carabobo Maracaibo, Estado Zulia. Con la ejecución del proyecto se benefició a una población estimada de 79.424 habitantes de las parroquias Bolívar y Santa Lucia del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, con una inversión total de Bs. 12.000.000 y 2.610 metros cuadros se generaron 60 empleos directos y 120 indirectos.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Crédito Adicional Diciembre 2014 Bs. 12.000.000 fue ejecutado en un 100%

Logro

Rehabilitación Espacios Públicos Calle Carabobo Maracaibo, Estado Zulia. Con la ejecución del proyecto se benefició a una población estimada de 64.500 habitantes de la parroquia Bolívar del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, 1.800 metros cuadros que generaron 24 empleos directos y 25 indirectos.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Crédito Adicional Diciembre 2014 Bs. 10.000.000 fue ejecutado en un 100%.

Logro

Restauración y Acondicionamiento Edificio Mac Gregor Fase II, Eje Plaza Baralt, Municipio Maracaibo-Estado Zulia. Con la ejecución del proyecto se benefició a una población estimada de 64.500 habitantes de la parroquia Bolívar del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, con una inversión total de Bs. 1.843.515 y 662 metros cuadrados, que generaron 45 empleos directos y 95 indirectos.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Situado Constitucional y fue ejecutado en un 100%.

Logro

Restauración y Acondicionamiento Edificio Tito Abbo II Etapa, Eje Plaza Baralt, del Municipio Maracaibo, Estado Zulia. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la parroquia Bolívar del Municipio Maracaibo-Estado Zulia beneficiando a una población estimada de 26.211 habitantes, con una inversión total de Bs. 2.007.929,25 y 975 metros cuadros que generaron 10 empleos directos y 18 indirectos

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Situado Constitucional y fue ejecutado en un 100%. .

Logro

Rehabilitación Edificio Botica Nueva II Etapa, Maracaibo Estado Zulia. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población de la parroquia Bolívar y Santa Lucia del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, beneficiando una población de 77.6621.339 habitantes, con una inversión total de Bs. 10.892.901,71 y 925 metros cuadrados, que generaron 45 empleos directos y 95 indirectos.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes Situado de Inversiones 2015 y fue ejecutado en un 100%.

Logro

Rehabilitación Iglesia Santa Barbará II Etapa, Maracaibo Estado Zulia. Con la ejecución del proyecto se benefició a una población estimada de 64.500 habitantes de la Parroquia Bolívar y parroquias aledañas del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, con una inversión total de Bs. 5.255.693,40 y 107 metros cuadrados, que generaron 30 empleos directos y 38 indirectos.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Situado Constitucional 2015 y fue ejecutado en un 100%.

Logro

Rehabilitación Imprenta del Estado Zulia. Con la ejecución del proyecto se benefició a una población estimada de 31.169 habitantes de la Parroquia Bolívar y parroquias aledañas del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, con una inversión total de Bs. 5.000.000 y 230 metros cuadrados, que generaron 16 empleos directos y 5 indirectos.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Crédito Adicional 2014 y fue ejecutado en un 100%.

Logro

Acondicionamiento Edificio Sede Intendencia Santa Lucía, Parroquia Santa Lucia del Municipio Maracaibo-Estado Zulia. Con la ejecución del proyecto se benefició a una población de 1.339 habitantes de la parroquia Santa Lucia del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, con una inversión total de Bs. 1.000.000 y 187 metros cuadrados, que generaron 15 empleos directos y 20 indirectos.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Crédito Adicional Diciembre 2014 y fue ejecutado en un 100%.

Logro

Rehabilitación Área de Servicios Museo Rafael Urdaneta, Municipio Maracaibo, Estado Zulia. Con la ejecución del proyecto se benefició a una población de 31.169 habitantes de la parroquia Bolívar del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, con una inversión total de Bs. 1.000.000 y 34 metros cuadrados que generaron 22 empleos directos y 5 indirectos.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Crédito Adicional Diciembre 2014 y fue ejecutado en un 100%.

Logro

Rehabilitación Edificio Cuartel de la Policía Bolivariana Reten de Bella Vista Maracaibo, Estado Zulia. Con la ejecución del proyecto se benefició a una población de 48.255 habitantes de la parroquia Santa Lucia y Bolívar del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, con una inversión total de Bs. 8.000.000 y 2.610 metros cuadrados, que generaron 60 empleos directos y 125 indirectos.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Crédito Adicional 2014 y fue ejecutado en un 100%.

Logro

Rehabilitación Espacio Público Plaza Baralt Fase III, Municipio Maracaibo-Estado Zulia. Con la ejecución del proyecto se benefició a una población de 65.500 habitantes de la parroquia Bolívar y parroquias aledañas del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, con una inversión total de Bs. 25.086.781 y 8854 metros cuadrados, que generaron 60 empleos directos y 125 indirectos.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Crédito Adicional 2015 y fue ejecutado en un 100%.

Logro

Rehabilitación del Semisótano Edificio Andrés Eloy Blanco sede Secretaría de Cultura y de las Escuelas de Artes Maracaibo, Estado Zulia. Con la ejecución del proyecto se benefició a una población de 48.255 habitantes de la parroquia Bolívar del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, con una inversión total de Bs. 4.500.042 y 1.193 metros cuadrados, que generaron 15 empleos directos y 55 indirectos.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Crédito Adicional 2014 y fue ejecutado en un 100%.

Logro

Restauración y Acondicionamiento Casa de la Capitulación, II Etapa Maracaibo Estado Zulia. Con la ejecución del proyecto se benefició a una población estimada de 48.255 habitantes de la Parroquia Bolívar del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, con una inversión total de Bs. 10.068.773 y 1.244 metros cuadrados que generaron 21 empleos directos y 25 indirectos.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Crédito Adicional 2015 y fue ejecutado en un 90%.

Logro

Culminación de Obras y Equipamiento en la Sede del Centro Rafael Urdaneta, IRDEZ, Casa Abuelos y áreas comunes del Edificio Casa del Deporte, Maracaibo Estado Zulia. Con la ejecución del proyecto se benefició a una población estimada de 48.225 habitantes de la parroquia Bolívar del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, con una inversión total de Bs. 18.273.384 y 4.505 cuadrados que generaron 35 empleos directos y 60 indirectos.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes de Recursos Extraordinarios del 2014 Bs. 4.000.000 y Crédito Adicional 2015 de Bs. 14.273.384. y fue ejecutado en un 100%.

Logro

Construcción de Kioscos Tipo Tranvía en la Plaza Baralt, Maracaibo Estado Zulia. Con la ejecución del proyecto se benefició a una población estimada de habitantes 48.225 de la parroquia Bolívar del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, los cuales se entregaron 10 Kioscos que generaron 10 empleos directos y 20 indirectos.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes de Crédito Adicional 2015 Bs. 27.262.929,80 y fue ejecutado en un 100%.

Logro

Dotación Exhibidores Tipo Display para la Plaza Baralt, Maracaibo Estado Zulia. Con la ejecución del proyecto se benefició a la población estimada de 48.225 de la parroquia Bolívar del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, con una inversión total de Bs. 9.326.508,06 de los cuales se entregaron 13 Display que generaron 13 empleos directos y 20 indirectos.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes de Crédito Adicional 2015 de Bs. 9.326.508,06. y fue ejecutado en un 100%.

Logro

Rehabilitación Áreas Deportivas del Colegio Odontólogos, Maracaibo Estado Zulia. Con la ejecución del proyecto se benefició a una población estimada de 82.945 habitantes de la Parroquia Coquivacoa del Municipio Maracaibo-Estado Zulia, con una inversión total de Bs. 3.779.344 y 3.703 metros cuadrados, que generaron 20 empleos directos y 30 indirectos.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Recursos Extraordinarios de la Gobernación del estado Zulia y fue ejecutado en un 100%.

Logro

Acondicionamiento Espacios Varios de la Residencia Oficial del Gobernador Parroquia Olegario Villalobos Maracaibo, Estado Zulia. Con la ejecución del proyecto se benefició a una población estimada de 83.337 habitantes de la Parroquia Olegario Villalobos del Municipio Maracaibo Estado Zulia, con una inversión total de Bs. 25.291.192,73 y 748 metros cuadrados, que generaron 144 empleos directos y 300 indirectos.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Recursos Crédito Adicional y fue ejecutado en un 100%.

Logro

Construcción de 185 Viviendas Entregadas, en las parroquias Santa Lucia, Bolívar, Chiquinquirá, Olegario Villalobos, Juana de Ávila, Carracciolo Parra Pérez y Raúl Leoni del Municipio Maracaibo Estado Zulia.

Insumo

- Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Fondo Simón Bolívar y Situado Constitucional y fue ejecutado en un 100%. Con la ejecución del proyecto se benefició a 1.110 personas estimadas de la Parroquias Santa Lucia, Bolívar, Chiquinquirá, Olegario Villalobos, Juana de Ávila, Carracciolo Parra Pérez y Raúl Leoni del Municipio Maracaibo, con una inversión total de Bs. 64.195.000 y 10.540 metros cuadrados, que generan 70 empleos directos y 40 indirectos.

Recursos Transferidos

Los ingresos para el año 2015 al Centro Rafael Urdaneta, S.A. En cuanto a transferencia del Ministerio del Poder Popular para el Hábitat y Vivienda, de Bs.19.312.573, transferencias provenientes del Situado de Inversiones, Recursos Extraordinarios, Crédito Adicional de la Gobernación del Estado Zulia alcanzó a Bs.366.437.577, Fondo Simón Bolívar Bs. 128.478.593.83 y una donación del Instituto de Renta y Beneficencia Pública y Asistencia Lotería del Zulia de Bs. 1.000.000, totalizando la cantidad de Bs. 515.228.743, 30.

Recursos Devengados

Los ingresos percibidos por el Centro Rafael Urdaneta, S. A. durante el año 2015 alcanzan la suma total de Bs.28.026.504, desglosados de la siguiente manera: por concepto de Alquileres de Inmuebles, alcanzaron el monto de Bs. 13.872.214, por concepto de Ventas de Inmuebles Bs.409.480 por Intereses por préstamos concedidos y dinero en depósito Bs. 3.414.806 y por otros Ingresos de Operación Bs. 10.708.769

Obstáculos

Los obstáculos de mayor impacto que de alguna manera impidieron un mayor avance en el logro de las obras y proyectos en ejecución, ubicados dentro y fuera del Área Central de Maracaibo, producto de la guerra económica sin cuartel, fueron los que a continuación se mencionan:

- Los consecutivos aumentos en los precios de bienes y servicios.
- Escasez en algunos rubros de materiales como cemento, cabillas, cerámicas, piezas sanitarias, techo, tubos estructurales, entre otros lo que ocasionaron considerables demoras en el desarrollo de viviendas en plena ejecución.

FICHA DE PROYECTOS

(Anexo A)

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

POLITICA: 3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción del Paseo Ciencias II Y III Etapa , Maracaibo Estado Zulia

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta,S.A. (CRUSA)

LOCALIZACION: Maracaibo Estado Zulia, Parroquia Bolívar

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Continuidad del paseo existente en fases, en respuestas a la creciente demanda de usuarios de las actividades turística-recreacionales y deportivas. Insertadas en un área verde que con la dotación de un equipamiento urbano y servicios de infraestructura, proporcionen un espacio ideal para las actividades de recreación disponibles para la comunidad del sector y en general al Municipio Maracaibo

Inicio	01/03/2015	Monto Total Proyecto Bolívares Fuertes)		(En	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	30/12/2015	33.575.327,00		Aprobado 2015:	33.575.327,00	
% de Avance Físico del Proyecto:	2015	100%		Ejecutado 2015,:	33.575.327,00	
	Total	100%		Aprobado Total:	33.575.327,00	
				Ejecutado Total:	33.575.327,00	

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	SITUADO DE INVERSIONES 2015		RECURSOS EXTRAORDINARIOS	CREDITO ADICIONAL	FONDO SIMON BOLIVAR	
		Monto Aprobado (En BS.F.)					
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%	
Construcción de modulo de servicios (baños), Suministro e instalación de kioscos,Suministro e instalación de equipamiento urbano	14.763	14.763	100	33.575.327,00	33.575.327,00	100	

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

POLITICA: 3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Rehabilitacion Antiguo Comedor Casa del Deporte, Maracaibo Estado Zulia

ORGANO O ENTE EJECUTOR: CENTRO RAFAEL URDANETA,S.A. (CRUSA)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia. Parroquia Chiquinquirá

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto incluye la rehabilitacion y acondicionamiento del antiguo comedor de la casa del deporte (Antiguo Comedor de los Juegos Centro Americanos 1998) a fin de dotar al municipio Maracaibo de instalaciones aptas para el uso cultural para el disfrute de la comunidad marabina.

Inicio	01/03/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	30/12/2015	20.000.000,00		Aprobado 2015:	20.000.000,00
% de Avance Físico del Proyecto:	2015	100%		Ejecutado 2015,:	20.000.000,00
	Total	100%		Aprobado Total:	20.000.000,00
				Ejecutado Total:	20.000.000,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	SITUADO DE INVERSIONES 2015		RECURSOS EXTRAORDINARIOS	CREDITO ADICIONAL	FONDO SIMON BOLIVAR
		Monto Aprobado (En BS.F.)				
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%		Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015
Obras Preliminares, Instalaciones (eléctricas, sanitarias, mecánicas), Estructura, Arquitectura	3.250	3.250	100		20.000.000,00	20.000.000,00

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

POLITICA: 3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Rehabilitación del Edificio de la Policía en Calle Carabobo, Maracaibo Estado Zulia

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta,S.A. (CRUSA)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia. Parroquia Bolívar

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: La edificación de dos plantas de uso gubernamental, cuyo proyecto contempla la reparación, acondicionamiento y adecuación general del edificio

Inicio	01/04/2015	Monto Total Proyecto Bolívares Fuertes)	(En	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	15/12/2015	12.000.000,00		Aprobado 2015:	12.000.000,00
% de Avance Físico del Proyecto:	2015	100%	Ejecutado 2015,:	12.000.000,00	
	Total	100%	Aprobado Total:	12.000.000,00	
			Ejecutado Total:	12.000.000,00	

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	SITUADO DE INVERSIONES 2015		RECURSOS EXTRAORDINARIOS	CREDITO ADICIONAL	FONDO SIMON BOLIVAR	
		Monto Aprobado (En BS.F.)					
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%	
Rehabilitación del Edificio de la Policía en Calle Carabobo, Maracaibo Estado Zulia	332	332	100	12.000.000,00	12.000.000,00	100	

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: III.Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

POLITICA: 3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Rehabilitación Espacio Público Calle Carabobo, Maracaibo estado Zulia

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta,S.A. (CRUSA)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia, Parroquia Bolívar

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Rehabilitación del espacio público comprendido entre las avs. 6 (Colón) y 3 (Aurora), correspondientes a la reparación de 1800 m2 de calzadas, equipamiento urbano y alumbrado público; y acondicionamiento de fachadas de inmuebles de tipología tradicional

Inicio	01/03/2015	Monto Total Proyecto Bolívares Fuertes)		(En	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	30/08/2015	10.000.000,00		Aprobado 2015:	10.000.000,00	
% de Avance Físico del Proyecto:	2015	100%		Ejecutado 2015,:	10.000.000,00	
	Total	100%		Aprobado Total:	10.000.000,00	
				Ejecutado Total:	10.000.000,00	

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	SITUADO DE INVERSIONES 2015		RECURSOS EXTRAORDINARIOS	CREDITO ADICIONAL	FONDO SIMON BOLIVAR	
		Monto Aprobado (En BS.F.)					
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%	
Recuperación espacio público (vialidad y alumbrado), Acondicionamiento y pintura de fachadas de inmuebles	1.800	1.800	100	10.000.000,00	10.000.000,00	100	

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

POLITICA: 3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Acondicionamiento De Edificio Sede Intendencia de Santa Lucia. Municipio Maracaibo, Estado Zulia

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta,S.A. (CRUSA)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia. Parroquia Santa Lucia

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto incluye el acondicionamiento total del edificio de la sede de la intendencia de Santa Lucia la cual presenta un deterioro en lo referente a fachada estructura en su primer modulo de su edificación, para alcanzar la disposición de este, es necesario el reconstruir esta área

Inicio	01/09/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	15/12/2015	1.000.000,00		Aprobado 2015:	1.000.000,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2015	100%	Ejecutado 2015:;	1.000.000,00
Total		100%		Aprobado Total:	1.000.000,00
Ejecutado Total:				1.000.000,00	

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	SITUADO DE INVERSIONES 2015		RECURSOS EXTRAORDINARIOS	CREDITO ADICIONAL	FONDO SIMON BOLIVAR	
		Monto Aprobado (En BS.F.)	Ejecución Física 2015			Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015			%	1.000.000,00		
Obras Preliminares, arquitectura, Aire Acondicionado e Instalaciones Electricas	187	187	100		1.000.000,00	1.000.000,00	100

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

POLITICA: 3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Restauración y Acondicionamiento Edificio Mac Gregor II Etapa, Eje Plaza Baralt Maracaibo Estado Zulia

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta, S.A. (CRUSA)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia. Parroquia Bolívar - Santa Lucía

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Esta edificación ha sido calificada como monumento patrimonial de la nación y requieren una intervención que permita devolverle su atractivo arquitectónico original, debido a que la acción del tiempo y la falta de mantenimiento lo ha ido deteriorando aceleradamente. Entre las acciones principales se encuentran: Limpieza, acondicionamiento y pintura de fachadas exteriores, acondicionamiento de cerramientos (puertas y ventanas de madera y barandas).

Inicio	01/09/2015	Monto Total Proyecto Bolívares Fuertes)		(En	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2015	1.843.515,64		Aprobado 2015:	1.843.515,64	
% de Avance Físico del Proyecto:		2015	100%		Ejecutado 2015:	1.843.515,64
Total			100%		Aprobado Total:	1.843.515,64
Total					Ejecutado Total:	1.843.515,64

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	SITUADO DE INVERSIONES 2015		RECURSOS EXTRAORDINARIOS	CREDITO ADICIONAL	FONDO SIMON BOLIVAR	
		Monto Aprobado (En BS.F.)	1.894.972,00			Ejecución Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%	
Restauración y Acondicionamiento Edificio Mac Gregor II Etapa, Eje Plaza Baralt Maracaibo Estado Zulia	662	662	100	1.843.515,64	1.843.515,64	100	

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

POLITICA: 3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Restauracion y Acondicionamiento Edificio Tito Abbo, II Etapa. Eje Plaza Baralt, Maracaibo Estado Zulia

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta,S.A. (CRUSA)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia Parroquia Bolívar

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: La intervención de la fase II del edificio Tito Abbo, como continuidad de la fase I, comprende la reparación de emplomado y encerado de pisos y escalones, suministro de puertas y marcos de madera y el barnizado de las mismas, ademas de la colocación de vidrios en puertas de madera y ventanas metálicas.

Inicio	01/10/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)
Fin	15/12/2015	2.007.929,25	Aprobado 2015: 2.007.929,25
% de Avance Físico del Proyecto:	2015	100%	Ejecutado 2015: 2.007.929,25
	Total	100%	Aprobado Total: 2.007.929,25 Ejecutado Total: 2.007.929,25

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	SITUADO DE INVERSIONES 2015	RECURSOS EXTRAORDINARIOS	CREDITO ADICIONAL	FONDO SIMON BOLIVAR	
		Monto Aprobado (En BS.F.)			Ejecución Física 2015	Meta Financiera 2015
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015		%		Ejecución Financiera 2015	%
Restauracion y Acondicionamiento Edificio Tito Abbo, II Etapa. Eje Plaza Baralt, Maracaibo Estado Zulia	975	975	100	2.007.929,25	2.007.929,25	100

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

POLITICA: 3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Rehabilitación Edificio Botica Nueva II, Etapa , Maracaibo Estado Zulia

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta,S.A

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia, Parroquia Santa Lucia -Bolívar

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Esta edificación ha sido calificada como monumento patrimonial de la nación y requieren una intervención que permita devolverle su atractivo arquitectónico original, debido a que la acción del tiempo y la falta de mantenimiento lo ha ido deteriorando aceleradamente. Entre las acciones principales se encuentran: Limpieza, acondicionamiento y pintura de fachadas exteriores, acondicionamiento de cerramientos (puertas y ventanas de madera y puertas santa maría).

Inicio	01/09/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2015	10.892.901,71		Aprobado 2015:	10.892.901,71
% de Avance Físico del Proyecto:	2015	100%		Ejecutado 2015,:	10.892.901,71
	Total	100%		Aprobado Total:	10.892.901,71
				Ejecutado Total:	10.892.901,71

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	SITUADO DE INVERSIONES 2015		RECURSOS EXTRAORDINARIOS	CREDITO ADICIONAL	FONDO SIMON BOLIVAR
		Monto Aprobado (En BS.F.)	Ejecución Física 2015			
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015		%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%
Rehabilitacion Edificio Botica Nueva II Etapa	925	925	100	10.892.901,71	10.892.901,71	100

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: III.Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: 3.4.Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

POLITICA: 3.4.6.Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Culminación Obras y Suministros en la Sede del Centro Rafael Urdaneta, Irdez y areas Comunes Edificio Casa del Deporte, Maracaibo, Estado Zulia

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta,S.A. (CRUSA)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia. Parroquia Chiquinquirá

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Este proyecto, cuyo alcance abarca reparaciones varias que incluyen obras de arquitectura, electricidad y equipos de aire acondicionado que contribuiran con la recuperacion de las sede de las instituciones gubernamentales (casa del abuelo, republica de los Muchachos y auditoria de la gobernacion), que funcionan en los locales 1,2,6,7 de esta edificacion casa del deporte,

Inicio	01/04/2015	Monto Total Proyecto Bolívares Fuertes)	(En	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	15/12/2015	18.273.384,00	Aprobado 2015:	18.273.384,00	
% de Avance Físico del Proyecto:	2015	100%	Ejecutado 2015,:	18.273.384,00	
	Total	100%	Aprobado Total:	18.273.384,00	
				Ejecutado Total:	
				18.273.384,00	

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	SITUADO DE INVERSIONES 2015		RECURSOS EXTRAORDINARIOS	CREDITO ADICIONAL	FONDO SIMON BOLIVAR	
		Monto Aprobado (En BS.F.)					
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%	
Culminación Obras y Suministros en la Sede del Centro Rafael Urdaneta, Irdez y areas Comunes Edificio Casa del Deporte, Maracaibo, Estado Zulia	4.505	4.505	100	18.273.384,00	18.273.384,00	100	

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

POLITICA: 3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Rehabilitación Iglesia de Santa Bárbara, II Etapa .Maracaibo Estado Zulia

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta,S.A. (CRUSA)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia Parroquia Bolívar

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Las edificaciones religiosas clasificadas como monumento patrimonial de la nación requiere una rehabilitación que permita devolverle su atractivo arquitectónico original, debido a que la acción del tiempo ha ido deteriorando aceleradamente; a fin de ser incluidas en el Plan de Revitalización del Área Central. El templo Santa Bárbara se encuentra ubicada en la manzana urbana comprendida entre las avenidas 7(Vargas) y 8 (Páez) y las calles 95(Venezuela) y 96(Ciencias), eje Paseo Ciencias del Casco Central de la Ciudad de Maracaibo, Parroquia Bolívar, Estado Zulia. El proyecto ha sido concebido para su Rehabilitación y abarca el área del altar de aproximadamente 106,71 m².

Inicio	01/10/2015	Monto Total Proyecto Bolívares Fuertes)	(En	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	30/11/2015	5.255.653,40		Aprobado 2015:	5.255.653,40
% de Avance Físico del Proyecto:		2015	100%	Ejecutado 2015:	5.255.653,40
Total		100%		Aprobado Total:	5.255.653,40
Ejecutado Total:		5.255.653,40			

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	SITUADO DE INVERSIONES 2015		RECURSOS EXTRAORDINARIOS	CREDITO ADICIONAL	FONDO SIMON BOLIVAR	
		Monto Aprobado (En BS.F.)					
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%	
Rehabilitación Iglesia de Santa Bárbara II Etapa	107	107	100	5.255.653,40	5.255.653,40	100	

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

POLITICA: 3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Rehabilitación Imprenta del Estado Maracaibo Estado Zulia

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta,S.A. (CRUSA)

LOCALIZACION: Maracaibo,Estado Zulia. Parroquia Bolívar

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto incluye la rehabilitación del edificio generando mayor funcionalidad internamente en la edificación y por consiguiente el ambiente del sector. Debido a la acción del tiempo, el mantenimiento poco frecuente y la carencia de sistemas de prevención o protección de la edificación, se puede observar la necesidad del resguardo de la edificación con diferentes acciones de obra para la rehabilitación y preservación de la misma.

Inicio	01/08/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	30/11/2015	5.000.000,00		Aprobado 2015:	5.000.000,00
% de Avance Físico del Proyecto:	2015	100%		Ejecutado 2015:	5.000.000,00
	Total	100%		Aprobado Total:	5.000.000,00
				Ejecutado Total:	5.000.000,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	SITUADO DE INVERSIONES 2015		RECURSOS EXTRAORDINARIOS	CREDITO ADICIONAL	FONDO SIMON BOLIVAR
		Monto Aprobado (En BS.F.)				
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%
Rehabilitación Imprenta del Estado	230	230	100	5.000.000,00	5.000.000,00	100

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

POLITICA: 3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Rehabilitación de Areas de Servicio Museo Rafael Urdaneta Municipio Maracaibo, Estado Zulia

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta, S.A (CRUSA)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia Parroquia Bolívar

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: En el proyecto se inclinará principalmente hacia la construcción de salas sanitarias en el área posterior de la edificación (terreno), esto debido a que se desean abarcar las instalaciones sanitarias y eléctricas de acuerdo a las normativas vigentes, de manera que se logre limitar el riesgo de daños en los individuos que desarrollan funciones dentro del sitio.

Inicio	01/08/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	30/09/2015	1.000.000,00		Aprobado 2015:	1.000.000,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2015	100%	Ejecutado 2015:;	1.000.000,00
Total		100%		Aprobado Total:	1.000.000,00
Ejecutado Total:				Ejecutado Total:	1.000.000,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	SITUADO DE INVERSIONES 2015		RECURSOS EXTRAORDINARIOS	CREDITO ADICIONAL	FONDO SIMON BOLIVAR	
		Monto Aprobado (En BS.F.)	Ejecución Física 2015			Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015			%			
Rehabilitación de Areas de Servicio Museo Rafael Urdaneta	34	34	100	1.000.000,00		1.000.000,00	100

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

POLITICA: 3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Rehabilitación del Edificio Cuartel de La Policía Bolivariana Antiguo Retén de Bella Vista. Fase I

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta, S.A (CRUSA)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia. Parroquia Bolívar y Santa Lucía

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Esta edificación está clasificada como monumento patrimonial de la nación y requiere una rehabilitación que permita devolverle su atractivo arquitectónico original, debido a que la acción del tiempo y la falta de mantenimiento lo han ido deteriorando aceleradamente; a fin de ser incluida en el Plan de Revitalización del Área Central con la puesta en funcionamiento. El área de intervención alcanza unos 2.609,78 m²

Inicio	01/03/2015	Monto Total Proyecto Bolívares Fuertes)		(En	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	30/12/2015	8.000.000,00		Aprobado 2015:	8.000.000,00	
% de Avance Físico del Proyecto:		2015	100%	Ejecutado 2015,:	8.000.000,00	
Total		100%		Aprobado Total:	8.000.000,00	
Ejecutado Total:				Ejecutado Total:	8.000.000,00	

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	SITUADO DE INVERSIONES 2015		RECURSOS EXTRAORDINARIOS	CREDITO ADICIONAL	FONDO SIMON BOLIVAR
		Monto Aprobado (En BS.F.)				
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%
Rehabilitación Edificio Cuartel de la Policía Bolivariana Antiguo reten de Bella Vista, Maracaibo	2.610	2.610	100	8.000.000,00	8.000.000,00	100

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

POLITICA: 3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Rehabilitación del Espacio Público Plaza Baralt, Fase III. Maracaibo, Estado Zulia

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta, S.A (CRU, S.A)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia. Parroquia Bolívar y Santa Lucía

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: La Intervención de la Fase III de la Plaza Baralt, corresponde a un área aproximada de 524,27 metros cuadrados, como continuación de la fase II, la cual comprende la sustitución del acabado de piso, específicamente la colocación del revestimiento en concreto estampado, de acuerdo a un diseño de piso que se especifica en los detalles de planos anexos. La intervención de la fase IV de la plaza Baralt, corresponde a la culminación de obras civiles y dotación de equipamiento urbano,

Inicio	30/10/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	30/12/2015	25.086.776,51	Aprobado 2015:	25.086.776,51
% de Avance Físico del Proyecto:	2015	100%	Ejecutado 2015,:	25.086.776,51
	Total	100%	Aprobado Total:	25.086.776,51
			Ejecutado Total:	25.086.776,51

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	SITUADO DE INVERSIONES 2015	RECURSOS EXTRAORDINARIO S	CREDITO ADICIONAL	FONDO SIMON BOLIVAR	
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%
Rehabilitación del Espacio Público Plaza Baralt, Fase III. Maracaibo, Estado Zulia	8.854	8.854	100	25.086.776,51	25.086.776,51	100

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: III.Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

POLITICA: 3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Rehabilitación Del Semisotano Edificio Andres Eloy Blanco. Secretaría de Cultura y De Las escuelas de Artes

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta, S.A. CRUSA

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia. Parroquia Bolívar

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto incluye la rehabilitación general del semisotano edificio Andres Eloy Blanco a fin de dotar al municipio Maracaibo de instalaciones aptas para el uso cultural para el disfrute de la comunidad marabina.

Inicio	01/10/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	15/12/2015	4.500.042,00		Aprobado 2015:	4.500.042,00
% de Avance Físico del Proyecto:		2015	100%	Ejecutado 2015:	4.500.042,00
Total		100%		Aprobado Total:	4.500.042,00
				Ejecutado Total:	4.500.042,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	SITUADO DE INVERSIONES 2015		RECURSOS EXTRAORDINARIOS		FONDO SIMON BOLIVAR	
		Monto Aprobado (En BS.F.)					
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%	
Rehabilitación Del Semisotano Edificio Andres Eloy Blanco. Secretaría de Cultura y De Las escuelas de Artes	1.195	1.195	100	4.500.042,00	4.500.042,00	100	

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

POLITICA: 3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Restauración y Acondicionamiento Casa de la Capitulación. Fase II, Municipio Maracaibo Estado Zulia

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta,S.A (CRU,S.A)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia. Parroquia Bolívar y Santa Lucia

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Comprende la restauración y adecuación de los espacios internos severamente afectados por la falta de mantenimiento.

Inicio	28/01/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	09/12/2015			Aprobado 2015:	10.068.773,00
% de Avance Físico del Proyecto:	2015	100%		Ejecutado 2015,:	10.068.773,00
	Total	100%		Aprobado Total:	10.068.773,00
				Ejecutado Total:	10.068.773,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	SITUADO DE INVERSIONES 2015		RECURSOS EXTRAORDINARIOS	CREDITO ADICIONAL	FONDO SIMON BOLIVAR
		Monto Aprobado (En BS.F.)				
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%
Restauración y Acondicionamiento Casa de la Capitulación. Fase II, Municipio Maracaibo Estado Zulia	1.244	1.244	100	10.068.773,00	10.068.773,00	100

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

POLITICA: 3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Rehabilitación Areas Deportivas Colegio De Odontologos, Maracaibo Estado Zulia

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta,S.A (CRUSA)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia. Parroquia Coquivacoa

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto incluye el acondicionamiento de areas deportivas existentes y construcción de nuevas canchas a fin de dotar a la institución (Colegio de Odontologos) de instalaciones aptas para el uso deportivo y cultural para el disfrute de la comunidad

Inicio	01/07/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	15/09/2015	3.779.344,00		Aprobado 2015:	3.779.344,00
% de Avance Físico del Proyecto:	2015	100%		Ejecutado 2015:	3.779.344,00
	Total	100%		Aprobado Total:	3.779.344,00
				Ejecutado Total:	3.779.344,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	SITUADO DE INVERSIONES 2015	RECURSOS EXTRAORDINARIOS	CREDITO ADICIONAL	FONDO SIMON BOLIVAR	
					Monto Aprobado (En BS.F.)	Ejecución Física 2015
					3.779.344,00	
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%
Rehabilitación áreas Deportivas Colegio de Odontologos del Estado Zulia	3.703	3.703	100	3.779.344,00	3.779.344,00	100

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

POLITICA: 3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Acondicionamiento de Espacios Varios de la Residencia Oficial del Gobernador del Estado Zulia, parroquia Olegario Villalobos, Municipio Maracaibo, Estado Zulia

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta,S.A (CRU,S.A)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia. Parroquia Olegario Villalobos

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Demolición y construcción de friso en paredes internas. Acondicionamiento y pintura de las superficies. Rehabilitación de ventanas de Madera. Rehabilitación de Piso de granito en diversos espacios de la residencia, cielo raso y gabinetes en el área de cocina. Adecuación de instalaciones eléctricas y sanitarias. Instalación de Rodapiés, gabinetes, closet tope, horno, campana extractora, neveras, viñera, lavaplatos y fabricador de hielo

Inicio	01/10/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)
Fin	30/12/2015	25.291.192,73	Aprobado 2015:	25.291.192,73
% de Avance Físico del Proyecto:	2015	100%	Ejecutado 2015,:	25.291.192,73
	Total	100%	Aprobado Total:	25.291.192,73
			Ejecutado Total:	25.291.192,73

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	SITUADO DE INVERSIONES 2015		RECURSOS EXTRAORDINARIOS	CREDITO ADICIONAL	FONDO SIMON BOLIVAR	
		Monto Aprobado (En BS.F.)					
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%	
Acondicionamiento de Espacios Varios de la Residencia Oficial del Gobernador del Estado Zulia, parroquia Olegario Villalobos, Municipio Maracaibo, Estado Zulia	748	748	100	25.291.192,73	25.291.192,73	100	

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

POLITICA: 3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE KIOSCOS TIPO TRANVIA EN LA PLAZA BARALT. MARACAIBO, ESTADO ZULIA

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta,S.A (CRU,S.A)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia. Parroquia Bolívar y Santa Lucía

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Esta fase de la rehabilitación del espacio público Plaza Baralt, comprende la sustitución de los kioscos existentes de los comerciantes de la economía popular por unos que funcionalmente brinden solución al tema estético de la plaza y respondan a las necesidades de los comerciantes.

Se construirán 10 kioscos tipo tranvía de 14.80 m² cada uno, los cuales están diseñados para satisfacer las necesidades de los vendedores. El proyecto abarca la confección de estos kioscos, con sus acabados e instalaciones.

Inicio	01/10/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	30/12/2015	27.262.929,80		Aprobado 2015:	27.262.929,80
% de Avance Físico del Proyecto:		2015	100%	Ejecutado 2015,:	27.262.929,80
Total		100%		Aprobado Total:	27.262.929,80
Ejecutado Total:		27.262.929,80			

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	SITUADO DE INVERSIONES 2015	RECURSOS EXTRAORDINARIOS	CREDITO ADICIONAL		FONDO SIMON BOLIVAR
				Monto Aprobado (En BS.F.)		
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%
Construcción de Kioscos Tipo Tranvía Plaza Baralt	10	10	100	27.262.929,80	27.262.929,80	100

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

POLITICA: 3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: DOTACION DE EXHIBIDORES TIPO DISPLAY PARA PLAZA BARALT. MARACAIBO, ESTADO ZULIA

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta,S.A (CRU,S.A)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia. Parroquia Bolívar y Santa Lucia

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Esta fase de la rehabilitación del espacio público Plaza Baralt, comprende la sustitución de los kioscos existentes de los comerciantes de la economía popular por unos que funcionalmente brinden solución al tema estético de la plaza y respondan a las necesidades de los comerciantes.

Se suministrarán 13 exhibidores tipo display de 4.75 m² cada uno, los cuales están diseñados para satisfacer las necesidades de los vendedores. El proyecto abarca el suministro, transporte e instalación de los exhibidores, con sus acabados e instalaciones.

Inicio	02/11/2015	Monto Total Proyecto Bolívar Fuertes)		(En	Financiamiento (En Bolívar Fuertes)	
Fin	30/12/2015	9.326.508,08		Aprobado 2015:	9.326.508,08	
% de Avance Físico del Proyecto:		2015	100%	Ejecutado 2015,:	9.326.508,08	
Total		100%		Aprobado Total:	9.326.508,08	
Ejecutado Total:				Ejecutado Total:	9.326.508,08	

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	SITUADO DE INVERSIONES 2015	RECURSOS EXTRAORDINARIOS	CREDITO ADICIONAL			FONDO SIMON BOLIVAR
				Monto Aprobado (En BS.F.)	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%				
Dotación de Exhibidores Tipo Display para Plaza Baralt, Maracaibo estado Zulia DOTACION DE EXHIBIDORES TIPO DISPLAY PARA PLAZA BARALT. MARACAIBO, ESTADO ZULIA	13	13	100	9.326.508,08		9.326.508,08	100

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

POLITICA: 3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Acondicionamiento de Sede de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Policía Regional (JUBIPOL). Fase I. Maracaibo, Estado Zulia

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta, S.A (CRU, S.A)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia. Parroquia Bolívar

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Acondicionamiento y Pintura en Fachadas. Propuesta Monocromática. Acondicionamiento y Pintura en Superficie Interna, (Primer Módulo). Reconstrucción de Cubierta de Techo y Sustitución de Cielo raso. (Primer Módulo) Distribución de Ducterías para aire acondicionado y suministro de lámparas internas y reflectores. Colocación de cubierta tipo termo panel. (Primer Módulo)

Inicio	01/11/2015	Monto Total Proyecto Bolívares Fuertes)	(En	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	30/12/2015	4.659.886,26		Aprobado 2015:	4.659.886,26
% de Avance Físico del Proyecto:	2015	100%	Ejecutado 2015:	4.659.886,26	
	Total	100%	Aprobado Total:	4.659.886,26	
			Ejecutado Total:	4.659.886,26	

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	SITUADO DE INVERSIONES 2015		RECURSOS EXTRAORDINARIOS	CREDITO ADICIONAL	FONDO SIMON BOLIVAR	
		Monto Aprobado (En BS.F.)					
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015		%
Acondicionamiento de Sede de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Policía Regional (JUBIPOL). Fase I. Maracaibo, Estado Zulia	86	85	100	4.659.886,26	4.659.886,26		100

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

POLITICA: 3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Reparación y Acondicionamiento de la Plaza Bolívar de Maracaibo, Etapa II. Estado Zulia.

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta, S.A (CRUS.A)

LOCALIZACION: Maracaibo, Estado Zulia. Parroquia Bolívar

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto se inclinará principalmente hacia la ejecución de las obras necesarias para la reparación y acondicionamiento de la Plaza Bolívar de Maracaibo en Etapa IV, a través de un conjunto de operaciones tendentes a recobrar este espacio público, entre ellas la instalación del sistema de iluminación, aprovechándolo posteriormente como espacio para el desarrollo de actividades de esparcimiento y apoyo cultural en el casco central de la ciudad.

Inicio	01/10/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)
Fin	30/12/2015	11.500.000,00		Aprobado 2015: 11.500.000,00
% de Avance Físico del Proyecto:	2015	100%	Ejecutado 2015:;	11.500.000,00
	Total	100%	Aprobado Total:	11.500.000,00
			Ejecutado Total:	11.500.000,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	SITUADO DE INVERSIONES 2015		RECURSOS EXTRAORDINARIOS	CREDITO ADICIONAL	FONDO SIMON BOLIVAR	
		Monto Aprobado (En BS.F.)					
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%	
Obras Preliminares y Mantenimiento, Bancadas,, Cableados y Tableros, Bases de Concreto, Poste y Luminarias	7.402	7.402	100	11.500.000,00	11.500.000,00	100	

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

POLITICA: 2.2.9. Continuar combatiendo la desigualdad a través de la erradicación de la pobreza extrema y disminución de la pobreza general, hacia su total eliminación.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción de 204 Viviendas Entregadas tipo SUIV, en las parroquias Santa Lucia, Bolívar, Chiquiárra, Olegario Villalobos, Juana de Avila, Carracciolo Parra Perez y Raul Leoni del Municipio Maracaibo Estado Zulia.

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Centro Rafael Urdaneta,S.A (CRU,S.A)

LOCALIZACION: Parroquias Santa Lucia, Bolívar, Chiquiárra, Olegario Villalobos, Juana de Avila, Carracciolo Parra Perez y Raul Leoni del Municipio Maracaibo Estado Zulia.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Para lograr el objetivo del proyecto Gran Misión Vivienda Venezuela, se propone la unión nacional del sector público y privado, trabajadores y empresarios. La metodología de la misión se divide en cinco pasos: 1.- El censo, para identificar con exactitud las familias que en el país no tienen vivienda propia o viven en situación de riesgo; 2.- El registro de los terrenos para la construcción de complejos urbanísticos; 3.- la identificación de las empresas constructoras; 4.- La inversión (banca pública y privada); 5.- La fabricación y distribución de los materiales de construcción.

Inicio	01/01/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		(En	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2015	64.565.000,00		Aprobado 2015:	64.565.000,00	
% de Avance Físico del Proyecto:		2015	100%	Ejecutado 2015:;	64.565.000,00	
Total		100%		Aprobado Total:	64.565.000,00	
Ejecutado Total:		64.565.000,00				
Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	SITUADO DE INVERSIONES 2015		RECURSOS EXTRAORDINARIOS	CREDITO ADICIONAL	
		Monto Aprobado (En BS.F.)				
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015		%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015
Construcción de 204 Viviendas Entregadas tipo SUIV, en las parroquias Santa Lucia, Bolívar, Chiquiárra, Olegario Villalobos, Juana de Avila, Carracciolo Parra Perez y Raul Leoni del	185	185		100	64.565.000,00	64.565.000,00
						100

ANEXO A

RESUMEN DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS

(Anexo B)

Nombre de la Institución: Centro Rafael Urdaneta, S.A.

Resumen de los Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2015 en Bolívares Fuertes)	% de Avance Físico 2015	% de Avance Financiero 2015
Construcción del Paseo Ciencias, Maracaibo Estado Zulia	33.575.327,00	100	100
Rehabilitación Antiguo Comedor Comedor Casa Del Deporte, Maracaibo Estado Zulia	20.000.000,00	100	100
Rehabilitación del Edificio de la Policía en Calle Carabobo	12.000.000,00	100	100
Rehabilitación Espacio Público Calle Carabobo	10.000.000,00	100	100
Acondicionamiento De Edificio Sede Intendencia De Santa Lucia. Municipio Maracaibo, Estado Zulia	1.000.000,00	100	100
Restauracion y Acondicionamiento Edificio Mac Gregor II Etapa,Eje Plaza Baralt Maracaibo Estado Zulia	1.843.515,64	100	100
Restauracion y Acondicionamiento Edificio Tito Abbo, II Etapa. Eje Plaza Baralt, Maracaibo Estado Zulia	2.007.929,25	100	100
Rehabilitación Edificio Botica Nueva II,Etapa , Maracaibo Estado Zulia	10.892.901,71	100	100
Culminación Obras y Suministros en la Sede del Centro Rafael Urdaneta, Irdez y areas Comunes Edificio Casa del Deporte, Maracaibo, Estado Zulia	18.273.384,00	100	100
Rehabilitacion Iglesia De Santa Barbara, II Etapa .Maracaibo Estado Zulia	5.255.653,40	100	100
Rehabilitación Imprenta del Estado Maracaibo Estado Zulia	5.000.000,00	100	100
Rehabilitación de Areas de Servicio Museo Rafael Urdaneta	1.000.000,00	100	100
Rehabilitación del Edificio Cuartel de La Policía Bolivariana Antiguo Reten de Bella Vista. Fase I	8.000.000,00	100	100
Rehabilitación del Espacio Publico Plaza Baralt, Fase III. Maracaibo, Estado Zulia	25.086.776,51	100	100
Rehabilitación Del Semisótano Edificio Andres Eloy Blanco.Secretaria de Cultura y De Las escuelas de Artes	4.500.042,00	100	100
Restauración y Acondicionamiento Casa de la Capitulación. Fase II, Municipio Maracaibo Estado Zulia	10.068.773,00	100	100
Rehabilitación Areas Deportivas Colegio De Odontologos, Maracaibo Estado Zulia	3.779.344,00	100	100
Dotación de Exhibidores Tipo Display para la Plaza Baralt. Maracaibo Estado Zulia	25.291.192,73	100	100
Construcción de Kiosco Tipo Tranvia en la Plaza Baralt, Maracaibo. Estado Zulia	27.262.929,80	100	100
Acondicionamiento de Espacios Varios de la Residencia Oficial del Gobernador del Estado Zulia, parroquia Olegario Villalobos, Municipio Maracaibo, Estado Zulia	9.326.508,08	100	100
Rehabilitacion y Acondicionamiento Plaza Bolivar de Maracaibo Fase II Estado Zulia	11.500.000,00	100	100
Acondicionamiento de Sede de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Policía Regional (JUBIPOL). Fase I. Maracaibo,Estado Zulia	4.659.886,26	100	100
Construcción de 204 Viviendas Entregadas tipo SUVI, en las parroquias Santa Lucia, Bolívar, Chiquiárra, Olegario Villalobos, Juana de Ávila, Carracciolo Parra Pérez y Raul Leoni del Municipio Maracaibo Estado Zulia.	64.565.000,00	100	100

Anexo B

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

El Centro Rafael Urdaneta S.A., seguirá desarrollando obras y proyectos, para la rehabilitación, acondicionamiento y mantenimiento de edificios patrimoniales y espacios públicos en el área central de la ciudad de Maracaibo y fuera del área central, de igual manera continuará ejecutando obras con la Gran Misión Vivienda Venezuela, para seguir con las directrices y lineamientos generales indicados en el Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, aplicando las políticas aprobadas en el mismo; asimismo dirigirá los recursos provenientes de las asignaciones otorgadas por la Gobernación del Estado Zulia, a través del Situado de Inversiones y contará con Recursos provenientes del Fondo Simón Bolívar para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan Operativo 2016.

Objetivo Histórico

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” Para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional

Construir una sociedad igualitaria y justa.

Políticas

- Continuar el desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela y desplegar la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor para abatir el déficit habitacional acumulado
- Lograr que las familias puedan tener un hábitat digno, y así desarrollarse en ambientes adecuados para la conformación de la sociedad, integrándolas siempre en todo el proceso de construcción y consolidación de las viviendas.
- Promoción y acompañamiento en los procesos de planificación participativa del hábitat en las comunidades a través de los gobiernos parroquiales, gabinetes de planificación y comunidades organizadas.

Plan de Acción

- Ejecutar la construcción de Desarrollos Habitacionales: como por ejemplo la Chinita, Aurora, Las Madres, La Tradición, Candelaria I y II Carabobo y Junín.
- Construcción y rescate de viviendas, con la finalidad de atacar la miseria y la pobreza, garantizando el derecho a la vivienda de los ciudadanos, mediante el desarrollo de viviendas dignas en las Parroquias Chiquinquirá, Raúl Leoni, Juana de Ávila, Santa Lucía y Bolívar Carraciolo Parra Pérez

Objetivo Histórico

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América

Objetivo Nacional

Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Políticas

- Afianzar valores que resguarden la identidad, construyan soberanía y defensa de la Patria, a partir del disfrute e intelectual, y el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural.
- Fomentar la participación de la población en los planes y proyectos. Dicha participación debe considerar fundamentalmente la participación ciudadana respondiendo a las necesidades y aspiraciones en la construcción de una sociedad de equidad y de justicia social.
- Dirigir esfuerzos hacia el logro del Fortalecimiento Patrimonial y la Independencia Económica para los habitantes del sector
- Orientar y apoyar la prestación de servicios públicos con énfasis en reducción del impacto ambiental
- Rescate, ampliación y rehabilitación de edificaciones emblemáticas y patrimoniales, nuevos espacios culturales y de encuentro, promoción de actividades e intercambio cultural.

Plan de Acción

- Dotar de moderna y funcional infraestructura del sector, que consiste en ejecutar los trabajos de culminación Espacios Públicos y

- Edificaciones en el Eje Plaza Baralt, Intendencias, Plaza Bolívar de Maracaibo, Acondicionamiento Corredor Vial Padilla,
- Rehabilitación de Edificaciones de alto valor arquitectónico, histórico y patrimonial como: Casa Udon Pérez, Teatros Imperio y Urdaneta, Iglesias Santa Bárbara, Terciaria y Catedral, Edificio San Felipe Neri, Teatro Baralt, Lía Bermúdez y Palacio de los Cóndores.
 - Construcción y Rehabilitación de obras que garantice espacios de disfrute, recreación y cultura a la comunidad: Paseo Ciencias, El Malecón de Maracaibo, Biblioteca de Cabimas, Museo de los Niño Edificio Hombre y Edificio Energía, Aula Magna,



FÁBRICA DE INSUMOS 27 DE FEBRERO S.A.

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DE LA EMPRESA FÁBRICA DE INSUMOS 27 DE FEBRERO, S.A. 2015.

Marco Normativo Institucional

La empresa Fábrica de Insumos 27 de Febrero, S.A. desde su creación representa una de las acciones del Gobierno Nacional para la construcción del “Modelo Productivo Socialista”. Condición que le compromete por ser pionera en la industrialización y capacidad productiva de “bloques de material arcilloso”.

Su marco normativo institucional se sustenta en los siguientes documentos legales:

- Decreto N° 5.655 de fecha 23/10/2007, publicado en Gaceta Oficial N° 38.812 de fecha 16/11/2007, mediante el cual se crea la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura, con domicilio en Caracas, pudiendo establecer oficinas, sucursales y agencias en cualquier lugar de la República Bolivariana de Venezuela o el exterior, previa autorización de la Asamblea de Accionistas y aprobación de su Ministra o Ministro.
- Acta Constitutiva de la Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción S.A. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.813 de fecha 11-12-2007.
- Acuerdo mediante el cual se declara de utilidad pública e interés social, la ejecución de la obra “Empresa Mixta para la Producción de Insumos para la Construcción, S.A., publicado en Gaceta Oficial N° 38.966, de fecha 04/07/2008.
- Ley Aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Belarús y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela sobre Cooperación Comercial y Económica, publicada en Gaceta Oficial N° 38933, de fecha 19/05/2008.
- Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Fábrica de Insumos 27 de Febrero S.A. de fecha 25 de junio 2013, mediante la cual se modifican los estatutos sociales de la Empresa, inscrita en el Registro Mercantil Quinto del Distrito Capital, Tomo 172,A N° 4, de fecha 25 de octubre de 2013.
- Estatutos Sociales Fábrica de Insumos 27 de Febrero, S.A., publicado en Gaceta Oficial N° 40.309 de fecha 05 de diciembre de 2013.

Denominación del órgano

Fábrica de Insumos 27 de Febrero, S.A.

Misión institucional

“La Fábrica de Insumos 27 de Febrero, S.A. **es una organización dirigida a:** Producir insumos, maquinarias y equipos de construcción, suministro de tecnología, asistencia técnica, asesoramiento y capacitación en las áreas de producción y estructuras, así como la **ejecución de obras de construcción** que satisfagan las necesidades de nuestros clientes, y con ello contribuir de manera permanente con el desarrollo sustentable y socialista de nuestro país.”

Descripción de las competencias

Las competencias de la Fábrica, están orientadas a: incentivar, desarrollar e instrumentar planes, proyectos y programas destinados a garantizar la disponibilidad oportuna de insumos para la construcción, específicamente, en lo que se refiere al subsector de la construcción de vivienda; así como la ejecución de obras de construcción. Entre sus competencias más relevantes se enumeran las siguientes:

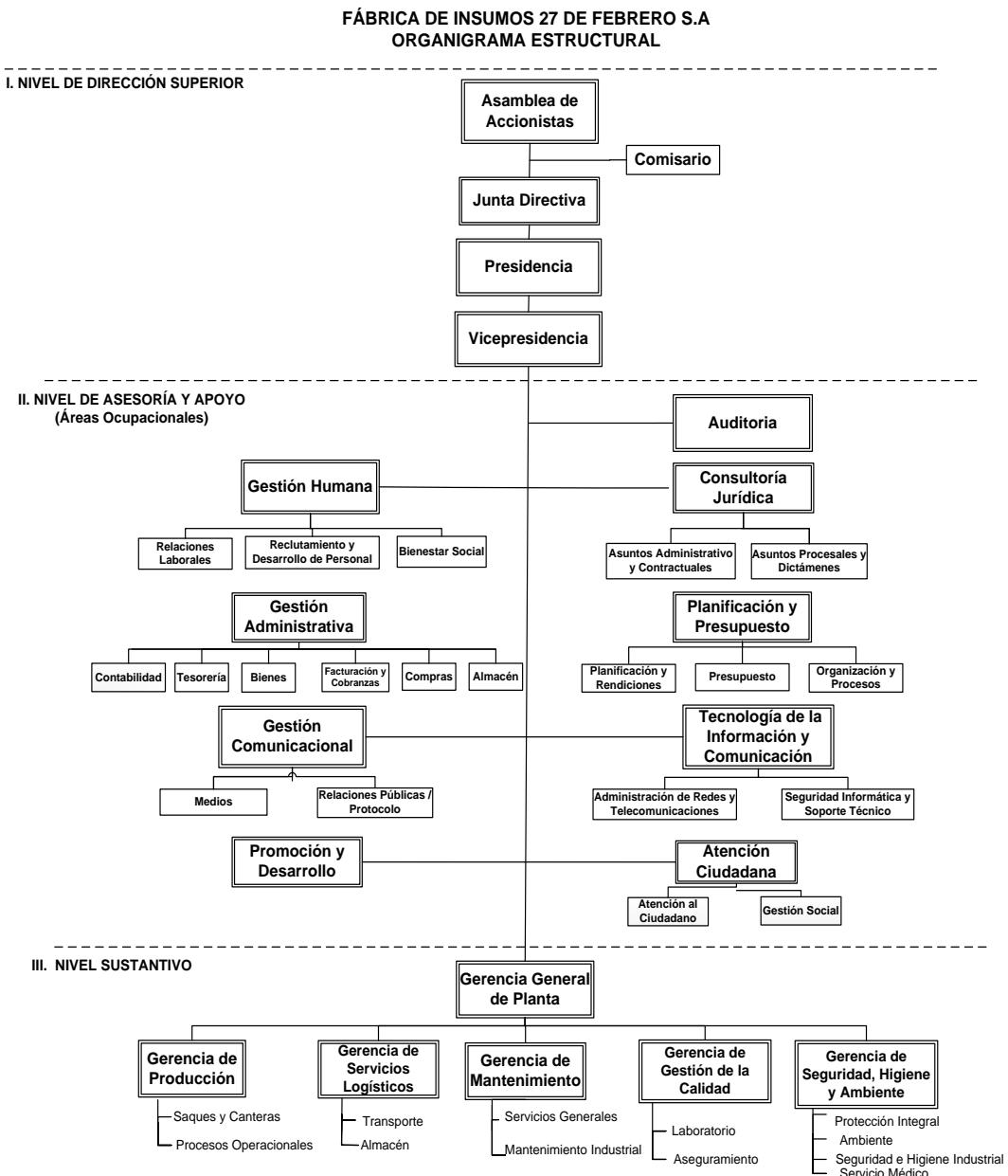
- Crear sucursales, oficinas, empresas filiales en sociedad con personas jurídicas nacionales o extranjeras, de carácter público, social, privado o mixto, dentro y fuera del territorio nacional, sobre las cuales tendrá las funciones de tutela a que haya lugar.
- Participar en la creación de empresas Gran-Nacionales dentro o fuera del territorio nacional, en sociedad con personas jurídicas extranjeras, de carácter público, sociales, privado, o mixto, pertenecientes a pueblos y naciones del sur particularmente aquellos que conforman el ALBA y cualquier organismo multinacional y pluripolar.
- Fusionar, reestructura, liquidar e intervenir la empresa filial.
- Constituir trenes productivos y organizar redes productivas nacionales, para la integración de los pueblos y naciones del sur, dirigidas al desarrollo de las potencialidades y capacidades industriales presentes, así como a la generación de nuevas capacidades.
- Crear canales, circuitos y redes para el intercambio y la distribución social de productos, sobre la base de la complementariedad y

solidaridad, dentro y fuera del país, particularmente con los pueblos y naciones del Sur sin que esta constituya una limitación.

- Adquirir, vender, intercambiar, donar, arredrar, otorgar en concesión, o enajenar bienes muebles o inmuebles que sean de su propiedad.
- Otorgar fianzas, avales u otras garantías.
- Suscribir acuerdos, convenios y contratos, dentro y fuera del país.
- Realizar todas las operaciones comerciales y actos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro y fuera del país.
- Todas aquellas que dentro del ámbito de su competencia sean asignadas por el Órgano de Adscripción.

Estructura Organizativa

La Estructura organizativa por la cual se rige funcional y linealmente la Fábrica de Insumos 27 de Febrero, S.A., se representa a continuación:



Gran Objetivo Histórico, Nacional y Política

La empresa se enmarca en el Objetivo Histórico III el cual indica: “Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América”

En función al objetivo histórico La Fábrica de Insumos 27 de Febrero, S.A., constituye una de las acciones del Gobierno Nacional para la construcción del “Modelo Productivo Socialista”, con el cual se pretende situar la satisfacción de las necesidades colectivas por encima de la producción de riquezas e intereses individuales, una distribución equitativa de los excedentes, y en general, la diversificación de la economía por la vía de las empresas de producción social combinadas con las empresas del Estado y algunas empresas privadas con miras a la satisfacción de las necesidades humanas.

Objetivo Nacional

Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

Política

Industrialización de la producción de componentes, materiales e insumos para la construcción, y reforzamiento de la participación directa del Estado en la producción, distribución y comercialización de materiales e insumos estratégicos

Planes, Programas y Proyectos Realizados

Descripción de la Gestión

Durante el año fiscal 2015, la Fábrica ha desarrollado un conjunto de estrategias que enmarcadas dentro el objetivo histórico, representan un avance en la conquista de la independencia productiva en el ramo de la producción de materiales e insumos para la construcción. A continuación se enumeran los más resaltantes:

Logros Alcanzados

Política

Asegurar el aprovechamiento de los recursos naturales para la producción de materiales e insumos para contribuir con la meta de construcción de cuatrocientas mil (400) viviendas dignas para el año 2015, establecidas en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Logros

Producción y comercialización dieciocho millones nueve mil treinta y ocho (18.009.038) bloques de material arcilloso – Normalizados bajo COVENIN C-278”.

Insumos

- Aporte directo en la construcción de viviendas tomando en consideración el tipo de técnica utilizada para su construcción, ya que dependiendo de la técnica la cantidad de bloques requeridos varía, a saber:

Bloques producidos	Técnica de construcción	Bloques requeridos	Total viviendas producidas
18.009.038	Técnica tradicional	2100	8.575
	Técnica con tecnología constructiva	1100	16.371

Logros

Puesta en marcha en el mes de mayo la unidad de producción de paletas de madera. Es importante resaltar que la madera fue adquirida mediante la alianza con la empresa CIMLA (Complejo Industrial Maderero Libertadores de América).

Insumos

- Esta línea de producción permitió la fabricación de 19.047 paletas y la recuperación de 5.578 paletas, para la obtención de un total de 24.625 paletas, lo cual garantizó el almacenaje y despacho 9.456.000 bloques de productos terminados.

Política

Ejecutar servicios de construcción necesarios para iniciar el proceso de levantamiento de estructura de vivienda y contribuir con la meta de cuatrocientas (400) mil viviendas dignas para el año 2015, establecidas en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Logros

Acondicionamiento (movimiento de tierra, excavación, compactación y relleno) del área para los diferentes servicios comunales del Desarrollo habitacional Marizapa.

Insumos

Puesta en marcha y ejecución de los siguientes servicios de construcción:

- Ejecución de movimiento de tierra para el mejoramiento del suelo para la construcción de diferentes áreas de servicios comunales del desarrollo habitacional de interés social industrial Marizapa, Caucagua. Estado Miranda.
- Movimiento de tierra para el mejoramiento del suelo y construcción de sub-base y base para la vialidad del sector c del desarrollo industrial Marizapa, Caucagua Municipio Acevedo del estado Miranda.

Recursos Transferidos

Los recursos percibidos por la Fábrica, bajo la modalidad de “Transferencia de Capital” durante el año 2015, se derivan de los convenios establecidos ante el Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda (nuestro Órgano de Adscripción), con el compromiso de Contratar servicios/ejecutar obras y velar con su fiel cumplimiento y así contribuir metas trazadas en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Nº	Denominación del servicio / obra	Monto en Bs.
1	Convenio del Fondo Simón Bolívar (Suministro de materiales, diseño y construcción de 10 equipos encofrados metálicos tipo túnel).	288.819.331,50
2	Convenio Fondo Simón Bolívar (Adquisición de cien (100) láminas de Frescalum).	126.698.500,00
3	Convenio Fondo Simón Bolívar (Adquisición de 110 kits de estructuras metálica para 480 viviendas con escaleras).	76.400.000,00

Nº	Denominación del servicio / obra	Monto en Bs.
4	Fondos provenientes del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) (Para la elaboración del proyecto arquitectónico y especialidades técnicas de la fabricación de tableros de silicato de calcio Orinokia.	13.488.000,00
5	Convenio del Fondos Simón Bolívar (Adquisición de materiales para la construcción de ventanas, puertas y machihembrado por la Sociedad Mercantil PETROCASA, C.A).	606.439.940,34
6	Convenio con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) (Para la adecuación de la planta física de galpón ubicado en el Estado Anzoátegui Fabricación de losacero, clavos y mallas electrosoldada)	66.080.000,00
7	Convenio con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) (para el Desarrollo Habitacional de la obra Vega Arriba de doscientas (200) viviendas de la manzana 1)	17.145.396,68
8	Convenio con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) (Adendum Para la construcción de la torre 1 y 2 de la obra Las Haciendas)	80.504.175,19
TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.375.575.343,71

Recursos Transferidos en años anteriores

Este aparte incluye los recursos disponibles en caja al cierre del año 2014, transferidos por nuestro Ministerio de Adscripción, para la ejecución de las obras a continuación indicadas, las cuales fueron iniciadas o continuadas en el año 2015:

Nº	Denominación de la obra	Monto en Bs.
1	Producción de Insumos para la Construcción “Acometida y suministro de electricidad”.	22.055.405,00
2	Construcción y puesta en marcha de la segunda línea de producción de tabelones de arcilla para producir 15 mm de tabelones al año.	83.917.264,08
3	Servicios de construcción “Movimiento de tierra para el mejoramiento del suelo y construcción de sub-base y base para la vialidad del sector c del desarrollo Industrial Marizapa, Caucagua, Municipio Acevedo del Estado Miranda	7.337.457,09
4	Servicios de construcción “Movimiento de tierra para el mejoramiento del suelo para la construcción de diferentes áreas de servicios comunales del Desarrollo Habitacional de Interés Social Industrial Marizapa, Caucagua, Estado Miranda”	22.447.421,91
5	Construcción de apartamentos Municipio el Hatillo Estado Miranda “Acabado de apartamentos Urb. Las Haciendas, Macaracuay Municipio el Hatillo.	1.362.192,00
6	Servicios de construcción “ Construcción de la I etapa del Desarrollo Habitacional Vega Arriba de doscientas (200) viviendas en el sector San Pedro Guatire Municipio Zamora	9.545.454,55
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES EN CAJA		146.665.194,63

Ingresos Devengados

Los recursos para el año fiscal 2015, fueron determinados inicialmente tomando en consideración la comercialización de sus productos y la prestación de servicios de construcción, lo cual permitió fijar un Presupuesto Base aprobado por la cantidad de Bs.193.752.880,00.

Ahora bien, producto de sus operaciones comerciales por la venta de bloques la Fábrica obtuvo un ingreso de Bs. 265.714.615,96 de acuerdo al reporte

suministrados por la Oficina de Administración y Finanzas al 31/12/2015. Este ingreso se corresponde a la comercialización de 19.852.482 bloques de material arcilloso, los cuales incluyen el stock al 31/12/2014.

Obstáculos

Durante el año 2015, la Fábrica de Insumos 27 de Febrero, S.A., ha enfrentado un conjunto de situaciones adversas, las cuales han sido superadas o sobrellevadas gracias a las habilidades del Equipo Directivo para la resolución de conflictos y la búsqueda de soluciones, y al compromiso de su Talento Humano.

Sin embargo es importante puntualizar las situaciones que incidieron directamente en la productividad y donde intervienen factores externos:

Operatividad en planta

- Parada de 1.223 horas de productividad, ocasionada por fallas mecánicas y eléctricas de la Línea Tecnológica de las diferentes secciones de producción: preparación de mezcla, moldeado, colocación, horno y empaque.
- 446 Ausencias Injustificadas del personal (operadores) 890 reposos médicos y 41 ausencias justificadas que influyeron directamente en la programación de la producción.
- Parada de 720 horas por mantenimiento correctivo del Horno y calibración del equipo tecnológico. (Reparación de paneles que conforman la pared del horno con concreto refractario).

Tiempo de despacho

- Incumplimiento en la programación de despacho ocasionado por falla mecánicas en la flota de distribución (chutos y camiones cortina grande) situación ocasionada por falta de repuestos en el mercado nacional, producto de la guerra económica adelantada con apoyo de potencias externas.
- Dificultad para la adquisición cauchos, repuestos, partes, piezas, lubricantes y baterías entre otros. Además del incremento de los precios en estos rubros lo cual ocasiona erogaciones superiores a las previstas en el plan de compra anual, producto de la guerra económica adelantada con apoyo de potencias externas.

FICHA DE PROYECTOS

(Anexo A)

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestros socialismo bolivariano

POLITICA: Industrialización de la producción de materiales e insumos para la construcción y reforzamiento de la participación directa del estado en la producción, distribución y comercialización de los materiales e insumos.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Lograr el aporte de insumos y materiales de construcción de primera calidad que permita la construcción de viviendas dignas para los venezolanos.

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Fábrica de Insumos 27 de Febrero S.A.

LOCALIZACION: Guatire, Estado Bolivariano de Miranda.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Producir y comercializar insumos para la construcción que permitan aportar al logro de la Gran Misión Vivienda Venezuela y así contribuir a la suprema felicidad social garantizando la construcción de viviendas dignas para los venezolanos

Inicio	01/01/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2015	195.834.684,00		Aprobado 2015:	195.834.684
% de Avance Físico del Proyecto:	2015	72%	Ejecutado 2015:.	143.685.632	
	Total	72%	Aprobado Total:	195.834.684	
			Ejecutado Total:	143.685.632	

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO		LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
		Monto Aprobado (En BS.F.)	Ejecución Física 2015			Ejecución Financiera 2015	%
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015			%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%
Bloques	25.000.000	18.009.038	72	195.834.684	143.685.632	73	

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestros socialismo bolivariano

POLITICA: Industrialización de la producción de materiales e insumos para la construcción y reforzamiento de la participación directa del estado en la producción, distribución y comercialización de los materiales e insumos.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Cubrir la demanda de viviendas por medio del acondicionamiento de terrenos y la construcción de viviendas.

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Fábrica de Insumos 27 de Febrero S.A.

LOCALIZACION: Guatire, Estado Bolivariano de Miranda.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Ejecución de Obras que permiten incrementar el sector construcción para colaborar con el desarrollo de viviendas en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Inicio	01/01/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2015	80.504.175,00	Aprobado 2015:	80.504.175,00
% de Avance Físico del Proyecto:	2015	42%	Ejecutado 2015,:	36.201.169,00
	Total	42%	Aprobado Total:	80.504.175,00
			Ejecutado Total:	36.201.169,00

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
		Monto Aprobado (En BS.F.)				
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%
Abastecimiento	288	160	56	79.141.983,19	36.201.168,52	46
Viviendas	288	82	28	1.362.192,00	0	0

ANEXO A

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestros socialismo bolivariano

POLITICA: Industrialización de la producción de materiales e insumos para la construcción y reforzamiento de la participación directa del estado en la producción, distribución y comercialización de los materiales e insumos.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Fortalecer la producción nacional de materiales e insumos para la construcción de viviendas dignas en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Fábrica de Insumos 27 de Febrero S.A.

LOCALIZACION: Guatire, Estado Bolivariano de Miranda.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción y Puesta en marcha de la Segunda línea de producción de Tabelones de arcilla para producir 15 MM de tabelones al año.

Inicio	01/01/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2015	83.917.264,08		Aprobado 2015:	83.917.264
% de Avance Físico del Proyecto:		2015	0%	Ejecutado 2015,:	23.856.941
Total		0%		Aprobado Total:	83.917.264
				Ejecutado Total:	23.856.941

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO		LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
		Monto Aprobado (En BS.F.)					
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%	
Línea producción	1	0	0	83.917.264	23.856.941	28	

ANEXO A

Memoria año 2015

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestros socialismo bolivariano

POLITICA: Industrialización de la producción de materiales e insumos para la construcción y reforzamiento de la participación directa del estado en la producción, distribución y comercialización de los materiales e insumos.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Fortalecer la ejecución de Obras de Calidad para el Buen vivir de los venezolanos y así contribuir

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Fábrica de Insumos 27 de Febrero S.A.

LOCALIZACION: Guatire, Estado Bolivariano de Miranda.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Ejecución de Obras que permiten incrementar el sector construcción para colaborar con el desarrollo de viviendas en el Marco de la Gran Misión Venezuela.

Inicio	01/01/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)		Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2015	80.146.047,40		Aprobado 2015:	80.146.047,40
% de Avance Físico del Proyecto:		2015	75%	Ejecutado 2015,:	45.291.945,65
Total		75%		Aprobado Total:	80.146.047,40
Total		75%		Ejecutado Total:	45.291.945,65

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO		LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
		Monto Aprobado (En BS.F.)	Ejecución Física 2015			Ejecución Financiera 2015	%
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015			%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%
Servicio	1	1	1	100	7.337.457	7.046.552	96
Vivienda	200	0	0	0	39.154.892	16.103.027	41
Servicio	1	1	1	100	26.497.814	16.697.903	63
Servicio	1	1	1	100	7.155.885	5.444.464	76

ANEXO A

RESUMEN DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS

(Anexo B)

Nombre de la Institución: Fábrica de Insumos 27 de Febrero S.A.

Resumen de los Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2015 en Bolívares Fuertes)	% de Avance Físico 2015	% de Avance Financiero 2015
Producción de Insumos para la Construcción	195.834.684	72	73
Construcción de apartamentos Municipio El Hatillo Estado Miranda	80.504.175	42	23
Construcción y puesta en marcha de la segunda línea de producción de Tabelones de arcilla para producir 15 MM de tabelones al año	83.917.264	0	28
Servicios de Construcción	80.146.047	75	69

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

Para el año fiscal 2016 la Fábrica se ha planteado metas ambiciosas pero viables, dado el nivel de experiencia desarrollado en los cuatro últimos años y el apoyo del equipo de trabajo que acompaña la gestión, entre las cuales se resaltan:

1. Producción de 25.000.000 de bloques de material arcilloso.
2. Producción de 65.000 paletas.
3. Ejecución de 1.277 servicios de fletes con flota interna de la Fábrica.
4. Puesta en Marcha de la línea de Producción de Tabelones.
5. Comercialización y distribución de 25.000.000 de bloques de material arcilloso.

Objetivo Histórico

Para este nuevo año nuestra empresa continua enmarcada en el Objetivo Histórico III el cual indica:

“Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

Objetivo Nacional

Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

Política

Industrialización de la producción de componentes, materiales e insumos para la construcción, y reforzamiento de la participación directa del Estado en la producción, distribución y comercialización de materiales e insumos estratégicos.

Plan de Acción

En concordancia con las líneas enunciadas para el año 2016 y la política planteada, se fijan los planes a iniciar o fortalecer para su alcance, entre los cuales se enuncian las siguientes:

- Ampliación del Taller Metalmecánico de partes y piezas de la Fábrica de Insumos.
- Institucionalización del Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de estructura, maquinarias, equipos y vehículos.
- Ampliación del sistema eléctrico de la Planta.
- Aseguramiento de los servicios básicos necesarios en la Fábrica, para la producción.
- Planificación continua y revisión de procesos con la finalidad de incrementar la eficiencia en todos los procesos productivos y administrativos.
- Consolidación de la automatización de los procesos, y continuación de la simplificación de trámites administrativos.
- Aseguramiento del control de la calidad de los procesos administrativos, logísticos y productos terminados.
- Desarrollo de innovaciones en la línea tecnológica para la producción de bloques con la finalidad de acondicionar los materiales elaborados, que permitan la incorporación dentro de las paredes de tuberías de servicios sin que los obreros modifiquen la estructura del bloque incrementando la eficiencia en las construcciones.
- Desarrollo del programa de “Evaluación de capacidades y desempeño” dirigido a los trabajadores (operativo y administrativos).
- Evaluación de la Estructura Organizativa de la Fábrica.
- Apoyo técnico y administrativo a la empresa filial Construcciones 27 de Febrero, S.A.
- Formular proyecto con los estudiantes de Ingeniería Mecatrónica de la UNEXPO para la sustitución de la tecnología de empaquetado con base en paletas de madera por un **sistema automatizado de flejes**, Para ello se implementará el uso de un **brazo etiquetador** y un **sistema de transportador mecánico** para llevar las paletas al riel de la sección de empaquetado. Esto eliminará el uso de las paletas en la distribución final. La Paleta de madera solo será usada dentro del sistema de producción no para la distribución.

- Adecuación y ampliación del laboratorio de la Gerencia de Gestión de la Calidad de la Fábrica de Insumos 27 de Febrero, S.A. y fortalecer las relaciones con Instituciones del Estado como son: CENVIH, FIIIDT, y CODECYT en materia de ciencia y tecnología para lograr el financiamiento del proyecto. Con el objeto de complementar los ensayos de materiales para no contratar los servicios de otros laboratorios, los cuales son altamente costosos y ofrecer nuestros servicios a las obras que se están ejecutando por la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Formular el proyecto de fabricación de la cernidora industrial para la Gerencia de Gestión de la Calidad.



Florencio Carballo
PRESIDENTE

CONSTRUCCIONES 27 DE FEBRERO S.A

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES 27 DE FEBRERO, S.A. 2015

Marco Normativo Institucional

La empresa Construcciones 27 de Febrero, S.A., fue formalmente constituida en enero del año 2014, según consta en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.345 del 30 de enero de 2014.

La empresa desarrolla sus actividades bajo el control accionario y de gestión de la Fábrica de Insumos 27 de Febrero, s.a. y está adscrita al Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda.

Denominación del órgano

Construcciones 27 de Febrero, S.A.

Misión institucional

Construir y ejecutar obras, suministro de materiales así como el desarrollo de todas las actividades relacionadas con la Ingeniería, Arquitectura, Diseño, Dirección, Estudios de Factibilidad, Proyectos y todo lo relacionado con servicios conexos a nivel nacional, contribuyendo a la mayor suma de bienestar y felicidad social de la población.

Descripción de las competencias.

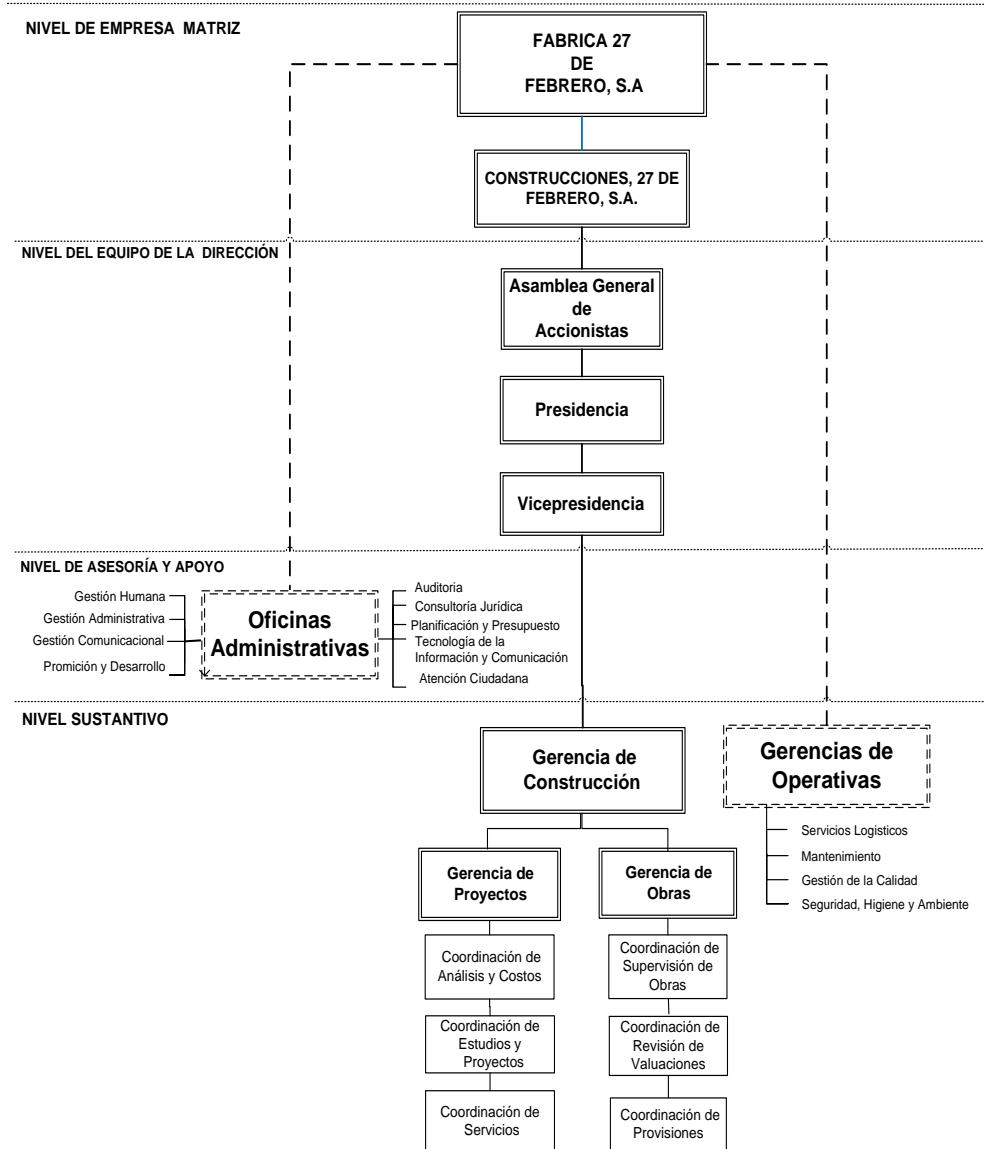
- Establecer Alianzas Estratégicas para el intercambio, la distribución y comercialización con otras empresas nacionales e internacionales, procurando la integración horizontal de las funciones de producción y distribución, con el fin de cubrir las necesidades del pueblo.
- Crear canales circuitos y redes para el intercambio y la distribución social de sus productos, sobre la base de la complementariedad y la solidaridad, dentro y fuera del país particularmente con los pueblos y naciones del sur de manera especial con aquellos que conforman el ALBA.
- Crear sucursales u oficinas, dentro del territorio nacional.

- Adquirir, vender, intercambiar, donar, arrendar y otorgar en concesión o enajenar bienes e inmuebles, previo cumplimiento de los requisitos legales, estatuarios y administrativos correspondientes, y previa autorización de la asamblea de accionistas de la Fábrica de Insumos, 27 de Febrero, S.A.
- Comprar, vender, intercambiar, distribuir y acordar operaciones de comercio compensado o equivalente, importar y exportar bienes o servicios en general, realizar todas las operaciones comerciales y actos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social dentro del país.
- Impulsar el desarrollo nacional, a través de planes de financiamiento, transferencia tecnológica, capacitación de mano de obra, importación de maquinarias y equipos.
- Dedicarse a otras actividades de lícito comercio, relacionadas directamente con las actividades mencionadas, que sean convenientes para la consecución de su objeto, sin más limitaciones que las previstas en el ordenamiento jurídico vigente.
- Firmar acuerdos, contratos y convenios dentro y fuera del país, previamente autorizada por la asamblea de accionistas.

Estructura Organizativa

La empresa Construcciones 27 de Febrero, S.A., es una filial de la empresa Fábrica de Insumos 27 de Febrero, S.A., razón por la cual las unidades administrativas y operativas prestan apoyo técnico de manera directa. Ahora bien, la estructura organizativa por la cual se rige funcional y linealmente la Empresa Construcciones 27 de Febrero, S.A., se representa a continuación:

Construcciones 27 de Febrero, S.A. Organigrama



Gran Objetivo Histórico y Política

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

Planteado el objetivo histórico donde se enmarca la empresa Construcciones 27 de Febrero, S.A., es importante señalar que su entrada en funcionamiento se fundamenta en la necesidad de responder a las políticas públicas dirigidas al desarrollo del nuevo modelo socio-económico del pueblo, y atender a los lineamientos estratégicos emanados del Ministerio de Adscripción y de la Comisión Central de Planificación.

Asimismo, asume el compromiso específico asociado al desarrollo endógeno comunal, en corresponsabilidad con las comunidades organizadas, a fin de contribuir a convertir el potencial del pueblo en Poder Popular.

Objetivo Nacional

Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

Política

Industrialización de la producción de componentes, materiales e insumos para la construcción, y reforzamiento de la participación directa del Estado en la producción, distribución y comercialización de materiales e insumos estratégicos.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

En el mes de marzo del año 2015, la Empresa Construcciones 27 de Febrero, S.A., inició la ejecución del proyecto: Servicios de Construcción y Suministro.

Este proyecto contempla la ejecución de la obra: “Construcción de la I etapa del Desarrollo Habitacional Vega Arriba de doscientas (200) viviendas incluyendo Urbanismo e Infraestructura en el Sector San Pedro de la Parroquia Guatire, Municipio Zamora”.

Descripción de la Gestión

La Empresa Construcciones 27 de Febrero, S.A. inició en el mes de marzo la ejecución de la primera fase de la obra “Construcción de la I etapa del

Desarrollo Habitacional Vega Arriba de doscientas (200) viviendas incluyendo Urbanismo e Infraestructura en el Sector San Pedro de la Parroquia Guatire, Municipio Zamora".

Esta obra se fundamenta en la construcción de tres edificios multifamiliares, son sesenta y cinco (65) puestos de estacionamiento, una (1) plaza, un (1) parque infantil, una (1) planta de tratamiento para las aguas servidas y una (1) vialidad de acceso de aproximadamente de doscientos cincuenta metros (250m).

Al cierre del cuarto trimestre del presente año, la obra reporta un avance del 4,2% representado por las siguientes actividades:

1. Movimiento de tierra de 0,76 HA para la primera etapa, Manzana 1 del Desarrollo habitacional Vega Arriba, ubicado en Guatire 51.
2. Construcción de fundaciones correspondientes al edificio 2B Manzana 1, mediante la construcción de 144 pilotes de 14,50m de profundidad y 120 cm de diámetro y construcción de viga de riostra.

Para el cierre del año fiscal se aspira haber ejecutado las siguientes actividades:

1. Construcción de losa de fundación correspondiente al edificio 2B Manzana 1.
2. Instalaciones para electricidad, gas, aguas blancas y aguas servidas, correspondiente al edificio 2B Manzana 1.
3. Suministro de cuatro equipos de encofrados tipo Forza.

Logros alcanzados

Al cierre del ejercicio fiscal la obra no registra un logro cuantificable en función de las 200 viviendas previstas en el proyecto.

Recursos transferidos

Con respecto a este aparte es importante resaltar que la empresa Construcciones 27 de Febrero, S.A. recibe los aportes directamente de la empresa Fábrica de Insumos 27 de Febrero, S.A. Tanto para la atención de los gastos administrativos como para la ejecución de obra.

En función a lo anterior la empresa Construcciones, ha percibido los siguientes recursos:

Mayo 2015	10.000.000,00
Noviembre 2015	16.103.026,99
Total	26.103.026,99

Este aparte incluye los recursos disponibles en caja al cierre del año 2014, lo cual se corresponde a los recursos transferidos por la Fábrica para atender los gastos administrativos, a saber:

Obstáculos

El principal obstáculo que se ha registrado en el año 2015, se ubica en la variación en el precio de los servicios y los insumos para la ejecución de la obra “Construcción de la I etapa del Desarrollo Habitacional Vega Arriba de doscientas (200) viviendas incluyendo Urbanismo e Infraestructura en el Sector San Pedro de la Parroquia Guatire, Municipio Zamora”. Y esto se fundamenta en que el presupuesto base de dicha obra fue formulado y aprobado en el año 2013 según consta en punto de cuenta N° 006 de fecha 13 de agosto del 2013, y en el año 2015 fue que se inició su ejecución.

FICHA DE PROYECTOS

(Anexo A)

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano

POLITICA: Desarrollo del hábitat integral con accesibilidad plena a equipamientos urbanos, áreas libres y fuentes de trabajo.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Fortalecer la ejecución de obras de calidad para el buen vivir de los venezolanos y así contribuir a la suprema felicidad social.

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Construcciones 27 de Febrero, S.A.

LOCALIZACION: Guatire, Estado Bolivariano de Miranda.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Ejecución de obras de calidad para el buen vivir de las y los venezolanos a precios justos para contribuir con la Gran Misión Vivienda Venezuela y la suprema felicidad social.

Inicio	01/01/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2015	25.400.342,00	Aprobado 2015:	25.400.342,00
% de Avance Físico del Proyecto:	2015	0%	Ejecutado 2015,:	13.485.665,43
	Total	0%	Aprobado Total:	25.400.342,00
			Ejecutado Total:	13.485.665,43

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
		Monto Aprobado (En BS.F.)				
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%
Viviendas	200	0	0	25.400.342,00	13.485.665,43	53,09

ANEXO A

RESUMEN DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS

(Anexo B)

Nombre de la Institución: Construcciones 27 de Febrero, S.A.

Resumen de los Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2015 en Bolívares Fuertes)	% de Avance Físico 2015	% de Avance Financiero 2015
Servicios de Construcción	25.400.342,00	0	53,09

Anexo B

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

A un año del inicio de las actividades de la empresa Filial Construcciones 27 de Febrero, para este segundo año asume un mayor compromiso dada la experiencia desarrollada y superados los obstáculos. Y se plantea atender las obras que a bien tenga asignarle nuestro ministerio de adscripción y contribuir de manera directa en el alcance de la meta de viviendas planteadas por el Gobierno Nacional para el año 2016.

Objetivo Histórico

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

Planteado el objetivo histórico donde se enmarca la empresa Construcciones 27 de Febrero, S.A., es importante señalar que su entrada en funcionamiento se fundamenta en la necesidad de responder a las políticas públicas dirigidas al desarrollo del nuevo modelo socio-económico del pueblo, y atender a los lineamientos estratégicos emanados del Ministerio de Adscripción y de la Comisión Central de Planificación.

Objetivo Nacional

Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

Política

Atendiendo la necesidad de contribuir con los proyectos de construcción de obras para alcanzar la meta de la Gran Misión Vivienda Venezuela en el año 2016, la empresa Construcciones 27 de Febrero, S.A. prevé contar con todos los recursos y herramientas necesarias para atender de manera eficiente las obras asignadas/encomendadas por nuestro Ministerio de Adscripción.

Plan de Acción

En primera instancia tiene previsto ejecutar en su totalidad la obra:

“Construcción de la I etapa del Desarrollo Habitacional Vega Arriba de doscientas (200) viviendas incluyendo Urbanismo e Infraestructura en el Sector San Pedro de la Parroquia Guatire, Municipio Zamora”.

En segunda instancia se plantea dar inicio a la ejecución de la siguiente obra: “Construcción de la II etapa del Desarrollo Habitacional Vega Arriba de trescientos sesenta (360) viviendas incluyendo Urbanismo e Infraestructura en el Sector San Pedro de la Parroquia Guatire, Municipio Zamora”.



Florencio Carballo.
PRESIDENTE (E)



INMOBILIARIA NACIONAL, S.A

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DE LA INMOBILIARIA NACIONAL, S.A. 2015

Marco Normativo Institucional.

Denominación del órgano

Inmobiliaria Nacional, S.A.

Misión institucional.

La Inmobiliaria Nacional, S.A. es una empresa estatal creada para ejecutar, adquirir y/o promover viviendas, proyectos habitacionales, equipamientos e infraestructura urbana, siguiendo los lineamientos del Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, para contribuir en el desarrollo del Objetivo Histórico N° 3 del Plan de la Patria.

Descripción de las competencias.

La Inmobiliaria Nacional, S.A. es creada mediante Decreto N° 8.588 de fecha 12 de Noviembre de 2011; y publicada en la Gaceta Oficial 39.799 del 14 de Noviembre del 2011. Se constituye como una sociedad mercantil bajo la forma de Sociedad Anónima, cuyo documento constitutivo, ha sido redactado con suficiente amplitud para que a la vez sirva de Estatutos Sociales, la cual se regirá por el Código de Comercio, Ley Orgánica de Emergencia para Terrenos y Vivienda así como en las Líneas de acción según el Plan Económico y Social de la Nación 2013 – 2019, de acuerdo a los Grandes Objetivos Históricos.

La Inmobiliaria Nacional se encuentra adscrita, al Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, según Decreto N° 993, según Gaceta Oficial N° 40.416 de fecha 21-05-2014 y ratificada su adscripción al nuevo Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda, según gaceta oficial N° 40.489, de fecha 03-09-2014, según Decreto N° 1.227. Luego de la supresión del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo Hábitat y Vivienda, se crea el Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda publicada en la Gaceta Oficial N° 40.634 de fecha 07 de Abril de 2015, mediante Decreto N° 1.701 y se adscribe la Empresa del Estado Inmobiliaria Nacional, S.A. Cuyo objeto social principal es la actividad inmobiliaria, es

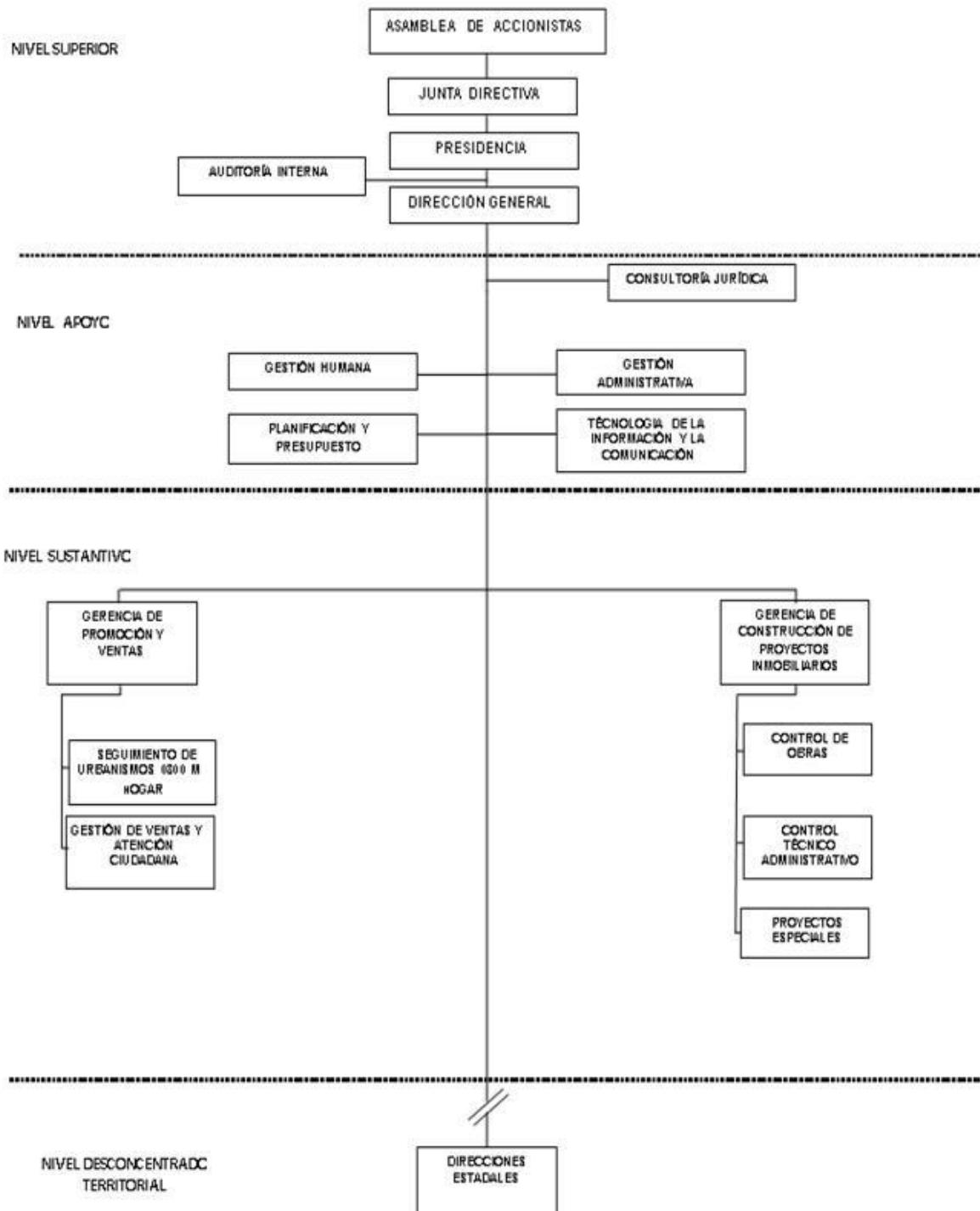
decir, la adquisición, enajenación, arrendamiento, comodato y adjudicación de viviendas en proyecto de ejecución o terminados, así como la adjudicación y contratación de toda clase de obras, estudios y proyectos para la construcción y rehabilitación de viviendas; la ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo en vivienda y hábitat; celebrar los convenios y contratos que fueren necesarios con el sector público o privado con la finalidad de satisfacer las necesidades de vivienda y hábitat de la población, y en general realizar todos los actos jurídicos que puedan coadyuvar para la consecución de su objeto y los demás que le imparta el Ejecutivo Nacional en el ámbito de vivienda y hábitat.

Teniendo como fundamento los principios constitucionales del Estado de Derecho y de Justicia, solidaridad y prevalencia del interés general, enmarcados dentro de las normativas de construcción establecidas a fin de contribuir con los planes de desarrollo urbano de la nación.

Estructura Organizativa.

La Inmobiliaria Nacional S.A; es administrada por una Junta Directiva Integrada por un (1) Presidente o Presidenta, cuatro (4) Directores principales, y cuatro (4) suplentes, en la actualidad se encuentra en proceso de aprobación de su Estructura Organizativa.

**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL PROPUESTO EMPRESA DEL ESTADO
INMOBILIARIA NACIONAL, S.A.**



Gran Objetivo Histórico, Nacional y Política

La Inmobiliaria Nacional, S.A., fue creada con la finalidad de fortalecer el Sistema Nacional de Vivienda bajo los principios de eficacia, eficiencia y calidad de gestión.

Para avanzar hacia el socialismo, necesitamos de un poder popular capaz de desarticular las tramas de opresión, explotación y dominación que subsisten en la sociedad venezolana, capaz de configurar un nuevo proceso social desde la vida cotidiana donde la fraternidad y la solidaridad corran parejas con la emergencia permanente de nuevos modos de planificar y producir la vida material de nuestro pueblo; es por ello que La Empresa Inmobiliaria Nacional S.A., Se enmarca en el Tercer Gran Objetivo Histórico plasmado en la Ley del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019.

Gran Objetivo Histórico

Objetivo Histórico III:

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional 3.4:

Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Políticas

- Construcción de nuevas viviendas y de carácter social a través de la ejecución directa, a través de Gerencias Técnicas, Sociedades Mercantiles y el Poder Popular.
- Incorporación del sector privado al financiamiento y ejecución de viviendas bajo los parámetros establecidos por el Estado en el marco de la GMVV mediante el programa 0800- MI HOGAR

Planes, Programas y Proyectos Realizados

Descripción de la Gestión

Durante el Año 2015, la Inmobiliaria Nacional S.A; según los lineamientos del Órgano Superior de Vivienda y Hábitat y el Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, dio inicio a la contratación de nuevas obras 2015-

2016 de los cuales ya se han contratado para iniciar la ejecución de 38.468 viviendas, de las cuales 3.254 son tipo Tetrafamiliares, 8.131 Unifamiliares, 26.791 Multifamiliares y 292 Bifamiliares, así como también proyectos de envergadura social para la consolidación del desarrollo urbano nacional

Igualmente a partir del último trimestre del año 2014, se recibieron 110 obras equivalente a 9.939 viviendas, que fueron transferidas del Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI), a la Inmobiliaria Nacional, S.A. Publicada en Providencia Administrativa 002 del 12/11/2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.541 de fecha 14/11/2014, así mismo fueron transferidos 68 contratos de obras y 05 convenios suscritos con la Fundación Misión Hábitat, de igual modo se transfirieron 17 contratos de obras provenientes de la Fundación Propatria 2000, para ser culminados por la Inmobiliaria Nacional; las cuales se encuentran en las distintas fases constructiva.

La Inmobiliaria Nacional S.A. fijó una meta para el año 2016 de 80.000 nuevas viviendas a nivel nacional, destinadas a dotar a las familias venezolanas de espacios dignos para vivir, que se ajusten a la capacidad económica y de crecimiento del grupo familiar. Así como, se dio continuidad con la culminación de obras de años anteriores, con lo que se propone, impulsar el avance de las obras de infraestructura y de servicios.

El total de recursos percibidos por la empresa Inmobiliaria Nacional S.A; en el presente Ejercicio Fiscal, en lo relativo a Obras, asciende a la cantidad de Bs. 15.885.321.682,00 los mismos son provenientes del Fondo Simón Bolívar (FSB) y del Fondo de Ahorros del Sector Público, y por ingresos propios la cantidad de Bs. 1.074.867.048,00 provenientes de protocolizaciones de inmuebles, 1% de Ventas, 0,5% de costos operativos y alquileres de locales comerciales para un gran total de recursos recibidos por la cantidad de **DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 16.960.188.730,00)**.

Logros alcanzados

Política

- Construcción de nuevas viviendas y de carácter social a través de la ejecución directa, a través de Gerencias Técnicas, Sociedades Mercantiles y el Poder Popular.

Logro

Se sustituyeron 123 viviendas, con una inversión de **Bs. 42.797.850,00**, beneficiando a igual número de familias generando **4.279** empleos directos y **12.839** indirectos, mediante el programa SUI en el marco de la GMVV.

Insumos

- Se trató el proceso de evaluación para la conformación de los expedientes de presupuestos de obras; para su aprobación y contratación.
- Se realizaron inspecciones conjuntamente con los Consejos Comunales para determinar la problemática existente en cada una de las viviendas y sus posibles soluciones.
- Se coordinó con las Direcciones Ministeriales para la solicitud y recaudación de los requerimientos de información, así como el seguimiento y control de los contratos de obras en proceso de ejecución.

Logro

Se garantizó a la población el derecho de disponer de viviendas dignas en un ambiente seguro y sano, a objeto de disminuir las brechas sociales de riqueza, ingreso y calidad de vida: Se iniciaron **31.166** viviendas en diferentes desarrollos ubicados a nivel nacional para culminar entre el año 2015 – 2016; con una inversión total de **Bs. 28.776.084.660**.

Insumo

- Reuniones con el Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, para establecer las acciones conjuntas y la elaboración de las actividades y requerimientos de los desarrollos urbanísticos a ser ejecutados por la Inmobiliaria Nacional S.A.
- Se coordinó con las Direcciones Ministeriales para la solicitud y recaudación de los requerimientos de información, así como el seguimiento y control de los contratos de obras en proceso de ejecución y en general se interactuó con todo el sistema que integra la GMVV, en sus diferentes niveles.

Logro

Se culminaron **3.969** viviendas a Nivel Nacional, beneficiando a igual número de familias con una inversión de **Bs. 3.821.575.036,75**; generando **382.157**

empleos directos y **1.146.472** indirectos, mediante los proyectos enmarcados en la GMVV.

Insumos

- Se efectuaron tramitaciones de valuaciones a la Gerencia de Administración y Finanzas, correspondiente a valuaciones de obras e inspección.
- Se efectuaron aperturas de compromisos presupuestarios, correspondiente a obras e inspección.
- Se agilizó el proceso de evaluación para la conformación de los expedientes de presupuestos de obras; para su conformación y tramitación.
- Se contactó a las Gerencias Técnicas para la solicitud y recaudación de los requerimientos de información, así como el seguimiento y control de los contratos de obras ejecutados.
- Se realizaron inspecciones a desarrollos habitacionales, para determinar situación y diagnóstico in situ de la problemática existente en cada uno de ellos, sus posibles soluciones, y conocer el avance físico de cada una de las obras.

Política

Incorporación del sector privado al financiamiento y ejecución de viviendas bajo los parámetros establecidos por el Estado a través del Programa 0800-MiHogar.

Logro

Durante al año 2015, la empresa Inmobiliaria Nacional S.A, ha protocolizado la cantidad de **3.043** viviendas culminadas, construidas por empresas privadas y por entes ejecutores del Estado Venezolano; teniendo una variación positiva del 11,57% viviendas con respecto al año 2014, lo cual hizo posible satisfacer la necesidad de vivienda de las familias registradas en el programa **0800-MIHOGAR**, beneficiando a **16.943** personas a nivel nacional.

Insumo

- Programa 0800-MiHogar.
- Coordinar la logística para obtener los resultados eficientes y eficaces al momento de efectuar las entregas de vivienda.
- Herramientas tecnológicas y recurso humano altamente calificado.

Recursos Transferidos

Del total de Recursos Recibidos durante el Ejercicio Fiscal 2015, la empresa Inmobiliaria Nacional S.A; percibió recursos por un monto de **Bs. 15.885.321.682,00** dirigidos a la ejecución de obras, y por ingresos propios la cantidad de **Bs. 1.074.867.048,00** provenientes de protocolizaciones de inmuebles, 1% de Ventas, 0,5% de costos operativos, alquileres de locales comerciales y recaudación del 0800-MIHOGAR, para cubrir los gastos de funcionamiento de la inmobiliaria

Recursos Devengados

En el Ejercicio Fiscal 2015, la empresa Inmobiliaria Nacional S.A; percibió por Ingresos Propios, la cantidad de **Bs. 1.074.867.048,00** provenientes del cobro de **1%** correspondiente por Gestión Inmobiliaria, 0,5% de costos operativos, alquileres de locales comerciales y de la recaudación del 0800-MIHOGAR.

Para el Fondo de Vivienda y ejecución de obras, percibió recursos por Bs. 66.177.254.669 provenientes de la adjudicación de viviendas.

Obstáculos

La Inmobiliaria Nacional S.A; afrontó como obstáculo la guerra económica, dificultando los insumos y materiales de construcción de muchas de las obras programadas para este periodo fiscal.

FICHA DE PROYECTOS

(Anexo A)

PROYECTO

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO: III Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

OBJETIVO NACIONAL: 3.4 Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional

POLITICA: Incorporación del sector privado al financiamiento y ejecución de viviendas bajo los parámetros establecidos por el Estado

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción de viviendas a nivel nacional en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Inmobiliaria Nacional S.A.

LOCALIZACION: Chacao, Estado Bolivariano de Miranda

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de viviendas a nivel Nacional en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Inicio	01/01/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares Fuertes)	Financiamiento (En Bolívares Fuertes)	
Fin	31/12/2015	66.177.254.669,00	Aprobado 2015:	
% de Avance Físico del Proyecto:	2015	29%	Ejecutado 2015:	12.391.713.581,31
	Total	29%	Aprobado Total:	66.177.254.669,00
			Ejecutado Total:	12.391.713.581,31

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	ORDINARIO	LEE	FONDEN	FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	
		Monto Aprobado (En BS.F.)	66.177.254.669,00			
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%
Vivienda	38.468	31.166	29%	28.776.084.660,03	12.114.493.123,07	42%

ANEXO A

RESUMEN DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS

(Anexo B)

Nombre de la Institución: Inmobiliaria Nacional, S.A.

Resumen de los Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2015 en Bolívares Fuertes)	% de Avance Físico 2015	% de Avance Financiero 2015
Construcción de Viviendas a nivel Nacional en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela	66.177.254.669,00	29%	42%

Anexo B

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

La Empresa Inmobiliaria Nacional S.A; cumpliendo con las Directrices del Ejecutivo Nacional y el Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda; formuló Planes con respecto a las Políticas enmarcadas en el Plan de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013 – 2019, según el siguiente esquema:

Objetivo Histórico III:

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional 3.4:

Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Plan de Acción

- Ejecución de las programaciones de Obras y Urbanismo, contratadas en el último al 2015 incluidos los proyectos de envergadura social para la consolidación del desarrollo urbano nacional.
- Garantizar el suministro de materiales e insumos para la construcción de viviendas.
- Garantizar los desembolsos para la ejecución de las obras en forma oportuna y eficaz.
- Continuar con la aplicación del programa 0800-MiHogar.



Manuel Salvador Quevedo Fernández
PRESIDENTE

CONSTRUPATRIA, S.A

RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DE LA EMPRESA CONSTRUPATRIA S.A 2015

Marco Normativo Institucional:

Denominación del órgano

CONSTRUPATRIA S.A.

Misión Institucional

Construpatria S.A es una unidad productiva del conglomerado de PDVSA Industrial, S.A, cuya misión es establecer un nuevo modelo para la adquisición, procura, logística, fabricación, almacenamiento y distribución de materiales e insumos de construcción, con fundamento en los principios básicos del Socialismo, para el apoyo de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Descripción de las Competencias.

El 26 de diciembre del 2010 se crea el Fondo Simón Bolívar y el Órgano Superior de la Vivienda y Hábitat. El 13 de febrero de 2011, el comandante Presidente Hugo Chávez Frías, en el programa Aló Presidente N° 370, anunció la creación de la Gran Misión Vivienda Venezuela con el propósito de solventar el déficit habitacional en un periodo de siete años. Su orientación incluyó la conformación de cinco vértices sobre los cuales se hacía necesaria la acción de la revolución para consolidar las exigentes metas de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Los vértices de la Gran Misión Vivienda Venezuela están constituidos por: el censo nacional, los terreno, los recursos financieros, los materiales de construcción y los entes ejecutores; en este sentido, es creado el Fondo Simón Bolívar para la reconstrucción S.A, para atender el vértice financiero y Construpatria S.A, para el vértice de materiales. Construpatria S.A es la encargada de la red de procura, recepción, almacenamiento y distribución de los principales materiales de construcción requeridos por la Gran Misión Vivienda Venezuela.

En mayo 2011, el Órgano Superior de la Vivienda aprueba la propuesta de funcionamiento para la red de distribución de materiales, bajo la denominación de Construpatria S.A, adscrita a PDVSA Industrial.

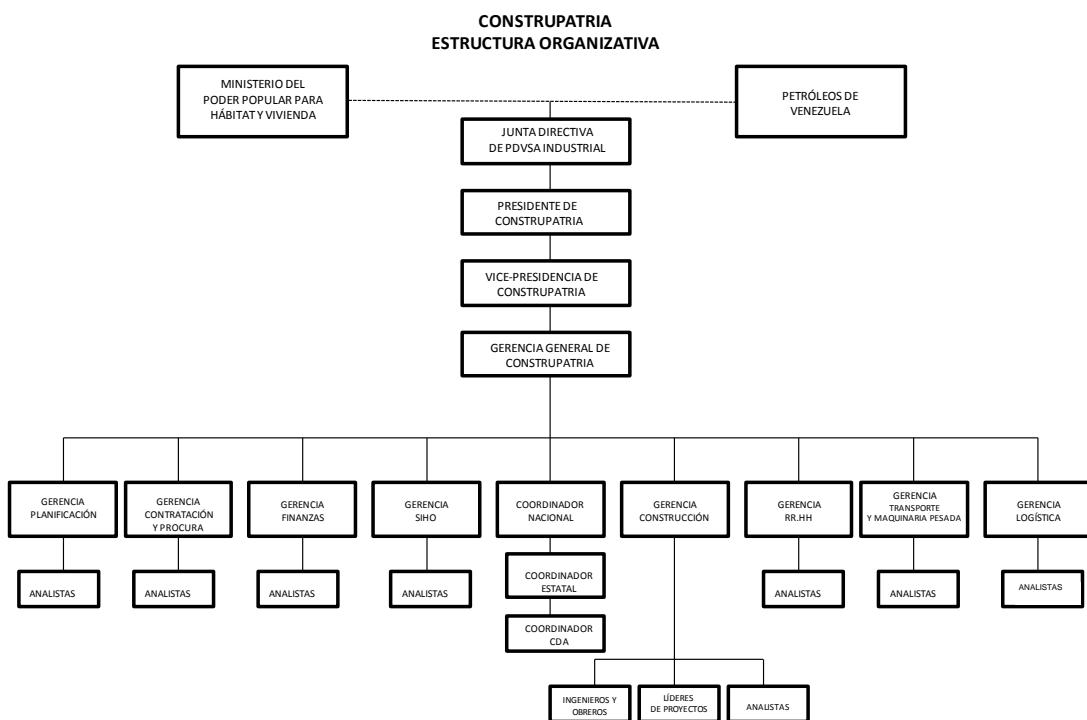
Las competencias de Construpatria S.A, se encuentran establecidas dentro del convenio interinstitucional creado entre el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción S.A y PDVSA Industrial S.A, para la disponibilidad de los materiales requeridos para la ejecución de los proyectos en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, celebrado el 14 de mayo de 2012 y ratificadas en el contrato de mandato entre PDVSA Industrial y Construpatria S.A. celebrado el 12 de noviembre de 2012, entre las cuales se detallan las siguientes:

- Realizar todos los trámites necesarios para la procura en el mercado nacional e internacional, de los materiales que requieran los entes ejecutores de proyectos para la realización de los distintos proyectos de infraestructura.
- Adquirir productos semi-elaborados e insumos necesarios para la producción, fabricación o mejora de los materiales requeridos por los entes ejecutores de proyectos.
- Suscribir alianzas estratégicas y comerciales, y otros tipos de contratos, con proveedores de bienes y servicios necesarios para cumplir con los objetivos de la institución.
- Establecer cadenas de almacenaje, distribución y despacho para la mejor disponibilidad de los materiales, garantizando así la ejecución de los proyectos de infraestructura.
- Contratar los servicios necesarios para la disponibilidad de los materiales, tales como transporte, embalaje, seguros, gastos portuarios, agenciamiento, inspecciones, recepción, logística, custodia, importaciones, exportaciones, distribución, flete marítimo, terrestre y aéreo e izamiento, así como contratar la realización de cualquier obligación necesaria para materializar, de forma directa o indirecta, la procura en el mercado nacional e internacional de todos los materiales que requieran los entes ejecutores de proyectos para la realización de los distintos proyectos de infraestructura.
- Realizar las obras de infraestructura necesaria para cumplir con el objeto del ente.

- Realizar la emisión de facturas y otros documentos fiscales que sean necesarios para materializar las operaciones pertinentes al ente en nombre propio y por cuenta del Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción S.A, de los materiales entregados a los entes ejecutores de proyectos.
- Construpatria S.A. podrá cobrar una tarifa por los servicios que preste, debiendo emitir por ello la correspondiente factura al Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción S.A.; bien sea una factura anual o por períodos más largos.
- Realizar gestiones de cobro e informar al Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción S.A, las cantidades adeudadas a los distintos proveedores de bienes y servicios asociados a los materiales e insumos, debiendo remitir los documentos necesarios para que el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción S.A realice los respectivos pagos.

Estructura Organizativa

La estructura organizativa propuesta para Construpatria, S.A, aún no ha sido aprobada por PDVSA Industrial S.A, sin embargo, se estableció una temporal basada en un modelo funcional, que permite la ejecución de los procesos orientados al cumplimiento eficiente y eficaz de las competencias y al cumplimiento de los objetivos de la empresa.



Gran Objetivo Histórico, Nacional y Política

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe.

Objetivo Nacional

3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Política

Industrialización de la producción de componentes, materiales e insumos para la construcción, y reforzamiento de la participación directa del estado en la producción, distribución y comercialización de materiales e insumos estratégicos.

Planes, Programas y Proyectos Realizados

Construpatria, S.A., presentó un significativo incremento en la procura, recepción, almacenamiento y distribución de materiales, requiriendo la ampliación de su estructura de funcionamiento incrementando la cantidad de centros de acopios y del recurso humano, para la ejecución de las operaciones logísticas, implementación de servicios de alimentación y mantenimiento de nuevas maquinarias y equipos, así como la adecuación de su estructura organizativa a los procesos administrativos y logísticos para facilitar el cumplimiento del objeto para el cual fue creada.

Descripción de la Gestión

La gestión de Construpatria S.A, está dirigida fundamentalmente a la adquisición de materiales de construcción para ser suministrados a los entes ejecutores de viviendas adscritos a la Gran Misión Vivienda Venezuela con la finalidad de ser utilizados, de manera directa, en la ejecución de viviendas de carácter social destinadas a mejorar la calidad de vida de la población venezolana como parte de la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas para alcanzar el desarrollo integral de la nación.

Durante el presente ejercicio fiscal 2015, el esfuerzo realizado por Construpatria S.A, fue orientado a la procura del material de construcción, así mismo con empresas de la industria nacional como con empresas fabricantes de Colombia, Cuba y China, entre las que se incluyó la compra de productos terminados y materia prima, para contribuir al fortalecimiento y desarrollo del conglomerado de industrias nacionales y contar de una manera confiable y segura con los rubros producidos por las empresas, con

las cuales se han realizado alianzas estratégicas a través de PDVSA Industrial S.A.

La realización de esta gestión por parte de Construpatria S.A, permitió que los entes ejecutores de los diferentes proyectos de vivienda contaran con los materiales e insumos requeridos para la construcción de los nuevos desarrollos habitacionales a nivel nacional así como concluir aquellos proyectos que no habían podido culminarse por falta de materiales.

Logros alcanzados

Durante el año 2015, Construpatria, S.A, culminó diferentes proyectos a nivel nacional, entre los que destacan:

Gran Objetivo Histórico

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe.

Objetivo Nacional

3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Política

Industrialización de la producción de componentes, materiales e insumos para la construcción y reforzamiento de la participación directa del estado en la producción, distribución y comercialización de materiales e insumos estratégicos.

Logro

Incremento en las contrataciones con la industria nacional.

Insumo

- Se invirtió la cantidad de 44.708.817.723,00 para la adquisición de materiales de construcción producidos en el país, necesarios para la Gran Misión Vivienda Venezuela, lo que representa 403,04% con respecto a los años 2011 - 2014, para el fortalecimiento y desarrollo de este importante sector productivo de la industria nacional.

Logro

Ampliación de la capacidad de almacenamiento de los centros de acopio.

Insumo

- Se construyeron dos megacentros de acopio ubicados en Ciudad Caribia, estado Vargas y en Tinaquillo, estado Cojedes, para ampliar la capacidad de almacenamiento a 178.086 mts², bajo techo y 449.578 mts² a cielo abierto, aumentando el número de centros de acopio de 53 a 55 y la capacidad de almacenamiento a 627.663 mts², representando un incremento del 8% de su capacidad de almacenamiento con respecto al año 2014, lo que permite almacenar y distribuir una mayor cantidad de materiales para ser distribuidos en todo el territorio nacional en beneficio de la Gran Misión Vivienda Venezuela, con una inversión de Bs 147.385.572,13.

Logro

Incremento de entes ejecutores atendidos en la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Insumo

- Se incorporaron 94 nuevos entes ejecutores de viviendas para ser atendidos por Construpatria S.A, representando un 22% de incremento con respecto a los años anteriores, para un total de 517 entes ejecutores de viviendas atendidos, que la consolidan como la principal empresa distribuidora de materiales de construcción de los entes ejecutores de proyectos de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Logro

Activación de la Brigada Internacional de Construcción en solidaridad y cooperación con la hermana República de Nicaragua.

Insumo

- Se activó la Brigada Internacional de Construcción, conjuntamente con la Misión Ribas, conformada por 29 trabajadores para construir 100 viviendas aportadas por el gobierno revolucionario, como parte de la ayuda humanitaria a la hermana República de Nicaragua, en el marco de la Alianza Bolivariana para los pueblos de América, como consecuencia del terremoto ocurrido en abril de 2014.

Logro

Distribución de materiales de construcción a la Gran Misión Vivienda Venezuela

Insumo

- Se distribuyó a los entes ejecutores de viviendas, la cantidad de 1.596.682 toneladas de materiales de construcción con un total de 741.127.746 kilómetros recorridos, por todo el territorio nacional, representando una inversión de Bs. 4.949.737.178,48, lo que permitió que la Gran Misión Vivienda Venezuela alcanzara el hito de 1.000.000 de viviendas para el 30 de diciembre del 2015.

Recursos Transferidos

Los recursos ejecutados por Construpatria S.A, al 31 de diciembre del 2015, en la adquisición, procura, logística, fabricación, almacenamiento, distribución de materiales e insumos de construcción, alcanzaron el monto de Bs. 42.696.650.316,00 y USD. 320.194.680, los cuales fueron pagados por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción S.A.

Recursos Devengados

Los gastos y costos operativos por concepto de fuerza labor, beneficios y bienestar socio económico de Construpatria S.A., durante el año 2015 ascendieron a un monto de Bs. 3.292.490.174,81 al 31 de diciembre 2015.

Obstáculos

Construpatria S.A, durante el año 2015, se vio afectada en la adquisición, procura, logística, fabricación, almacenamiento y distribución del material de construcción, motivado a la guerra económica dirigida contra el gobierno revolucionario, lo que ocasionó que el mercado nacional, no contara con los materiales de construcción, en las cantidades suficientes, requerido por los entes ejecutores de proyectos de viviendas.

Así mismo las empresas fabricantes a nivel nacional manifestaron, no contar con la materia prima necesaria, lo que dificultaba e impedía la producción de los materiales terminados, al igual que alegaron no tener acceso a las divisas para importar estos insumos.

Los precios fueron un factor determinante, en la adquisición de materiales para la construcción, por lo que Construpatria S.A, estableció coordinación con el SUNDDE, para poder revisar y controlar los mismos y tratar de palear

los precios especulativos, lográndose establecer que las empresas a contratar debían presentar su estructura de costo avalada por este organismo.

Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, cumplió un papel protagónico en el suministro de algunos rubros adquiridos en la República Popular de China en el año 2014, los cuales llegaron al país en el mes de marzo de 2015, lo que permitió a Construpatria S.A, sortear los obstáculos de esos materiales.

Líneas y planes de acción para el siguiente ejercicio fiscal

Construpatria prevé en el año 2016, poner en marcha junto con el Ministerio del Poder Popular de Vivienda y Hábitat, el plan productivo de industrialización nacional, para la adquisición, procura, logística, fabricación, almacenamiento y distribución del material de construcción, con el objeto de consolidarse en el principal suplidor de los materiales de construcción estratégicos, que requiere la Gran Misión Vivienda Venezuela para la construcción de las 513.936 viviendas, meta establecida por nuestro Presidente Obrero Nicolás Maduro Moros, en beneficio de las familias venezolanas que aún no han tenido acceso a una vivienda digna.

Objetivo Histórico

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe.

Objetivo Nacional

3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Plan de Acción

Con la ejecución de este proyecto Construpatria S.A, persigue alcanzar el objetivo de consolidarse en la principal empresa de suministro de materiales de construcción a la Gran Misión Vivienda Venezuela, planificando de manera detallada, optimizando los procesos logísticos de determinación de necesidades, obteniendo y distribuyendo los materiales a los entes ejecutores de proyectos de viviendas, sobre la base de los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. Para ello, Construpatria S.A, ha considerado dentro de este proyecto ampliar la capacidad de almacenamiento de su red de distribución con la creación y activación de nuevos centros de acopio en función de las necesidades de materiales de construcción y de la cantidad de viviendas fijadas para cada uno de los estados, lo que permitirá mantener el flujo logístico de manera oportuna, confiable y segura a los entes ejecutores de viviendas.

Asimismo, incrementar su capacidad operativa mediante la adquisición de nuevos equipos, herramientas y maquinarias que son imprescindibles para agilizar la atención a los entes ejecutores en cada uno de los centros de acopio que conforman su estructura logística. De acuerdo con estas acciones, la ejecución de las contrataciones y alianzas estratégicas se orienta a la adquisición de materiales para aquellas viviendas que se encuentren en sus fases finales de construcción para luego, a través de la realización de mesas estratégicas de materiales de construcción, dirigir los esfuerzos a la adquisición de los materiales que se requieren para las fases iniciales de las viviendas lo que incidirá en el desarrollo y fortalecimiento del sector de la construcción de la industria nacional.

